



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Memoria Anual 2017

Memoria Anual 2017

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Marzo, 2018



PERÚ

**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**

Memoria Anual 2017

CARLOS R. BRUCE MONTES DE OCA
MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

JORGE E. ARÉVALO SÁNCHEZ
VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

FERNANDO J. LACA BARRERA
VICEMINISTRO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

MANUEL F. COX GANOZA
SECRETARIO GENERAL

JUANA R. LÓPEZ ESCOBAR
DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO



ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN**
- II. INTRODUCCIÓN**
- III. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**
 - 3.1 Breve Reseña Histórica
 - 3.2 Base Legal
 - 3.3 Misión
 - 3.4 Objetivos Estratégicos
 - 3.5 Funciones Generales
 - 3.6 Organización
 - 3.6.1 Organigrama
- IV. EVOLUCION EN CIFRAS, PERIODO 2011-2017**
 - 4.1 Agua y Saneamiento
 - 4.2 Vivienda y Construcción
- V. LOGROS OBTENIDOS, DIFICULTADES PRESENTADAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS, EN EL AÑO 2017**
 - 05. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN**
 - 05.01. Secretaría General
 - 05.01.01. Oficina de Atención al Ciudadano
 - 05.01.02. Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
 - 05.01.03. Oficina de Diálogo y Gestión Social
 - 05.01.04. Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
 - 05.01.05. Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción
 - 06. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**
 - 06.1. Órgano de Control Institucional
 - 07. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA**
 - 07.1. Procuraduría Pública
 - 08. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**
 - 08.01. Oficina General de Asesoría Jurídica
 - 08.02. Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto
 - 08.03. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 08.03.01. Oficina de Planeamiento y Modernización
 - 08.03.02. Oficina de Inversiones
 - 08.03.03. Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales



09. ÓRGANOS DE APOYO

- 09.01. Oficina General de Administración
 - 09.01.01. Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
 - 09.01.02. Oficina de Contabilidad
 - 09.01.03. Oficina de Tesorería
- 09.02. Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
- 09.03. Oficina General de Estadística e Informática
- 09.04. Oficina General de Comunicaciones

10. DESPACHO VICEMINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

- 10.01. Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
 - 10.01.1. Dirección de Vivienda
 - 10.01.2. Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano
 - 10.01.3. Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados
- 10.02. Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
- 10.03. Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico
- Programas
- 10.04. Programa Bono Familiar Habitacional
- 10.05. Programa de Generación de Suelo Urbano
- 10.06. Programa de Mejoramiento Integral de Barrios
- 10.07. Programa Nuestras Ciudades
- 10.08. Programa Nacional de Vivienda Rural

11. DESPACHO VICEMINISTERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

- 11.01. Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
 - 11.01.01. Dirección de Saneamiento
 - 11.01.02. Dirección de Construcción
- 11.02. Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
 - 11.02.01. Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento
 - 11.02.02. Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Memoria Anual 2017

11.03. Dirección General de Asuntos Ambientales

Programas

11.04. Programa Nacional de Saneamiento Rural

11.05. Programa Nacional de Saneamiento Urbano

11.06. Programa Agua Segura para Lima y Callao



I. PRESENTACIÓN

La Memoria del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, correspondiente al año 2017, es un recuento de sus principales líneas de acciones, revelando los logros obtenidos por este Pliego.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, según establece la Ley N° 30156 – Ley de Organización y Funciones – LOF del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), es un organismo del Poder Ejecutivo y constituye un Pliego Presupuestal, con autonomía administrativa y económica, de acuerdo a ley. Tiene competencias en las siguientes materias: vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, bienes estatales y propiedad urbana; en el marco del proceso de descentralización y en todo el territorio nacional, para lo cual formula, aprueba, dirige, evalúa, regula, norma, supervisa y en su caso ejecuta las políticas nacionales en estas materias, a través de sus Órganos, Programas, Organismos Públicos Adscritos y Entidades Adscritas, que son de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno.

Es rector del Sector Vivienda, y tiene como Organismos Públicos Adscritos a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (**SBN**), Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal (**COFOPRI**) y el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (**OTASS**) y como Entidades Adscritas al Fondo Mi Vivienda S.A Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (**SEDAPAL**) y el Servicio Nacional de Capacitación e Investigación para la Industria de la Construcción (**SENCICO**).

En ese sentido, las acciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se enmarcan dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018¹, cuyos objetivos estratégicos institucionales se definen de la siguiente manera:

- ❖ OEI 1: Mejorar el ordenamiento e integración de los centros poblados urbanos y rurales
- ❖ OEI 2: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la Población urbana y rural
- ❖ OEI 3: Incrementar la oferta de la industria de la construcción inmobiliaria
- ❖ OEI 4: Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población rural
- ❖ OEI 5: Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población urbana

La presente Memoria Anual es el reflejo del trabajo denodado y el aporte de todos los colaboradores del Ministerio, quienes con su esfuerzo han permitido el logro de los principales objetivos.

¹ Resolución Ministerial N°191-2016-VIVIENDA



II. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) es el organismo del Poder Ejecutivo, rector en las materias de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, que son de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno en el marco del proceso de descentralización y en todo el territorio nacional.

El MVCS tiene por finalidad normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales. Facilita el acceso de la población a una vivienda digna y a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, en especial de la rural o para la de menores recursos; promueve el desarrollo del mercado inmobiliario, la inversión en infraestructura y equipamiento en los centros (Artículo 4° Ley N°30156).

En ese sentido, con el fin de cumplir con esta labor el MVCS, ha venido realizando durante el año 2017, diversas acciones que han contribuido de manera significativa al logro de tales objetivos.

La presente memoria anual, es un resumen de las principales acciones realizadas, durante el año fiscal 2017, con el fin de dar a conocer a la sociedad el compromiso que el MVCS tiene en pro de la vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano.

El desarrollo del presente documento se inicia con el marco referencial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (breve reseña histórica, base legal, misión, objetivos estratégicos, funciones generales, organización y organigrama). Luego se presentan la evolución de las cifras del sector en el periodo 2011-2017, seguido por los logros obtenidos, las dificultades presentadas y medidas correctivas por los Órganos y Programas del Ministerio, finalmente se evidencia el análisis del presupuesto institucional y su ejecución durante el año fiscal 2017.



III. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

3.1 Breve Reseña Histórica

El 11 de Julio de 2002 el Gobierno promulgó la Ley N° 27779, mediante la cual se crea el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento con el objetivo de formular, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables en materia de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento.

A tal efecto dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento. Su competencia se extiende a las Personas Naturales y Jurídicas que realizan actividades vinculadas a los subsectores, Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento.

La Ley N° 30156 del 08 de Enero del 2014, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, determina y regula el ámbito, estructura orgánica básica, competencia y funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Mediante el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA y Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA se aprueba y modifica, respectivamente, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es el rector del Sector Vivienda, y tiene como organismos públicos adscritos a la Superintendencia de Bienes Estatales (SBN), la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) y el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) y como entidades adscritas al Fondo Mi vivienda (FMV), el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado para Lima Metropolitana (SEDAPAL) y el Servicio Nacional de Capacitación e Investigación para la Construcción (SENCICO).

3.2 Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27779 – Ley Orgánica que modifica la Organización y Funciones de los Ministerios
- Ley N° 30156 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Ley N° 28411 – "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público".
- Ley N° 30518 – "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017".
- Decreto Supremo N°010-2014-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y modificatoria Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA.
- Resolución Ministerial N°354-2015-VIVIENDA, del 30 de diciembre del 2015, que aprueba el PESEM, 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Resolución Ministerial N°191-2016-VIVIENDA, del 26 de julio del 2016, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



- Resolución Ministerial N° 427-2016-VIVIENDA, de 23 de diciembre de 2016, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2017 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

3.3 Misión

Misión: "Promover, normar y articular la prestación de servicios en materia de desarrollo urbano, vivienda, construcción y saneamiento en favor de la población urbana y rural, de manera inclusiva, sostenible y con calidad"

3.4 Objetivos Estratégicos

- Objetivo Estratégico Institucional 1: Mejorar el ordenamiento e integración de los centros poblados urbanos y rurales
- Objetivo Estratégico Institucional 2: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la Población urbana y rural
- Objetivo Estratégico Institucional 3: Incrementar la oferta de la industria de la construcción inmobiliaria
- Objetivo Estratégico Institucional 4: Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población rural
- Objetivo Estratégico Institucional 5: Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población urbana

3.5 Funciones Generales

- Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado al ámbito de su competencia, ejerciendo la potestad sancionadora y coactiva, cuando corresponda.
- Coordinar la defensa jurídica de las entidades públicas de los sectores.
- Establecer mecanismos destinados a promover la participación de las asociaciones público privadas en la implementación de las políticas nacionales y sectoriales de su responsabilidad.
- Dictar normas y lineamientos rectores para el ordenamiento e integración de los centros poblados urbanos y rurales a nivel nacional, así como de los procesos de conurbación, de expansión urbana, de creación y reasentamiento de centros poblados, de manera coordinada, articulada y cooperante con otros organismos del Poder Ejecutivo, con los gobiernos regionales y locales; conforme, a la legislación en la materia.
- Promover, desarrollar, contribuir y normar la infraestructura de movilidad en el ámbito urbano y rural, de manera coordinada, articulada y cooperante con los gobiernos regionales y locales.
- Promover, desarrollar, contribuir y normar los procesos de construcción progresiva de vivienda en el ámbito urbano y rural, de manera coordinada, articulada y cooperante con los gobiernos regionales y locales.

3.6 Organización

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobada con Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado con el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, cuenta con la siguiente organización:



01. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1. Despacho Ministerial
- 01.2. Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo
- 01.3. Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento
- 01.4. Secretaría General
 - 01.4.1. Oficina de Atención al Ciudadano
 - 01.4.2. Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
 - 01.4.3. Oficina de Diálogo y Gestión Social
 - 01.4.4. Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
 - 01.4.5. Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción

02. ÓRGANOS CONSULTIVOS

- 02.1. Comisiones Consultivas

03. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 03.1. Órgano de Control Institucional

04. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

- 04.1. Procuraduría Pública

05. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 05.1. Oficina General de Asesoría Jurídica
- 05.2. Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto
 - 05.2.1. Oficina de Monitoreo
 - 05.2.2. Oficina de Evaluación del Impacto
- 05.3. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 05.3.1. Oficina de Planeamiento y Modernización
 - 05.3.2. Oficina de Inversiones
 - 05.3.3. Oficina de Presupuesto
 - 05.3.4. Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales

06. ÓRGANOS DE APOYO

- 06.1. Oficina General de Administración
 - 06.1.1. Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
 - 06.1.2. Oficina de Contabilidad
 - 06.1.3. Oficina de Tesorería
- 06.2. Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
 - 06.2.1. Oficina de Administración del Talento Humano
 - 06.2.2. Oficina de Compensaciones y Bienestar
- 06.3. Oficina General de Estadística e Informática
 - 06.3.1. Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos



06.3.2. Oficina de Tecnología de la Información

06.4. Oficina General de Comunicaciones

06.4.1. Oficina de Prensa y Comunicaciones

06.4.2. Oficina de Imagen Institucional

07. DESPACHO VICEMINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

07.1. Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

07.1.1. Dirección de Vivienda

07.1.2. Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano

07.1.3. Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados

07.2. Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

07.2.1. Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo

07.2.2. Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

07.3. Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico

07.3.1. Dirección de Accesibilidad

07.3.2. Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

07.4. Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

07.4.1. Dirección de Saneamiento

07.4.2. Dirección de Construcción

07.5. Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

07.5.1. Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento

07.5.2. Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

07.6. Dirección General de Asuntos Ambientales

07.6.1. Dirección de Gestión Ambiental

07.6.2. Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

08. PROGRAMAS DEL MVCS

08.1. Programa de Generación de Suelo Urbano

08.2. Programa de Mejoramiento Integral de Barrios

08.3. Programa Nuestras Ciudades

08.4. Programa Nacional de Vivienda Rural

08.5. Programa Nacional de Saneamiento Rural

08.6. Programa Nacional de Saneamiento Urbano



08.7. Programa Agua Segura para Lima y Callao

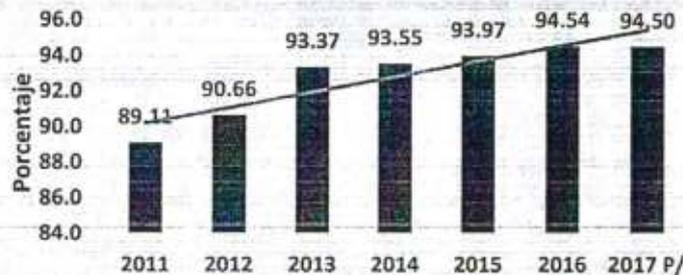
3.6.1 Organigrama



IV. EVOLUCION EN CIFRAS, PERIODO 2011-2017²

4.1 Agua y Saneamiento

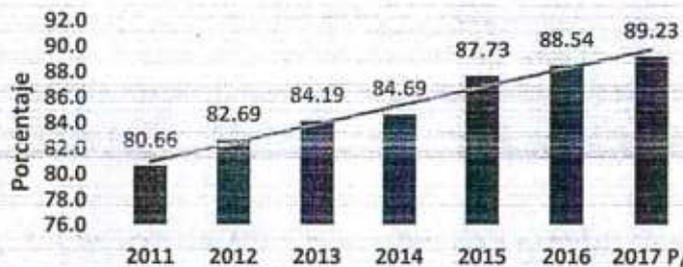
Porcentaje de Hogares con Acceso a Agua por Red Pública - Ámbito Urbano



P/ Preliminar (anual)
Fuente: ENAPRES

El acceso a agua en el ámbito urbano en los últimos siete (07) años ha crecido a una tasa promedio interanual de 1.0%. Asimismo, la variación porcentual del 2017 respecto al 2011 ha sido de 6.1%.

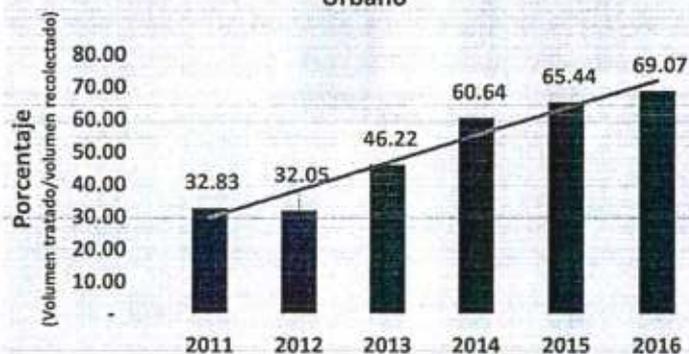
Cobertura de Alcantarillado - Ámbito Urbano



P/ Preliminar (anual)
Fuente: ENAPRES

La cobertura de alcantarillado en el ámbito urbano en los últimos siete (07) años ha crecido a una tasa promedio interanual de 1.7%. Asimismo, la variación porcentual del 2017 respecto al 2011 ha sido de 10.6%.

Tratamiento de Aguas Residuales - Ámbito Urbano

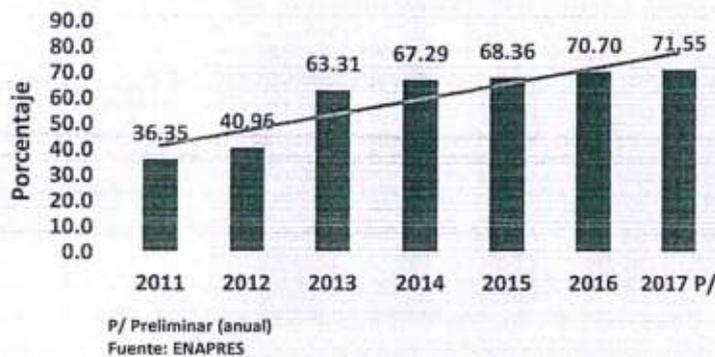


Fuente: SUNASS

El tratamiento de aguas residuales en el ámbito urbano alcanzó en el 2016, el 69.07% respecto al 2011, duplicando su capacidad del manejo.

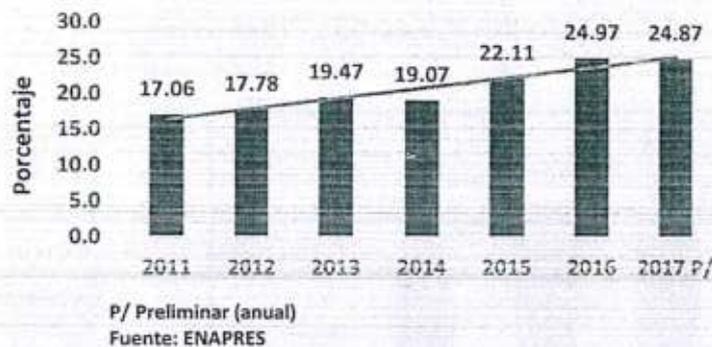
² Los datos estadísticos han sido proporcionados por la Oficina de Estadística e Informática del MVCS

**Porcentaje de Hogares con Acceso a Agua por Red
Pública - Ámbito Rural**



El acceso a agua en el ámbito rural en los últimos siete (07) años ha crecido a una tasa promedio interanual de 13.3%. Asimismo, la variación porcentual del 2017 respecto al 2011 ha sido de 96.8%.

**Cobertura de Disposición Sanitaria de
Excretas - Ámbito Rural**



La cobertura de disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural en los últimos siete (07) años ha crecido a una tasa promedio interanual de 6.69%. Asimismo, la variación porcentual del 2017 respecto al 2011 ha sido de 45.8%.

4.2 Vivienda y Construcción

Cemento en 2017	
Concepto	Unidades (MTm)
Consumo	10,168
Producción	9980
Exportación	354
Despacho Total	9915

Fuente: ASOCEM

Sector Vivienda y Construcción es un motor importante que contribuye al crecimiento de la economía, ya que formaliza el desarrollo de la infraestructura urbana, crea empleo, incrementa los ingresos fiscales, genera 19 puestos de trabajo directos y 10 indirectos por cada millón de soles invertido³. El mercado de cemento muestra signos positivos durante el año 2017.

³ Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)



Evolución de Créditos Hipotecarios en el Perú (en número de operaciones)



Desde el año 2010 al 31 de diciembre del 2017, se han promovido 315.610 operaciones (creditos hipotecarios)

Fuente: Oficina General de Estadística e Informática

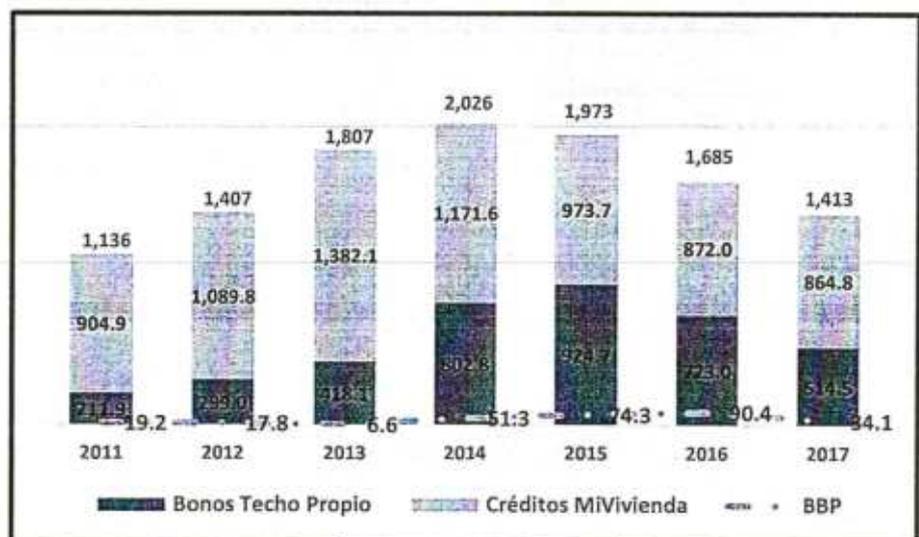
Evolución de las Viviendas Promovidas



Desde el año 2011 al 31 de diciembre del 2017, se han promovido 301.783 viviendas 213.702 BTP, 64.797 Créditos MiVivienda y 23.284 Bono del Buen Pagador (BBP)

Fuente: Oficina General de Estadística e Informática

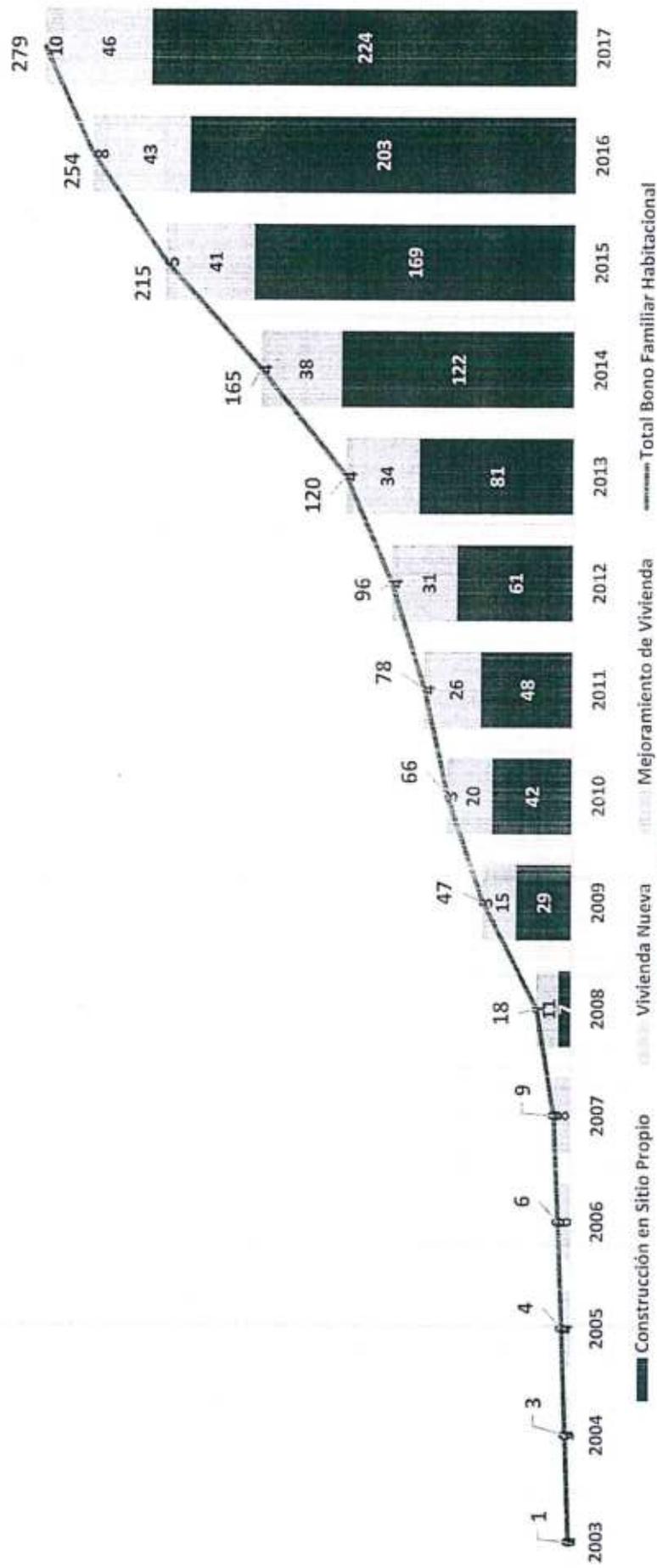
Histórico de los desembolsos
S/ 11.447 millones
S/ 3,894 Bono Techo Propio (BTP)
S/ 7.258.9 Créditos MiVivienda y S/293.7 Bono de Buen Pagador (BBP)



Fuente: Oficina General de Estadística e Informática



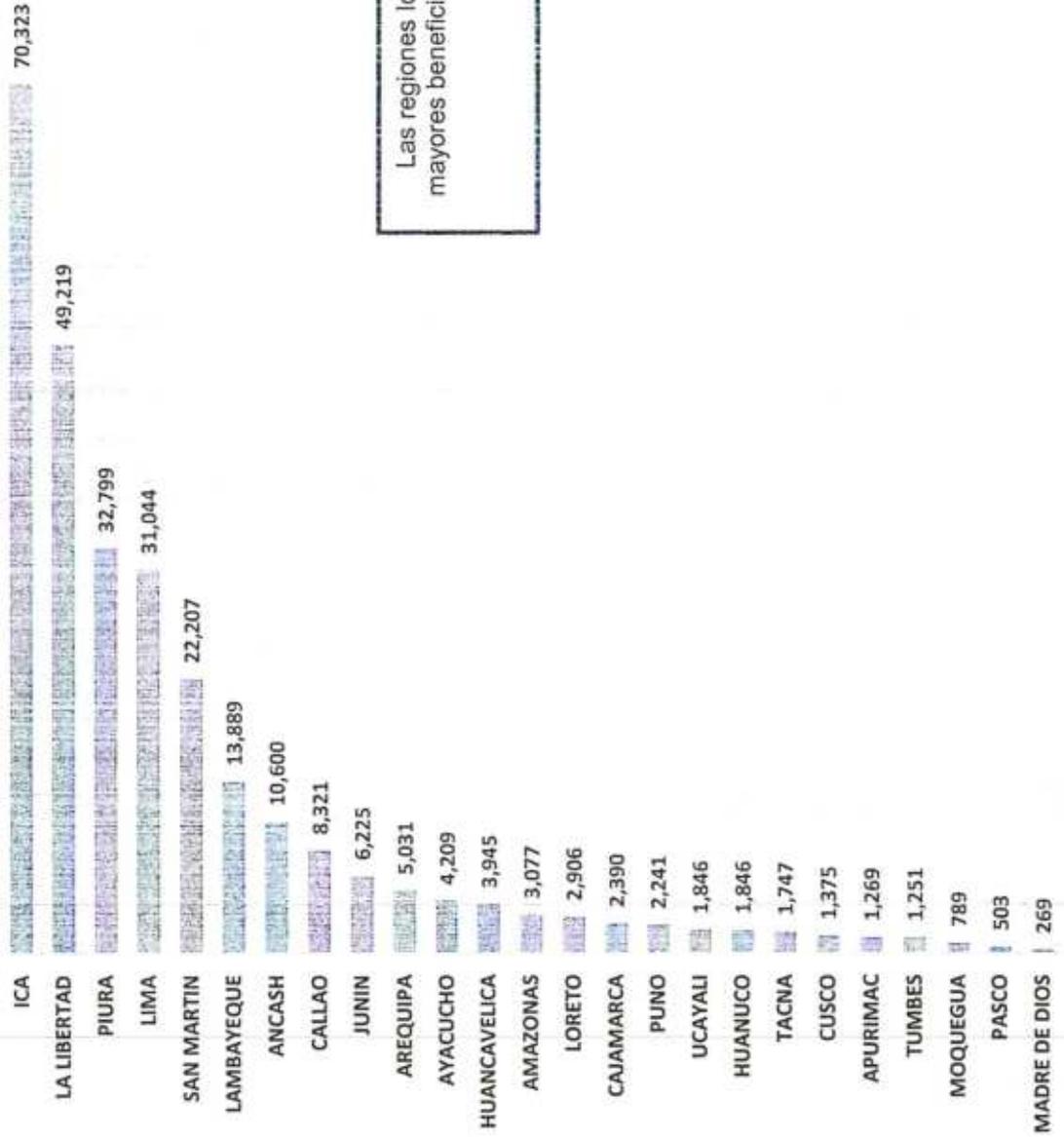
Numero de BFH en Miles
Al 31 de diciembre del 2017, se ha acumulado 279 Mil Bonos Familiares Habitacionales



Fuente: Oficina General de Estadística e Informática



**Histórico del Desembolso BFH por Regiones
2003-2017**



Las regiones Ica, La Libertad, Lima, Piura y San Martín han sido los mayores beneficiarios con Bonos Familiares Habitacionales en el periodo 2003-2017



V. LOGROS OBTENIDOS, DIFICULTADES PRESENTADAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS, EN EL AÑO 2017

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), durante el Año Fiscal 2017 ha desarrollado diversas actividades, en cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos Institucionales, los mismos que se presentan en base a la información remitida por los Órganos y Programas responsables

05. ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

05.01. Secretaría General

05.01.01. Oficina de Atención al Ciudadano

Logros obtenidos.

- ❖ Se absolviere en los 24 Centros de Atención al Ciudadano (CAC) un total de 44185 consultas relacionadas con los servicios que brinda el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).
- ❖ A través de los 24 Centros de Atención al Ciudadano (CAC) ubicadas en las regiones del país, se desarrollaron atenciones y mesa de trabajo a fin de brindar por intermedio de los equipos del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), un total de 1175 asistencias técnicas para la evaluación y tramites de proyectos de saneamiento a autoridades regionales, locales y comunidad organizada
- ❖ Se organizaron 393 eventos de capacitación en los 24 Centros de Atención al Ciudadano (CAC) dirigido a las autoridades regionales, locales y/o entidades respecto de los servicios que brinda el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).
- ❖ Se canalizaron 108 denuncias de los usuarios lográndose un 180% de cumplimiento respecto a lo programado.
- ❖ Se registró un total de 167.334 visitantes a las sedes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).
- ❖ Se ha efectuado 16 visitas inopinadas a las sedes de Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) para verificar la atención a los ciudadanos, lográndose el cumplimiento de 100%.

05.01.02. Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

Logros obtenidos.

- ❖ Se ha realizado 4 talleres, capacitando a 100 usuarios del Sistema Integrado de Trámite Documentario - SITRAD del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) así como a los Centro de Atención al Ciudadano (CAC) de los 24 departamentos del país.
- ❖ Se ha recepcionado y registrado 128.822 documentos a través de Mesa de Partes y de los Centros de Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).
- ❖ Se ha realizado la atención de 39,314 documentos mediante el servicio de mensajería interna y externa (local, nacional y/o internacional)

**05.01.03. Oficina de Diálogo y Gestión Social****Logros obtenidos.**

- ❖ Mitigación del escalamiento del conflicto en los Proyectos de Agua y Alcantarillado a cargo de SEDAPAL (Esquema Bayobar -Esquema Pachacutec - Cieneguilla - Esquema Cajamarquilla Nievería Cerro Camote).
- ❖ Prevención y solución de 28 escalamientos sociales en diversas zonas del País (Corredor minero - turístico del Sur: Mineras Hudbay, Constanza, Antapaccay - Las Bambas); Cuzco - Apurímac – Arequipa; Amazonas, Tocache – Mariscal Cáceres – Huallaga, Juanjui
- ❖ Emisión de 69 avisos de Alerta Temprana, los cuales, permitieron tomar acciones preventivas a fin de evitar el escalamiento de conflictos sociales.
- ❖ Se atendió el reclamo de la población (75 familias) asignadas en la provincia de Ascope, región La Libertad, respecto a la falta de entrega de sus Módulos Temporales de Vivienda – MTV
- ❖ Convocatoria de obras en distintos Esquemas, con lo cual la población siente que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) atiende sus necesidades, cumpliendo con el objetivo estratégico de cerrar brechas en agua y alcantarillado en Lima y Callao (Bayobar - Los Ángeles, Amancaes, Alta Paloma, Musa 4 y 5.

05.01.04. Oficina de Seguridad y Defensa Nacional**Logros obtenidos**

- ❖ Se ha aprobado el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio (GTGRD-MVCS), de acuerdo al Acta N° 01-2017-VIVIENDA-GTGRD
- ❖ Se ha aprobado la Guía de intervención del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento frente a eventos adversos (emergencias y desastres), de acuerdo al Acta N° 02-2017-VIVIENDA-GTGRD.

05.01.05. Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción**Logros obtenidos**

- ❖ Se ha realizado 6 Sesiones de evaluación y monitoreo del Plan de Lucha Contra la Corrupción del Sector; contando con la participación de los miembros de la CLCC.
- ❖ 2426 personas (funcionarios y servidores públicos del Sector) capacitadas y orientadas en materia de integridad, transparencia lucha contra la corrupción
- ❖ Se ha atendido 56 denuncias en materia de corrupción ingresadas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- ❖ Se han realizado 8 Visitas inopinadas a: Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB), Centro de Atención al Ciudadano de Huánuco, Municipalidad de la Florida - Amazonas, Centro de Atención al Ciudadano de Moquegua y Centro de Atención al Ciudadano de Apurímac.



Las dificultades y medidas correctivas, que se presentan a continuación, responden a las Oficinas descritas anteriormente:

• Principales Dificultades

- ❖ Se han reducido los espacios para la transferencia en el Archivo Central para la recepción de los documentos transferidos por los órganos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).
- ❖ Factores políticos, levantamiento de la población contra el sector, relacionado a intereses políticos particulares.
- ❖ El Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, aún no se encuentra implementado con los estándares mínimos requeridos: equipamiento, recursos humanos y materiales, y espacio físico.
- ❖ No se cuenta con una directiva que establezca procedimientos y plazos para la atención de Denuncias
- ❖ Problemas en la implementación y arrendamiento de inmuebles y selección para los Centros de Atención al Ciudadano (CACs)

• Principales medidas correctivas

- ❖ El Archivo General de la Nación – AGN, cuenta con un informe respecto al proceso de eliminación documental, el mismo que permitiría una vez aprobado contar con espacio para las futuras transferencias al Archivo Central.
- ❖ Realizar charlas - talleres, para informar a los representantes de la sociedad civil y/o población la implementación de la normativa vigente.
- ❖ Se está elaborando un proyecto de directiva para establecer los procedimientos y plazos para la atención de documentos
- ❖ Relación directa y constante con representantes de los pueblos beneficiarios, evitando así, el liderazgo de actores políticos que buscan beneficios propios.
- ❖ Se implementó la línea telefónica 0800 11003 y se solicitó la implementación del aplicativo del Sistema de denuncias del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), implementándose el desarrollo del sistema <http://www.vivienda.gob.pe>, que incluye la presentación de denuncias con protección de identidad el denunciante Código de Reserva.
- ❖ Se destinó personal de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) para efectuar las coordinaciones y seguimiento a fin de implementar los Centros de Atención al Ciudadano (CAC)

06. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

06.01. Órgano de Control Institucional

Logros obtenidos



- ❖ Se elaboraron 59 informes relacionados a la ejecución de Auditorías de Cumplimiento, Acciones Simultáneas, Orientaciones de Oficio, Visitas de Control, participación en Comisiones de Cautela, Evaluación de Denuncias, Verificación del cumplimiento de la normativa de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, TUPA y Ley del Silencio Administrativo; así como la Verificación de registros INFOBRAS, de los proyectos ejecutados por los Programas Nacionales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)

La dificultad y medida correctiva, que se presentan a continuación, responde al Órgano descrito anteriormente:

• Principal dificultad

- ❖ Inadecuada ubicación de la oficina del Órgano de Control Institucional (OCI) que por la lejanía con las demás unidades orgánicas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), no permite la fluidez de la información, coordinación y acopio de documentos

• Principal medida correctiva

- ❖ Asignación interdiaria de una unidad móvil para la distribución, coordinación y acopio de documentos con las unidades orgánicas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), ubicadas en los distritos de San Isidro, Centro de Lima, Callao y además con la Contraloría General de la República

07. ORGANISMO DE DEFENSA JURÍDICA

07.01. Procuraduría Pública

Logros obtenidos.

- ❖ Se atendieron 255 nuevos procesos como parte demandada, que son a consecuencia de las demandas realizadas por personas naturales y/o jurídicas contra del sector Vivienda.
- ❖ Se atendieron 131 nuevos procesos como parte demandante, que son a consecuencia de las solicitudes formuladas por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), de los programas y/o instituciones adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).
- ❖ Se logró concluir con 156 expedientes relacionados a las acciones legales en contra de personas naturales y/o jurídicas que hayan realizado acciones en perjuicio del sector Vivienda.

La dificultad y medida correctiva, que se presentan a continuación, responde al Órgano descrito anteriormente

• Principal dificultad

- ❖ Se tuvo dificultades en realizar las convocatorias CAS para contratar nuevo personal para la Procuraduría

• Principal medida correctiva



- ❖ Se ha coordinado con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) y la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH), y la Oficina General de Administración, las acciones para realizar las convocatorias CAS con mayor celeridad.

08. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

08.01. Oficina General de Asesoría Jurídica

Logros obtenidos

- ❖ La Oficina General de Asesoría Jurídica ha elaborado 1856 informes relacionados principalmente a:
 - Opinión sobre proyectos de leyes y demás dispositivos legales propuestos a la Comisión de Coordinación Viceministerial - CCV, por los diferentes sectores.
 - Elaboración y revisión de proyectos de normas legales (Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Resoluciones Ministeriales, Resoluciones de Secretaría General, entre otros).
 - Evaluación de proyectos de convenios y contratos, absolución de consultas de carácter jurídico legal formuladas por las dependencias del MVCS y atención de los expedientes en ejercicio de las funciones propias de la OGAJ.

08.02. Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto

Logros obtenidos.

- ❖ Se elaboró el informe de Evaluación del proceso de implementación de la modalidad Núcleo Ejecutor, que registró un total acumulado de 638 Núcleos Ejecutores constituidos, 505 de los cuales pasaron a la etapa pre-operativa, de estos 69.5% están Concluidos, 28.1% en Ejecución y sólo el 2.4% están paralizados.
- ❖ Propuesta de indicadores de reconstrucción para su monitoreo y evaluación
- ❖ Se desarrolló el análisis de evaluabilidad e identificación de necesidades de evaluación para los programas de agua y saneamiento y el análisis de evaluabilidad del sector Vivienda y Urbanismo.
- ❖ Propuesta de Lineamientos de monitoreo y evaluación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)
- ❖ Se diseñaron tres (03) propuestas de Tableros de Control: Saneamiento, Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional y Reconstrucción Nacional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a nivel Nacional y Regional
- ❖ Se elaboraron once (11) Informes de Evaluación en relación a las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento -PNOC del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento. En las siguientes materias: Anticorrupción, Descentralización, Empleo y MYPE, Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad, Gestión del Riesgo de Desastres, Igualdad de Hombres y Mujeres, Inclusión, Juventud, Personas con Discapacidad, Seguridad y Defensa Nacional, Servicio Civil por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**

Memoria Anual 2017

08.03. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto**08.03.01. Oficina de Planeamiento y Modernización****Logros obtenidos.****• En Planeamiento**

- ❖ 30 profesionales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento capacitados en el Aplicativo CEPLAN V.01 para la Formulación y Modificación del Plan Operativo Institucional 2018.
- ❖ Se ha realizado el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional 2017, Plan Estratégico Institucional 2016-2018 y el Plan Estratégico Sectorial 2016-2021 del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ❖ Se ha realizado la formulación y modificación del Plan Operativo Institucional 2018, a nivel del Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ❖ Se ha elaborado el Informe Multianual de Asociaciones Público Privadas para el Sector Saneamiento, aprobado mediante Resolución Ministerial N°316-2017-VIVIENDA.
- ❖ Se ha elaborado el Informe Multianual de Asociaciones Público Privadas para el Sector Vivienda y Urbanismo, aprobado mediante Resolución Ministerial N°370-2017-VIVIENDA.
- ❖ Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, actualizado mediante Resolución Ministerial N°484-2017-VIVIENDA
- ❖ Se ha actualizado los Responsables Técnicos y Equipos Técnicos de los Programas Presupuestales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, los cuales se aprobaron mediante Resolución Ministerial N°259-2017-VIVIENDA y Resolución Ministerial N°428-2017-VIVIENDA respectivamente
- ❖ 07 Programas Presupuestales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, asistidos técnicamente
- ❖ Se ha realizado la asistencia técnica en el rediseño del Programa Presupuestal 0111 "Apoyo al hábitat Rural"
- ❖ Se ha emitido opinión técnica favorable en diversos documentos de gestión, tales como: Plan de Lucha Contra la Corrupción para el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, Plan de Prevención y Atención de Siniestros en Archivos del MVCS, Plan de Estrategia Publicitaria, Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental, entre otros.

• En Modernización

- ❖ Se han emitido opinión técnica favorable a Directivas relacionadas: personal, contrataciones, servicios generales; las cuales se materializo en la aprobación de 12 Directivas.
- ❖ 04 Manuales de Operaciones de Programas aprobados: Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB (Resolución Ministerial N° 409-2017-VIVIENDA); Programa "Agua Segura para Lima y Callao" (Resolución Ministerial N° 242-2017-VIVIENDA); Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR (Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA modificado por Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA); Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU (Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA)s



- ❖ 20 servidores del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento capacitado en la aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria del stock de procedimientos administrativos del MVCS”.
- ❖ 25 servidores del MVCS, SBN, COFOPRI, OTASS, SENCICO, FONDO MI VIVIENDA y SEDAPAL capacitados en el Aplicativo Mi Costo, Simplificación Administrativa y Calidad Regulatoria.
- ❖ Se emitió opinión técnica para la modificación del TUPA de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, el cual fue aprobado con Resolución Ministerial N° 283-2017-VIVIENDA.
- ❖ Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA mediante Resolución Ministerial N° 056-2017-PCM acorde a los Decretos Legislativos N° 1246 y N° 1272 que establecen medidas simplificadoras.

• En Descentralización

- ❖ Se programó la efectivización de la Transferencia de las funciones “a,b,c” en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado, art. 62 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con el Gobierno Regional de Piura, estando en proceso dicha transferencia.
- ❖ Se han emitido opinión técnica favorable a convenios, las cuales se materializo en dos (02) Convenios de Delegación de competencias en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado, artículo 62 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con los GR de Moquegua (Convenio N° 693-2016-MVCS) y Piura (Convenio N° 1463-2016-MVCS)
- ❖ Se han emitido opinión técnica favorable a convenios, los cuales se materializo en tres (03) Convenios de Delegación en materia ambiental, con los siguientes gobiernos regionales: (Convenio del 22.08.2017), San Martín (Convenio N° 689-2017-MVCS) y Arequipa (Convenio N° 952-2017-VIVIENDA), respectivamente

08.03.02. Oficina de Inversiones

Logros obtenidos.

- ❖ Elaboración y actualización del Programa Multianual de Inversiones 2018-2020 del Sector, en coordinación con las UFs, UEs, Órganos Adscritos y Entidades Adscritas al Sector, con una inversión de S/3.624.979.323 soles para el año fiscal 2018, para la ejecución de inversiones de saneamiento y movilidad urbana, en el ámbito del país.
- ❖ Elaboración de la Cartera de Inversiones de 1822 distritos del ámbito del país, para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones 2019-2021, contando con la participación de 23 Profesionales de los Centros de Atención al Ciudadano y 81 personas naturales, bajo la supervisión de 12 Especialistas de la OPMI.
- ❖ Se logró identificar 2449 inversiones en el ámbito urbano y 14.827 para el ámbito rural, que hacen un total de 17.276 inversiones a nivel nacional en materia de saneamiento, con el objeto del cierre de brechas en términos de cobertura y calidad.
- ❖ Definición de 09 indicadores de Brechas: servicio de saneamiento urbano y rural (07 indicadores de cobertura y calidad), transitabilidad (01 indicador de cobertura o acceso) infraestructura para espaciamiento urbano (01 indicador)



- ❖ Elaboración de 05 indicadores brechas para los Órganos Públicos Adscritos (SBN y COFOPRI) y las Entidades Adscritas (SENCICO), en coordinación con las Unidades Formadoras (UFs) correspondientes.
- ❖ Elaboración de Fichas Técnicas Estandarizadas (FTE), para la formulación de proyectos de saneamiento urbano (03 FTE) y saneamiento rural (01 FTE), aprobado por RM N°263-2017-VIVIENDA
- ❖ Fortalecimiento de capacidades a 1078 funcionarios de Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMIs), Unidades Formadoras (UFs) y Unidades Ejecutoras (UEs) de los Gobiernos Sub Nacionales, Empresas Prestadoras de Servicios (EPS) y Personal de los Centros de Atención al Ciudadano del MVCS, en normatividad Inverte.pe y formulación de proyectos de saneamiento a través del desarrollo de 15 talleres de capacitación y asistencia técnica a las 24 Regiones.
- ❖ Fortalecimiento de capacidades a 104 profesionales para la elaboración de Cartera de Inversiones en Saneamiento, periodo 2019-2021
- ❖ Se emitieron 1125 Opiniones Técnicas de solicitudes de transferencias de recursos para financiamiento de inversiones en saneamiento y vivienda por un monto de S/3.199.841.774.00 soles.

08.03.03. Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales

Logros obtenidos

- ❖ Acreditación de representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) ante entidades y organismos internacionales, a fin de representar los intereses del Ministerio ante la comunidad internacional y viceversa (OCDE, UNICEF, OEA, PACyD - GWP Sudamérica, Foro Mundial del Agua, FVC y MINCETUR).
- ❖ Participación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) en eventos internacionales: Gabinetes Binacionales con Colombia, Chile, Bolivia y Ecuador, a fin de evaluar el cumplimiento y adoptar nuevos compromisos sectoriales.
- ❖ Emisión de 74 opiniones e información sectorial sobre asuntos internacionales relevantes para el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y el país como la OCDE, SWA, APEC, ONU, ONU-Habitat, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, CONADIS, Cumbre de las Américas, TLC Perú-Australia, TLC Perú-India, TLC Perú China, AP/CEA y el Proyecto de Cooperación Internacional FOMIN-BID
- ❖ 25 funcionarios del Sector capacitados en cursos de capacitación en el exterior, en materia de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento; y capacitación de 55 servidores del MVCS en 02 Talleres
- ❖ Gestión de suscripción 4 Convenios Interinstitucionales (GIZ, MOPSV de Bolivia, AFD y AECID); gestión de 02 compromisos asumidos con organismos internacionales como UNICEF y MINURVI; y gestión de 01 Acuerdo de Servicio de Asesoría Técnica Reembolsable con el Banco Mundial

Las dificultades y medidas correctivas, que se presentan a continuación, responden a las Oficinas descritas anteriormente:

• Principales dificultades

- ❖ Bajo nivel en el manejo del idioma inglés por parte de los funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), impide la



participación en temas y capacitaciones internacionales.

- ❖ Existe demora en la remisión de opinión e información solicitada, por parte de las Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)
Sistema actual de información (SSP) está limitado únicamente a los proyectos de inversión, lo cual resulta insuficiente para la implementación del modelo de gestión por resultados y realizar un monitoreo integrado de las intervenciones.
- ❖ Las bases de datos con la que cuenta el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) no se encuentran actualizadas con datos que permitan procesar y emitir reportes o información que deban mostrarse en los tableros de control elaborados por la Oficina General de Monitoreo, Evaluación del Impacto (OGMEI).
- ❖ En proceso de elaboración de las carteras de inversiones de los Distritos, se presentaron retrasos en la entrega de la información por parte del personal de los Centros de Atención al Ciudadano Regionales, retrasando la ejecución programada en el Plan.

• Principales medidas correctivas

- ❖ Asistencia técnica a las diferentes instancias orgánicas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) en materia de monitoreo y evaluación.
- ❖ Implementación de un sistema de información integrado que permita el recojo de información de todos los niveles de la cadena de valor (actividades, productos, resultados específicos y finales).
- ❖ Las acciones implementadas por la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ), estuvo relacionado a la coordinación con los Órganos y Programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) la remisión de la información requerida, a efectos de cumplir con los plazos establecidos.
- ❖ Se recomendó a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH) incluir dentro del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2018 el curso de inglés.
- ❖ Coordinación permanente con las Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).
- ❖ Seguimiento permanente y asistencia al personal de los Centros de Atención al Ciudadano (CAC) Regionales para agilizar la entrega de la información de las carteras de inversiones distritales.

09. ÓRGANOS DE APOYO

09.01. Oficina General de Administración

09.01.01. Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

Logros obtenidos

- ❖ Atención al 96.5% de requerimientos de pedidos de bienes y servicios asignados, en contrataciones iguales o inferiores a 08 Unidades Impositivas Tributarias (UIT)
- ❖ Se ejecutó el 100% de los procedimientos incluidos en el Plan Anual de Contrataciones
- ❖ Se logró ejecutar el 95.3% del presupuesto en la Unidad Ejecutora (UE 001): Administración General

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**

Memoria Anual 2017

- ❖ Se formalizó la transferencia del predio Parque Zonal 26 Villa El Salvador para la ejecución de la Villa de los Juegos Panamericanos del 2019
- ❖ Se recibió el terreno del Rímac destinado al proyecto "Habilitación urbana de vivienda de Shipibo - Konibo Cantagallo"

09.01.02. Oficina de Contabilidad

Logros obtenidos

- ❖ Se ha logrado realizar 27,656 Informes, relacionado al Control Previo de la Documentación Sustentatoria de los Expedientes de Pago Devengados y Arqueos Sorpresivos de Fondos y Valores de la Unidad Ejecutoria 1082.
- ❖ Se ha logrado realizar 779 informes relacionado a la Revisión y Análisis de Cuentas Contables; Formular los Estados Financieros y Presupuestarios (UE y Pliego); Elaborar y Presentar los Estados Financieros y Presupuestarios e Información Complementaria Trimestral, Semestral y Anual (UE y Pliego).
- ❖ En el marco de la implementación de las Recomendaciones de Auditoría de las SOAS y OCI, se dio atención de 03 acciones de Informe, sobre Información financiera y Presupuestal de los Años 2015 y 2016, a través de veintiún (21) Informes comunicados a la Oficina General de Administración

09.01.03. Oficina de Tesorería

Logros obtenidos

- ❖ Se ha actualizado el archivo digital de comprobantes de pago escaneados que permite brindar un mejor seguimiento y atención a los requerimientos de usuarios externos e internos
- ❖ Se ha elaborado y difundido un video tutorial informativo respecto al uso de fondos de la caja chica de los Centros de Atención al Ciudadano (CAC).
- ❖ Se ha actualizado las directivas de Carta Fianza y Fondo para pago en efectivo, mejorando los controles de supervisión
- ❖ Se logró optimizar el tiempo para la atención de los expedientes devengados, ya que la impresión de comprobantes de pago se realiza directamente del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Las dificultades y medidas correctivas, que se presentan a continuación, responden a las Oficinas descritas anteriormente:

• Principales dificultades

- ❖ Las áreas usuarias no efectúan una buena programación de sus necesidades de bienes y servicios, en vista que se observa de manera constante requerimientos del mismo rubro sin la adecuada consolidación, lo que conlleva a una inadecuada maximización de los recursos públicos
- ❖ Atraso en la validación del cumplimiento de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas por parte de las áreas usuarias y área técnica, así como de las cotizaciones presentadas en el estudio de mercado y las propuestas presentadas en el procedimiento de selección convocado
- ❖ Se ha comprobado en la experiencia del SIGA – MEF 2017, que el sistema tiene sus limitaciones, y que los operadores experimentan muchos pasos y secuencias que a diferencia del SIAF, les acarrea retrasos de horas / hombre

Principales acciones implementadas

- ❖ Socializar con las áreas usuarias y Programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) sobre la obligatoriedad de aplicación de las disposiciones establecidas en la Directiva General N°001-2017-VIVIENDA-OGA "Disposiciones para la atención de requerimientos de bienes, servicios, consultorías en general y consultoría de obra, por importes iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
- ❖ Áreas usuarias y Oficinas de Abastecimiento, en la atención para el trámite de sus expedientes administrativos de Bienes y Servicios, Viáticos y Encargos otorgados, antes de remitirlos cuenten con los filtros necesarios en el orden administrativo y presupuestal, a fin de evitar acciones y esfuerzos innecesarios
- ❖ Constante coordinación con el área responsable del sistema SIAF, para realizar el adecuado monitoreo y mantenimiento al servidor

09.02. Oficina General de Gestión de Recursos Humanos**Logros obtenidos**

- ❖ Se ha capacitado a 959 colaboradores en temas de gestión, saneamiento, herramientas de desarrollo y habilidades personales y otros, a fin de fortalecer las competencias y habilidades del personal, mejorando la gestión institucional
- ❖ Se ejecutó el Plan Anual de Bienestar Social, desarrollándose actividades como: Feria de Salud, Del campo a la mesa, Taller de vitrales y bordados, implementación del programa de reconocimiento a los colaboradores que cumplen setenta (70) años de edad
- ❖ Se entregó equipamiento de protección personal e identificación a los brigadistas de (Primeros Auxilios, Contra Incendio y de Evacuación) con la finalidad de identificarlos en casos de situación de riesgos.
- ❖ Se logró realizar 4 talleres de Inducción en los que participaron 86 colaboradores
- ❖ Se logró implementar el Subsistema de Gestión de Rendimiento como parte del desarrollo del Sistema de Gestión Administrativa de Recursos Humanos – SERVIR



La dificultad y medida correctiva, que se presentan a continuación, responden a la Oficina descrita anteriormente:

Principal dificultad

- ❖ Cambios de Gestión y rotación constante, lo cual repercutió en la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas - PDP
- ❖ Exigencias en exceso para los procesos de contratación de servicios con Entidades Capacitadoras

**• Principal medida correctiva**

- ❖ Para obtener mejores resultados se evaluó la continuidad operativa de cada actividad en los cambios de gestión a efectos de dar cumplimiento las metas dentro de las fechas previstas.

09.03. Oficina General de Estadística e Informática

- ❖ Desarrollo de propuesta metodológica de focalización y priorización de intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural.
- ❖ Desarrollo del Sistema de Información Estadística - plataforma web, permitiendo a los diversos usuarios obtener indicadores relacionados al Sector (Indicadores del Plan Nacional de Saneamiento, Indicadores de Programas Presupuestales del Sector, Indicadores de Gestión SUNASS, Indicadores económicos, entre otros)
- ❖ Elaboración de productos de difusión de información estadística sectorial: Compendio Estadístico del Sector 2017, Elaboración del boletín estadístico trimestral del sector: Vivienda en Cifras y Elaboración de Reportes Estadísticos,
- ❖ Actualización de la propuesta metodológica para Clasificación de Hogares por Nivel Socio Económico
- ❖ Implementación del Aplicativo de Diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito de Pequeñas Ciudades, registrados por las Direcciones Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS9 y los gobiernos locales sobre el abastecimiento de agua, gestión de prestadores, infraestructura de saneamiento
- ❖ Implementación de Módulo de Supervisión y actualización de información que forma parte del Aplicativo de Diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural
- ❖ Servicio de correo y almacenamiento en la nube por tres años para poder tener siempre disponible el correo y los documentos de las carpetas compartidas.
- ❖ Plataforma de Registro, Seguimiento y Evaluación de Expedientes Técnicos (PRESET). Realización de mejoras y nuevas funcionalidades en los sistemas: SSP, SITRAD, SAV, Visitas, TUPA, Sistema de Diagnostico Rural

Las dificultades y medidas correctivas, que se presentan a continuación, responden a la Oficina descrita anteriormente:

• Principales dificultades

- ❖ Limitada producción de información oportuna y confiable de los diferentes programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), lo cual repercute en que no se cumpla a cabalidad con las funciones importantes de la Oficina General de Estadística e Informativa (OGEI), sobre todo bajo un enfoque integra.
- ❖ Limitados recursos para la automatización y desarrollo de reportes web, que permitan a los usuarios el efectuar consultas dinámicas

• Principales medidas correctivas

- ❖ Se ha establecido una agenda de trabajo, para el fortalecimiento de los sistemas de información del sector, la misma que considera el seguimiento constante a la actualización de la información y la consistencia de la misma. Del mismo modo



se ha priorizado el diseño e incorporación de módulos y reportes que se adapten a las necesidades específicas de las diferentes instancias.

- ❖ Levantamiento de procesos y procedimientos
- ❖ Pruebas conjuntas con los usuarios

09.4. Oficina General de Comunicaciones

Logros obtenidos

- ❖ Se realizaron ferias informativas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) en el marco de la campaña Reconstrucción en Marcha, difundiendo dicha actividad en medios locales de la región de Piura y plataformas digitales del sector.
- ❖ Elaboración y difusión de una campaña informativa en diarios y radios locales sobre el bono de ayuda económica conocida como el Bono 500
- ❖ Elaboración y difusión de una campaña de publicidad a nivel nacional en radio y televisión respecto a la responsabilidad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) en el proceso de reconstrucción de viviendas, de infraestructura en agua y desagüe, así como pistas y veredas
- ❖ Se priorizó la identificación y posterior coordinación con las direcciones y programas cuya información era de interés público, y a través de notas, videos y entrevistas poder acercar dicha data al ciudadano.

Las dificultades y medidas correctivas, que se presentan a continuación, responden a la Oficina descrita anteriormente:

Principales dificultades

- ❖ Ubicación de voceros para los diversos temas que tanto el Señor Ministro (SM) como los viceministros colocaban en los medios de comunicación; no hubo una respuesta rápida y efectiva ante la solicitud de voceros alternos sobre diversos temas, lo que generó que se desperdiciaran una serie de oportunidades de comunicar y reforzar los mensajes
- ❖ Espacio físico asignado a la Oficina General de Comunicaciones (OGC) el cual resulta inadecuado para el almacenamiento correcto de los equipos de fotografía y de video, así como la distribución apropiada de los equipos de trabajo de las direcciones de prensa y de imagen.

Principales medidas correctivas

- ❖ Elaborar el Plan de Comunicación y el plan de Estrategia Publicitaria desde inicios del 2018 alineados a las disposiciones comunicacionales dadas desde Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y acordes al sector.
- ❖ Preparar adecuadamente a los voceros que representen al sector en diversos temas colocados en medios de comunicación, para tener una respuesta oportuna, informada, de lenguaje sencillo y lograr la colocación eficaz de los mensajes identificados.
- ❖ Realizar talleres de comunicación a los trabajadores de los Centros de Atención al Ciudadano (CAC) a nivel nacional

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**

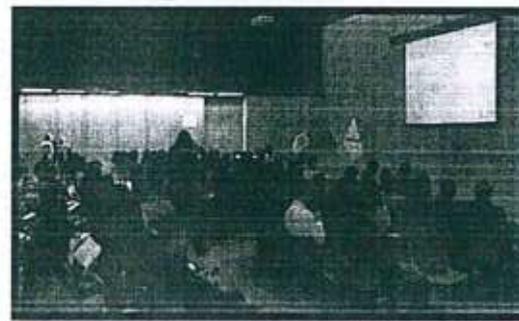
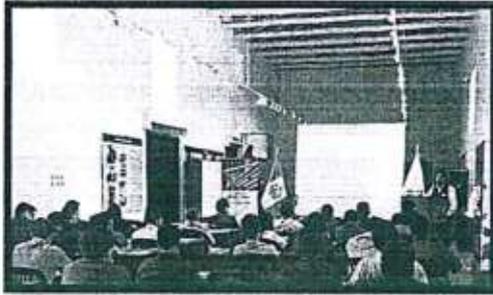
Memoria Anual 2017

10. DESPACHO VICEMINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**10.01. Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo****10.01.01 Dirección de Vivienda****Logros obtenidos****• Gestión Técnica**

- ❖ Se han formulado y/o aprobado (07) normas de acuerdo al siguiente detalle:
 - Decreto Supremo N° 002-2017-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Verificación Administrativa y Técnica.
 - Decreto Supremo N° 006-2017-VIVIENDA, que aprueba el TUO de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.
 - Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación
 - Decreto Supremo N° 022-2017-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Revisores Urbanos de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29090.
 - Resolución Ministerial N° 118-2017-VIVIENDA, definen categorías de Inspector Municipal de Obra y aprueban los montos máximos que deben cobrar las Municipalidades, CAP o el CIP, por cada visita de inspección correspondiente a la verificación técnica
 - Resolución Ministerial N° 305-2017-VIVIENDA, que aprueba los formatos y formularios relativos a los procedimientos de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.
 - Resolución Directoral N° 001-2017/VMVU-DGPRVU, que aprueba los formatos para el suministro de información que deben ser proporcionadas por entidades informantes de la Central de Información de Promotores Inmobiliarios y/o empresas constructoras de Unidades Inmobiliarias.
- ❖ Se han registrado (1066) Agentes Inmobiliarios como persona natural y persona jurídica
- ❖ Se ha renovado la inscripción de (811) Agentes Inmobiliarios como persona natural y persona jurídica
- ❖ Se atendió un total de (407) consultas en materia normativa referidas a temas de vivienda y edificaciones.
- ❖ Se registraron (158) Municipalidades en el Sistema de Información de Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación – SILHUE

• Capacitación técnica – Normativa de Vivienda

- ❖ Capacitación y asistencia técnica a autoridades y funcionarios (194) participantes.
- ❖ Taller sobre Transferencia de funciones (723) participantes



10.01.02 Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano

Logros obtenidos

- ❖ 489 expedientes (planos básicos de asentamientos humanos, pueblos jóvenes y urbanizaciones) atendidos a solicitud de Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).
- ❖ 628 listados de valores arancelarios de terrenos rústicos actualizados
- ❖ 314 planos prediales actualizados, que contienen los valores arancelarios digitalizados de distritos de Lima metropolitana, Callao y provincias a nivel nacional realizados sin inspección ocular.
- ❖ 731 planos prediales actualizados que contienen los valores arancelarios digitalizados de distritos de Lima metropolitana, Callao y provincias a nivel nacional realizados con inspección ocular.
- ❖ Planos prediales aprobados de Lima metropolitana.
- ❖ Planos prediales aprobados de Amazonas, Lambayeque y Lima provincias.
- ❖ 20 gobiernos regionales asistidos técnicamente respecto a la Norma para determinar los valores arancelarios de terrenos urbanos a nivel nacional.
- ❖ 50 certificaciones de valores arancelarios de terrenos urbanos con inspección ocular a nivel de Lima, Callao y provincias atendidos
- ❖ 116 certificaciones de valores arancelarios de terrenos urbanos sin inspección ocular a nivel de Lima, Callao y provincias atendidos
- ❖ 342 personas capacitadas en la Norma para determinar los valores arancelarios de terrenos urbanos a nivel nacional, realizados en 06 Talleres.
- ❖ 07 distritos de Lima Metropolitana sobre la aplicación de valores arancelarios de terrenos urbanos y rústicos supervisados

10.01.03 Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados

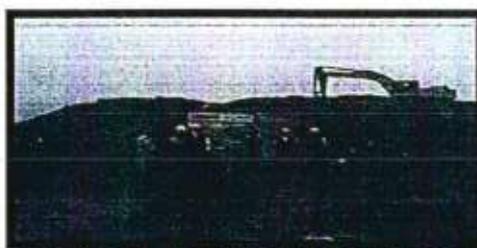
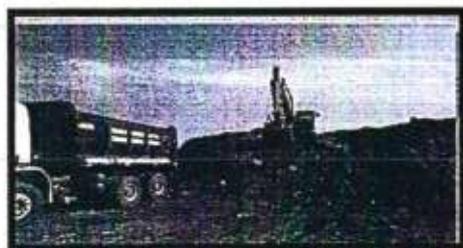
Logros obtenidos

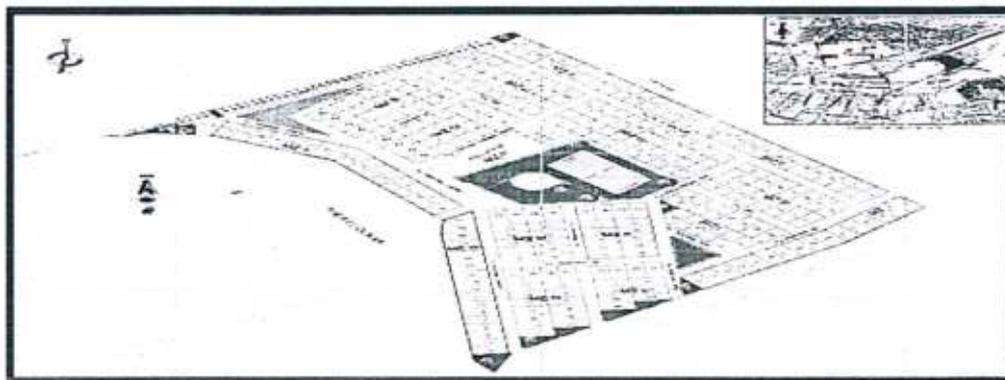


- **Propuesta técnica Comunidad Shipibo Konibo " Comunidad del Buen Vivir"**

- ❖ Proceso efectuado con el Sector Educación, Cultura, Ministerio de la Mujer; la Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Distrital del Rímac; así como la Asociación de Vivienda Shipibos en Lima-AVSHIL, Artesanos Shipibos Residentes en Lima pro-Vivienda-ASHIRELV, Asociación Comunidad Urbano Shipibo Konibo de Lima Metropolitana-ACUSHIKOLM y la Comunidad Shipibo-Konibo Cantagallo", con la finalidad de atender las necesidades de vivienda a favor de los damnificados del incendio de noviembre de 2016.
- Padrón definitivo de familias beneficiarias: Instrumento que facilitará la atención a las necesidades de vivienda de las 238 familias de la comunidad Shipibo Konibo, afectadas por el incendio.
- Plan de Trabajo de limpieza y eliminación de relleno en Cantagallo: Trabajos consistentes en la nivelación del terreno y la eliminación del desmote, conducentes a la implementación del proyecto de habilitación urbana de la Comunidad Buen Vivir.
- Elaboración del Anteproyecto de Habilitación Urbana del Conjunto Habitacional Buen Vivir: Documento elaborado con la participación de la comunidad Shipibo Konibo y aprobado por sus respectivos representantes.

El proyecto se desarrollará en un área de 19,557.47 m² y se ejecutará en el marco del Acta de Acuerdos adoptados entre la Municipalidad Metropolitana de Lima, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y dirigentes de la Comunidad Shipibo Konibo; proceso que implica además la adjudicación de un lote de vivienda y un Bono Familiar Habitacional a cada uno de los beneficiarios; en el marco del Programa de Inversión del Proyecto de Habilitación Urbana de Vivienda para la población del "Conjunto Habitacional Buen Vivir".





- **Reubicación de la Ciudad de cerro de Pasco**

- ❖ La Comisión encargada de la fusión por absorción de la Comisión Interinstitucional creada por Ley N°29293 (Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación de medidas para lograr el desarrollo urbano sostenible y la reubicación de la Ciudad de Cerro de Pasco) en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS); estuvo presidida por la Directora de la Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados (DOICP).

Las actividades de dicho proceso, contenidas en el Informe Final, de la Comisión de Fusión, permitieron:

- Consultorías que se encuentran pendientes de concluir:
 - Lineamientos y Estrategias de Reubicación; Sistema de Compensación e Indemnización y Estrategias de Reubicación.
 - Formulación del Estudio para elaborar Planes de Control de Fuentes Contaminantes y de Restauración Ambiental de la Ciudad de Cerro de Pasco.
 - Formulación del Plan de Atención de Salud
- La elaboración -entre otros - de la propuesta siguiente:
 - Que el MVCS como entidad absorbente, priorice las acciones conducentes a mejorar el funcionamiento de la Comisión Interinstitucional creada por Ley N°29293.
 - Adecuar el Reglamento de la Ley N°29293, aprobado por D.S.N° 018-2010-PCM, en los alcances necesarios para priorizar la ejecución de Estudios pendientes y proponer otras necesarias a la elaboración de factibilidad de los proyectos.
 - Evaluar y priorizar la elaboración de Estudios pendientes.
 - Programarse la convocatoria a Sesión Ordinaria, previa ratificación de los representantes de las entidades involucradas.
 - Priorizar la aprobación del Plan de Trabajo, el Estudio de Identificación de Fuentes Contaminantes y el Estudio de la reubicación de viviendas y equipamiento urbano.

- **Elaboración Base de Datos e Inventario de Centros Poblados a Nivel Nacional**



- ❖ Sistema Nacional de Centros Poblados –SINCEP: Instrumento que permite la categorización de los Centros Poblados por sus relaciones con los sistemas urbanos y la jerarquización que posibilita la asignación de roles y funciones.
- ❖ Base de Datos para el Ordenamiento e Integración de Centros Poblados: Instrumento que mantiene información territorial a escala nacional, con variables relacionadas a límites administrativos, hidrografía, infraestructura de transporte, centros poblados, saneamiento y equipamiento básico, aspectos ambientales, infraestructura económica y aspectos sociales.
- ❖ Modelo de gestión de Indicadores: Instrumento que permite una expresión físico-espacial de los procesos de ordenamiento e integración de los centros poblados, en el marco del Sistema Nacional de Centros Poblados-SINCEP.

Las dificultades y medidas correctivas, que se presentan a continuación, responden a las Direcciones presentadas anteriormente:

• Principales dificultades

- ❖ Formulación y ejecución de otras prioridades como el Proyecto de Habilitación Urbana de Vivienda: Conjunto Habitacional Buen Vivir.
- ❖ Falta de implementación de recursos técnico-profesionales en planeamiento urbano-territorial y desarrollo de proyectos.
- ❖ Dificultades presupuestales, para integrar en los Programas de Desarrollo de Capacidades la temática del ordenamiento, integración y conectividad para el desarrollo urbano territorial.
- ❖ No se realizaron algunas actividades de capacitación en transferencia de funciones debido al fenómeno del niño costero ocurrido en el 2017.

• Principales medidas correctivas

- ❖ Se contrató personal profesional y técnico en modalidad de servicios por terceros, para suplir el déficit de personal necesario para la campaña de arancelamiento y procedimientos TUPA.
- ❖ Se reprogramaron las actividades de capacitación.
- ❖ Incrementar el presupuesto de DOICP, y/o reasignar recursos según las prioridades y/o contingencias a presentarse.

10.02. Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

Logros obtenidos

• Promover la Difusión de los programas de vivienda

- ❖ El Centro Inmobiliario denominada "Vitrina Inmobiliaria" atendió a 44 714 familias, quienes solicitaron información sobre Nuevo Crédito Mivivienda, Mi Construcción, Mi Casa Más; Mi Terreno y demás productos del Fondo Mi Vivienda - FMV.

A través de la Vitrina Inmobiliaria se lograron colocar unidades inmobiliarias por un monto de 7'247,910 millones de dólares americanos, es por ello que la "Vitrina Inmobiliaria" constituye el principal centro de información, difusión y exposición de los programas habitacionales que promueve el sector, tales como: créditos



MIVIVIENDA, Techo Propio con el Bono Familiar Habitacional y servicios complementarios.



- ❖ Asimismo, se desarrollaron y elaboraron mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental para la gestión y ejecución de programas y proyectos. Al respecto se elaboraron estrategias de intervención en el ámbito de los programas presupuestales a cargo de la Dirección General, como son Bono Familiar Habitacional y Reducción de la Vulnerabilidad ante Riesgo de Desastres
- ❖ Se fortaleció la capacidad del Gobierno Local a fin de promover la ejecución de los programas de vivienda y se incentive la participación de promotores privados en dichos programas, al respecto, fueron 2330 funcionarios y 969 municipalidades capacitadas.
- ❖ Desarrollo de seis (06) Seminarios - Talleres de Fortalecimiento de Capacidades a Gobiernos Locales en GRD para la mejora de la gestión urbana y territorial en siete regiones seleccionadas, en el marco del Programa Presupuestal PP0068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias de Desastres" del MEF, se contó con la participación de 126 gobiernos locales de los cuales 14 fueron de Lambayeque, 17 de Apurímac, 22 de La Libertad, 23 de Junín, 24 de Ayacucho, 26 de Piura; llegando a capacitar a un total de 610 personas.

Las dificultades y medidas correctivas, que se presentan a continuación, responden a la Dirección presentada anteriormente:

• Principales dificultades

- ❖ Insuficiente atención a más familias con los servicios y actividades programadas como el servicio complementario del Bus Inmobiliario y el desarrollo de las Vitrinas Inmobiliaria Descentralizadas.
- ❖ Insuficiente promoción y publicidad para informar a la población necesitada de viviendas y para la captación de empresas participantes.
- ❖ Hubieron dificultades en la oportuna adquisición y provisión de materiales necesarios para el evento, así como para su envío a provincias.
- ❖ No se cuenta con Convenios interinstitucionales entre el MVCS y los Gobiernos Regionales que aseguren el apoyo a las actividades de Fortalecimiento de Capacidades.

• Principales medidas correctivas

- ❖ Realizar vitrinas descentralizadas con el propósito de informar a la población de las distintas regiones del país sobre los programas habitacionales y oferta



PERÚ

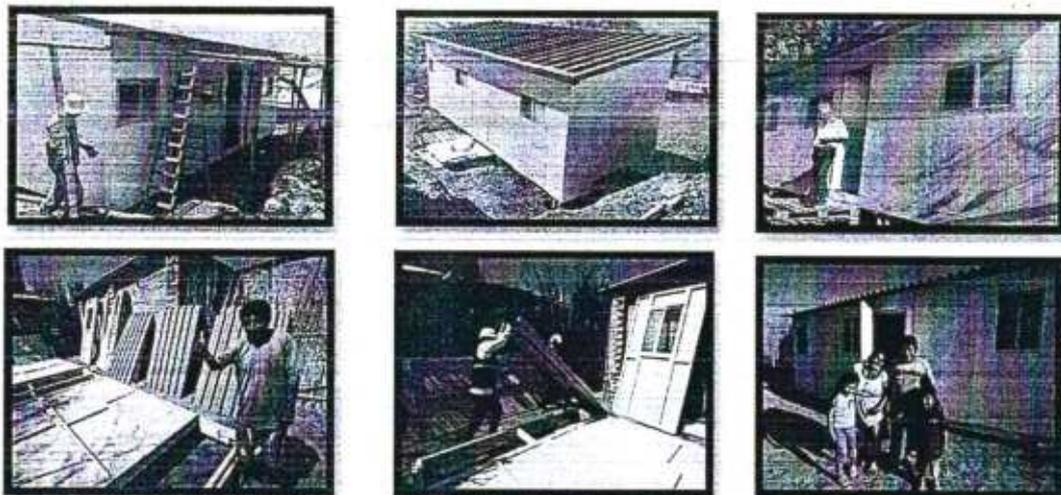
Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Memoria Anual 2017

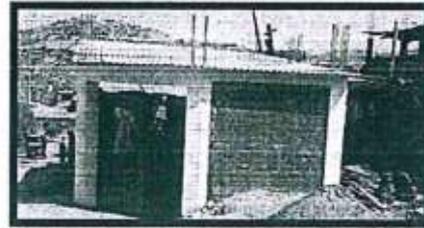
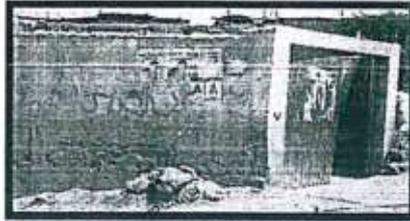
- ❖ inmobiliaria existentes tanto de Techo Propio como del Nuevo Crédito Mivivienda
- ❖ Contratar los servicios de alquiler de buses que proporcionen el traslado a las visitas al lugar de ubicación de los proyectos de vivienda ofertados en Vitrina Inmobiliaria.
- ❖ Implementación del Call Center para la atención vía telefónica de los interesados en adquirir sus viviendas.

En el marco del Programa Presupuestal 068 – Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, la DGPPVU, logro lo siguiente:

- **Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres**
- ❖ Apoyo a 194 gobiernos locales a través de asistencia técnica para la elaboración de padrones en coordinación con Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) y además otorgar el procedimiento de atención con MTV de acuerdo al D.S. 012-2015-VIVIENDA.
- ❖ 6,928 predios validados en la zona Costa y Sierra, al 31 de diciembre del 2017, en base a la información remitida por Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) de su Catastro de daños del 25 de agosto del 2017.
- ❖ Adquisición de 8247 Módulos Temporales de Vivienda (MTV) e instalación de 2,426 (MTV), en los departamentos de Lima, Ancash, Junín, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes.



- ❖ **Reforzamiento y Acondicionamiento de viviendas ante el riesgo de desastres**
- ❖ Se desembolsaron 745 bonos para reforzar Viviendas en zonas de alta vulnerabilidad en Lima Metropolitana, Callao y Arequipa.
- ❖ Se culminaron de reforzar y acondicionar 1411 viviendas (1202 corresponden a Lima y 209 en Arequipa). Cabe precisar que dichos bonos se desembolsaron desde 1 enero del año 2014 hasta 31 diciembre del 2017.



Las dificultades y medidas correctivas, que se presentan a continuación, a. las acciones del Programa que ejecuta la Dirección presentada anteriormente:

• Principales dificultades

• Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres

- ❖ Elaborar convenio con Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), cuando se requería la intervención en un determinado sector, zona, provincia y departamento.
- ❖ Capacidad de búsqueda de profesionales que puedan realizar el trabajo desarrollado y apliquen adecuadamente el procedimiento D.S. 012-2015-VIVIENDA y los decretos de urgencia así como los decretos de emergencia.
- ❖ Ímpetu de alcaldes para beneficiar a sectores específicos, retraso en validación de predios por encontrarse ubicados en zona arqueológica, quebradas y otros dentro de zonas de riesgo, ausencia de maquinaria por parte de gobiernos locales que permitieran la limpieza de predios y de personal calificado (técnico) para la instalación de los módulos temporales de vivienda.

• Reforzamiento y Acondicionamiento de viviendas ante el riesgo de desastres

- ❖ Incumplimiento por parte de las entidades técnicas de los cronogramas de ejecución de obra.
- ❖ Falta de personal técnico para el servicio de monitoreo y verificación de los expedientes técnicos presentados y aprobados a las entidades técnicas
- ❖ No haber atendido a más familias con los servicios y actividades programadas como el servicio complementario del Bus Inmobiliario y el desarrollo de las Vitrinas Inmobiliaria Descentralizadas.
- ❖ Insuficiente promoción y publicidad para informar a la población necesitada de viviendas y para la captación de empresas participantes.

• Principales medidas correctivas

• Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres

- ❖ Firma de convenio con Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), donde se establezca lineamientos para una comunicación más fluida respecto a la cantidad y lugares de intervención, así como las acciones de intervención solo sean incluidas en el convenio.
- ❖ Realizar la inducción a profesionales para la adecuada intervención con el procedimiento D.S. 012-2015-VIVIENDA y los decretos de urgencia así como



los decretos de emergencia.

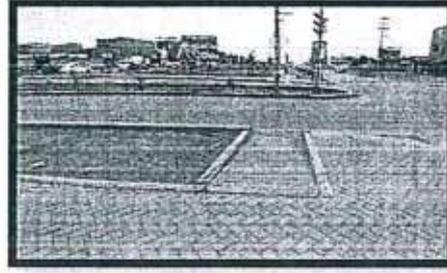
- ❖ Comunicar previamente a las autoridades al inicio de año, de los procedimientos necesarios para la intervención con módulos temporales de vivienda, que permita efectivizar la atención a los gobiernos locales cuando se requiera y puedan planificar la estimación de costos para la maquinaria o insumos necesarios en la atención, así como establezcan políticas que permitan el no emplazamiento en lugares de riesgo.
- **Reforzamiento y Acondicionamiento de viviendas ante el riesgo de desastres**
 - ❖ Priorizar la publicación del Nuevo Reglamento del Bonos de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos (BPVVRs), este reglamento adoptará medidas para la simplificación de procesos y disminución de plazos.
 - ❖ Contar con mayor personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios para realizar las actividades de monitoreo y verificación de los expedientes técnicos aprobados a las entidades técnicas durante la ejecución de las viviendas de reforzamiento del Bonos de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos (BPVVRs).

07.03. Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico

Logros obtenidos

- ❖ Se ha promovido la elaboración del Plan Nacional de Accesibilidad (PNA), con la colaboración de un grupo Multisectorial. Asimismo mediante Resolución Ministerial N° 022-2018-VIVIENDA se publicó el Proyecto de Decreto Supremo que contiene el PNA, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de la Ley N° 29973.
- ❖ Propuesta final de Estrategia de Innovación para el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC).
- ❖ Se elaboró la propuesta de actualización de la Norma A.120 "Accesibilidad para Personas con Discapacidad y de las Personas Adultas Mayores" en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- ❖ Adecuación de la Norma GH.020 "Componentes del Diseño Urbano" en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).





Las dificultades y medidas correctivas, que se presentan a continuación, responden a la Dirección presentada anteriormente:

• Principales dificultades

- ❖ La Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT), se encontraba en proceso de implementación, por lo cual, no contaba con el personal necesario para realizar las acciones que permitan continuar con las etapas en el desarrollo de la propuesta del Plan Nacional de Accesibilidad (PNA).
- ❖ Demora por parte de la Comisión Multisectorial Permanente del Plan de Igualdad de Oportunidades, respecto a la fecha para exponer y validar la propuesta del PNA.

• Principales medidas correctivas

- ❖ Contratación de diversos servicios y los recursos Presupuestales suficientes de manera oportuna, para llevar a cabo su implementación y operatividad de la DGADT
- ❖ Coordinación adecuada entre los miembros del Comisión Permanente Encargada de la Actualización del Reglamento Nacional de Edificaciones (CPARNE), por lo cual, no se han presentado problemas en el normal desarrollo de la propuesta de actualización de la Norma A.120 "Accesibilidad para Personas con Discapacidad y de las Personas Adultas Mayores", así como, la adecuación de la Norma GH.020 "Componentes del Diseño Urbano" en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)

10.04. Programa Bono Familiar Habitacional

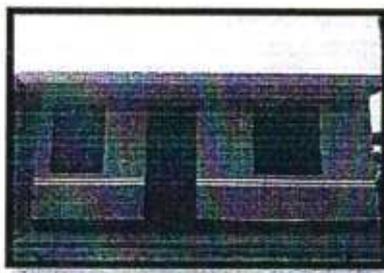
Logros obtenidos

- ❖ En el marco del Programa Presupuestal Bono Familiar Habitacional - BFH, durante el ejercicio fiscal 2017 se ha ejecutado 42,616 bonos con un importe total de S/ 971'364,863.00.
 - En enero 2017, conforme a los acuerdos adoptados por la Comisión de Coordinación para la Rehabilitación y Reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo del 14 de agosto del 2016, se inició el proceso de reconstrucción de las viviendas en los distritos de Chivay, Yanque, Madrigal, Coporaque, Ichupampa, Lari, Tuti de la provincia de Caylloma, las mismas que deben conservar las características físicas de la zona con material específico de i) adobe o ii) piedra; y, en los distritos de Achoma, Cabanaconde, Huambo, Tapay de la provincia de Caylloma, se pueden construir viviendas de i) adobe, ii) piedra o iii) piedra y



ladrillo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones; en dicho marco, se convocó a la población damnificada (Grupos Familiares) con viviendas colapsadas o inhabitables, para el otorgamiento de hasta 1,149 BFHs en la modalidad de aplicación de Construcción en Sitio Propio, con una inversión S/49,978,053.00.

- En mayo 2017, en el marco de la Ley N° 30291, que declara en emergencia y de necesidad pública la reubicación de la población de la Zona Baja del distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto, por ser zona de constantes inundaciones producidas por el río Itaya, inhabitable y de peligro inminente para la salud y la vida de su población; se convocó a la población (que acredite el derecho de propiedad en el lote en el que se aplicará el BFH de emergencia) de la Zona Baja del distrito de Belén, reubicada en la zona de acogida denominada Programa de Vivienda Nueva Ciudad de Belén - Varillalito, para el otorgamiento de hasta 200 BFHs en la modalidad de aplicación de Construcción en Sitio Propio, con una inversión S/ 9,899,820.00.
- Ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño Costero, principalmente en la zona norte del país, se dispuso la atención con el BFH Reconstrucción a la población damnificada cuya vivienda se encuentra colapsada o inhabitable (modalidad Construcción en Sitio Propio) y/o ubicada en fajas marginales, zona costera del litoral o quebradas, mediante la reubicación en los "Proyectos de Vivienda de Interés Social" (modalidad Adquisición en Vivienda Nueva), se destinó 12,057 BFHs con un importe total de S/ 304'154,160.00; según modalidad de intervención se convocó en Construcción en Sitio Propio 11,057 BFHs con una inversión de S/ 244'154,166 y en Adquisición de Vivienda Nueva 1,000 BFHs con una inversión de S/ 60'000,000.00
- En relación al resto de BFHs ejecutados, según modalidad de intervención se transfirió S/ 607'332,830.00, para el otorgamiento de hasta 29,210 BFHs en las modalidades de aplicación de Adquisición de Vivienda, Construcción en Sitio Propio y en Mejoramiento de Vivienda





Las dificultades y medidas correctivas, que se presentan a continuación, responden a la Dirección presentada anteriormente:

• Principales dificultades

- Bonos Familiares Habitacionales (BFH) Regular:
 - ❖ Insuficiente presupuesto para atender la demanda de viviendas mejoradas; debido al alto déficit de vivienda cualitativo, en la población de nivel socio económico bajo y medio bajo, lo cual genera gran demanda de la población por los Bonos Familiares Habitacionales (BFH), en las modalidades de intervención de construcción en sitio propio (CSP) y mejoramiento de vivienda (MV)
 - ❖ La informalidad de la población a ser beneficiaria del programa, al no tener documentos que acrediten la propiedad del terreno o aires independizados (modalidades CSP y MV) y el DNI vigente, no les permite ser familias elegibles para obtener el BFH.
 - ❖ En algunas zonas del país se tiene déficit de participación de promotores inmobiliarios y/o de entidades técnicas, entre otros.
- Bonos Familiares Habitacionales (BFH) Caylloma:
 - ❖ Reclamos por parte de la Población, lo que genera desconfianza sobre el proceso de reconstrucción de las viviendas.
 - ❖ Por parte, de la Entidades Técnicas, la falta de presentación de expedientes solicitando las Licencias de Construcción y Código de Proyecto al FMV.
- Bonos Familiares Habitacionales (BFH) Reconstrucción:
 - ❖ La informalidad de la población beneficiaria, al no tener documentos que acrediten la propiedad del terreno (modalidades CSP y MV) donde se construirá la vivienda y/o la aparición de los verdaderos propietarios

• Principales medidas correctivas

- ❖ Considerar un mayor presupuesto para atender la demanda de la población de menores recursos para el acceso a mejoramiento de la vivienda en el ámbito urbano.
- ❖ Incentivar la participación de los Gobiernos Regionales y Locales en la difusión del Bono Familiar Habitacional, incidiendo en los requisitos (vigencia del DNI ó Estado Civil, acreditación de la propiedad, entre otros) que deben cumplir el posible beneficiario para acceder al Bono Familiar Habitacional (BFH).

10.05. Programa de Generación de Suelo Urbano

Logros obtenidos

- Convenios suscritos:
 - ❖ Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y el Ejército N° 861-2017 VIVIENDA del



21.11.2017, obra explanaciones del proyecto "habilitación Urbana Integral y Construcción de Viviendas Unifamiliares de Interés Social por un monto de S/. 778 050.56 Soles.

- ❖ Convenio Especifico de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO) N° 865-2017 VIVIENDA del 24.11.2017, para la formación, capacitación integral y certificación profesional de los trabajadores de la actividad de la construcción m por el monto de S/. 100,800.00
- ❖ Convenio Especifico de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Ejercito N° 937-2017 VIVIENDA del 27.12.2017, para la ejecución de la habilitación urbana Integral y Construcción de Viviendas Unifamiliares de Interés Social UNA SOLA FUERZA en el distrito Veintiséis de Octubre – Piura, por un monto de S/. 16 121 149 soles.

- **Suelo Habilitado para vivienda social y sus servicios complementarios**

- ❖ **Identificación y evaluación de suelos para disponibilidad de terrenos**

- Identificación de 05 terrenos en las ciudades de: Mártires de la Democracia en Belén - Iquitos, ex campamento MTC - Chancay, Cristo Rey – Tacna, y Micaela Bastidas y Villa Perú - Piura.
- Evaluación de 5 predios: Mártires de la Democracia (Loreto), con 5.3 ha; Predio Villa Perú Mza E Lote 1 (Piura), con 0.41 ha; Predio Micaela Bastidas Mza J3, Lote 1 (Piura), con 028 ha; Ex campamento y residencia del MTC-Chancay (Lima) con 0.83 ha y Cristo Rey (Tacna), con 0.57 ha, que suman un total de 7.39 ha.
- Identificación y evaluación de 23 predios: en las ciudades, La Libertad, cinco (05), Lambayeque, cuatro (04), Ica tres (03), Piura cinco (05), Arequipa tres (03) y Moquegua tres (03), que suman 774.98 ha
- Identificación de 3 predios: Predio Cuartel Arunta 2A (Tacna), con 6.19 ha; Predio Parcela 1-A Sub Lote 2C sector grande Tacna (Tacna), con 11.86 ha; Predio Lote 6-A y Lote 6-B (Tacna), con 2.40ha, que suman un total de 20.45 ha.

- ❖ **Saneamiento y valoración de terrenos**

- Mediante Resolución N° 707-2017/SBN-DGPE-SDDI se transfiere desde MINAGRI a SBN y luego a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), el predio 3.5501 hectáreas que forma parte de un área mayor identificada, denomina "Parcela 1" de (25.28 hectáreas). Sobre este terreno se ejecutará la "habilitación urbana y construcción de viviendas unifamiliares de interés social – una sola fuerza" en el marco de lo que dispone el D.U. N° 013-2017 que aprueba medidas extraordinarias para la ejecución de "proyectos de vivienda de interés social" destinados a la reubicación de la población damnificada por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados del 2017.
- En curso la gestión de transferencia de tres predios equivalente a 3.5501 hectáreas, que conforman la parcela 1

- ❖ **Desarrollo de perfiles inmobiliarios y estudios**

- Se han elaborado los perfiles inmobiliarios de los predios "Cristo Rey" en la ciudad de Tacna; "Villa Perú" en la ciudad de Piura; Micaela Bastidas" en la ciudad de Piura. El perfil inmobiliario analiza los principales aspectos del

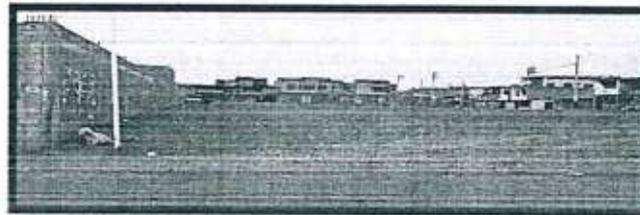


potencial de negocio inmobiliario de los predios en estudio, planteando una de las diversas propuestas que puedan existir en las que se satisfaga la expectativa tanto del desarrollador inmobiliario como del Programa Generación del Suelo Urbano (PGSU).

- Se han elaborado los perfiles inmobiliarios de los predios "Lomas de San Pedro de Carabaylo" en el distrito de Carabaylo – Lima; "Pacocha" en Ilo; "Pariñas" en Talara; "Mártires de la Democracia" en Belén - Iquitos. El perfil inmobiliario analiza los principales aspectos del potencial de negocio inmobiliario de los predios en estudio, planteando una de las diversas propuestas que puedan existir en las que se satisfaga la expectativa tanto del desarrollador inmobiliario como del Programa Generación del Suelo Urbano (PGSU).

❖ **Comercialización de Macrolotes y/o terrenos eriazos condicionados a habilitación y edificación**

- Se ha elaborado un expediente para concurso de adjudicación del predio "Oasis de Villa" (0.26 Has) en el distrito de Villa El Salvador en la ciudad de Lima en el departamento de Lima, el cual se remitió al Fondo Mivivienda para iniciar las acciones del concurso de adjudicación.



● **Suelo recuperado para vivienda social y sus servicios complementarios**

❖ **Identificación y/o saneamiento y/o valoración de áreas de atención especial**

- Identificación de zonas de atención especial en los departamentos de Tumbes (5 terrenos con 7 hectáreas), Piura (6 terrenos con 240 hectáreas), Lambayeque (5 terrenos con 48 hectáreas), La Libertad (8 terrenos con 366 hectáreas) y Ancash, habiéndose identificado más de 661 hectáreas que podrán ser destinadas a la ejecución de proyectos urbanos. Estas hectáreas se distribuyen en 24 terrenos identificados como consecuencia de las acciones que se vienen realizando en el marco del Plan de Reconstrucción Nacional tras el Fenómeno de El Niño Costero que afectó a diversas zonas del país.
- Se ha priorizado el diagnóstico de 20 Has en función a la capacidad operativa del equipo técnico del Programa.

❖ **Promover Unidades de Gestión**

- El 25 de julio se llevó a cabo el evento "Plataformas de acceso al suelo con fines de vivienda social" en el centro de convenciones "27 de enero". En este evento se presentaron tres mecanismos que contribuirán a la gestión de suelo urbano para vivienda social. Inverterra, que es una plataforma web para el registro de oferta y demanda de suelo; UNADI, que es una unidad de acompañamiento al desarrollador inmobiliario que tiene como meta el destrabe de los nudos que se originan dentro del proceso inmobiliario; la Comisión Multisectorial para la Evaluación de Predios con fines de Vivienda Social que reúne a los principales



actores vinculados a la gestión del suelo urbano, con el fin de establecer coordinaciones de alto nivel que dinamicen las actuaciones e intervenciones del Programa

Las dificultades y medidas correctivas, que se presentan a continuación, responden al Programa, presentado anteriormente:

• Principales dificultades

- ❖ Escasez de suelo apto para fines de vivienda social, debido a la naturaleza de su titularidad (propiedad privada) y lejanía de la trama urbana de los conglomerados priorizados.
- ❖ Imposibilidad de las empresas prestadoras de servicios para la dotación y/o ampliación de cobertura de los servicios, de agua principalmente, que impide el otorgamiento la factibilidad de la prestación de servicios básicos.
- ❖ Los plazos para contar con la documentación pertinente por cada predio, para los procesos de concurso, son amplios, no dependen directamente del programa; el trato recibido es como de cualquier administrado.
- ❖ En cuanto la actividad de comercialización de macrolotes y/o terrenos eriazos condicionados a la habilitación, se tienen restricciones en cuanto al concurso de predios, la única institución que puede realizar los concursos públicos de los predios es el Fondo Mivivienda.

• Principales medidas correctivas

- ❖ Se han efectuado coordinaciones con COFOPRI y la SBN a fin de que brinden información de predios estatales con aptitud urbana que permitan al PGSU hacer la evaluación técnico legal de los predios propuestos, con el fin de verificar su viabilidad para ejecutar proyectos de vivienda.
- ❖ Se han efectuado coordinaciones con los gobiernos regionales y locales para que proporcionen terrenos aptos para vivienda.
- ❖ Se efectuaron coordinaciones con las entidades públicas y empresas prestadoras de servicios para que cumplan con proporcionar la información de factibilidad de servicios y emita la documentación que se solicita dentro de los plazos más cortos posibles
- ❖ Actualmente, el PGSU remite al FMV terrenos con condiciones de habilitación urbana primaria para su concurso.

10.06. Programa de Mejoramiento Integral de Barrios

Logros obtenidos

• Proyectos de infraestructura y equipamiento urbano financiados

- ❖ Se realizaron transferencias de partidas presupuestales para financiar 153 proyectos de inversión pública de infraestructura y equipamiento urbano a favor de diversos gobiernos locales y/o regionales por un monto de S/. 373, 836,605.00 millones de soles, beneficiando a 855,775 habitantes; de 109 distritos y 22 regiones a nivel nacional.



- **Por Decreto Supremo de Transferencia**

- ❖ Se financiaron a través de 162 transferencias de recursos, 153 proyectos de inversión pública de infraestructura y equipamiento urbano en barrios urbanos

- **Por tipo de intervención**

- ❖ Se ha financiado 150 proyectos de pistas y veredas, beneficiando a 701.015 personas, cuyo monto asciende a 367 millones de soles
- ❖ Se ha financiado 3 proyectos de puentes, beneficiando a 154.760 personas, cuyo monto asciende a 6.6 millones de soles

- **Proyectos de infraestructura y equipamiento urbano inaugurados durante el 2017**

- ❖ Se inauguraron 108 proyectos de infraestructura y equipamiento urbano
- ❖ El tipo de intervención fue el siguiente: Pistas y Veredas (86), Losas Recreacionales Multiusos (13), Centro Comunal Comercial (6) y Puentes (3)

- **Gestión normativa – administrativa**

- ❖ Se expidió la Resolución Ministerial N° 409-2017-VIVIENDA que aprobó el Manual de Operaciones del Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB), el cual tiene como parte de sus objetivos realizar intervenciones físicas que consisten en dotar de manera integral a los barrios urbanos con servicios de infraestructura y de equipamiento que contribuyan a la integración económica y social de su población, a los barrios urbanos ubicados en distritos de más de 2000 habitantes.
- ❖ Mediante Resolución Ministerial N° 410-2017-VIVIENDA de fecha 27 de octubre de 2017, se designa a la Unidad Técnica de Intervenciones físicas del Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB) como órgano de Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora.



Las dificultades y medidas correctivas, que se presentan a continuación, responden al Programa presentado anteriormente:

- **Principales dificultades**

- ❖ Demora de parte de los Gobiernos Locales en el levantamiento de observaciones realizadas a los expedientes técnicos por el área de intervenciones físicas del Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB).
- ❖ Observaciones realizadas por la Dirección General de Inversión Pública del



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Memoria Anual 2017

Ministerio de Economía y Finanzas a los proyectos remitidos para transferencia de recursos

• Principales medidas correctivas

- ❖ Asistencia técnica y seguimiento continuo durante el proceso de revisión de expedientes técnicos.
- ❖ Asesoramiento técnico a los Gobiernos Locales en la formulación y registro de información de los proyectos a transferir recursos

10.07. Programa Nuestras Ciudades

Logros obtenidos

• Asistencia técnica

- ❖ 24 asistencias técnicas brindadas a nueve (09) Gobiernos Locales: Bellavista, El Porvenir, San Bartolo, Surquillo, Rio Tambo, Ilabaya, Chosica, Chivay y la provincia de Angaraes, en temas referidos a Gestión de Riesgo de Desastres, Microzonificación Sísmica y reubicación poblacional.

• Estudios de Microzonificación Sísmica

- ❖ Se realizaron 4 estudios de microzonificación sísmica de los distritos de Surquillo, San Bartolo (Lima), Bellavista (Callao) y El Porvenir (Trujillo) los cuales van a permitir conocer las características y las condiciones de los suelos, así como la vulnerabilidad y seguridad física de los ámbitos de estudio; también, servirá como información técnica y actualizada para elaborar los instrumentos de Gestión Municipal, Gestión de Suelo Urbano, planes de Gestión de Riesgo de Desastre e información para emplazamiento seguro de las inversiones públicas y privadas.

• Capacitación

- ❖ En el marco de Programa Presupuestal 0068: se realizaron 11 eventos de capacitación en Ica, Piura, Cusco, Lima, La Libertad, Lambayeque, Huancayo, Tumbes, Abancay, Puerto Maldonado y Ucayali, con un total de 1 306 asistentes en "Estimación de Riesgo de Desastre en ciudades e Instrumentos de Gestión", "Incorporación de la Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de planificación urbana", "Mecanismos de Financiamiento para la Gestión de Riesgo de Desastre en el Marco de Programas Presupuestales y Plan de Incentivos", "Proyectos para la Reducción de Riesgo de Desastres en el marco de Invierte.pe", "Elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres".
- ❖ En el marco del Programa Presupuestal 0109: se realizaron 9 talleres de capacitación en gestión urbana sostenible en Puno, Cajamarca, Ucayali, Cusco, Ica, Moquegua, Junín, Tumbes y Madre de Dios beneficiando a 672 funcionarios de 94 gobiernos locales.

• Gestión Urbana Territorial

- ❖ Se implementó el Sistema de Información geográfica para la Gestión Urbana Territorial-SIGUT en las siguientes ciudades: Lambayeque, Tambopata y Yanahuara.



- ❖ Mediante Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 883-2017-VIVIENDA entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad de Olmos en diciembre del año 2017, se ha elaborado el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Olmos, el cual se encuentra en proceso de validación y audiencia pública

- **Intervenciones con Maquinaria**

- ❖ En el marco del Programa Presupuestal 0068, se realizaron 548 intervenciones regulares con maquinaria para la descolmatación de ríos, quebradas y drenes en el ámbito de las 15 Unidades Básicas Operativas ubicadas en 15 regiones del país, beneficiando a la población de las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Junín, Ayacucho, Cusco y Puno. Asimismo, se realizaron 9 intervenciones con maquinaria en el marco del Programa Presupuestal 0109.

- **Proyectos**

- ❖ Se encuentran en ejecución de obra los proyectos de Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en la Nueva Ciudad de Olmos, distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, región Lambayeque con un avance físico de 0,39 y el proyecto instalación de los servicios de vialidad urbana para la nueva ciudad de Olmos, distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque con un avance físico de 0,38
- ❖ Se encuentran en elaboración de expediente técnico los siguientes proyectos: Creación del Malecón Norte y Sur en la frontera Perú-Ecuador, distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, región Tumbes; creación de los servicios de agua potable y saneamiento de la Nueva Ciudad de Belén-Varillalito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto; creación del servicio de drenaje pluvial urbano de la Nueva Ciudad de Belén-Varillalito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto y creación de los servicios de vialidad de la nueva ciudad de Belén-Varillalito, en el distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto.
- ❖ Se culminaron 74 obras de los proyectos de Huaros

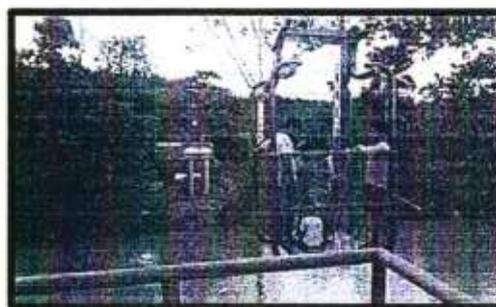
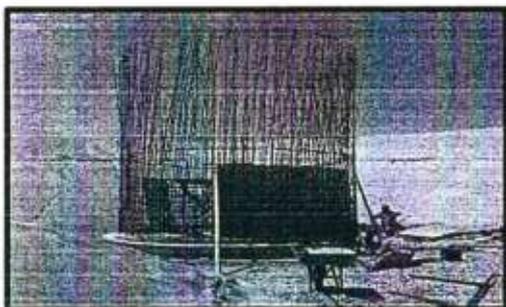
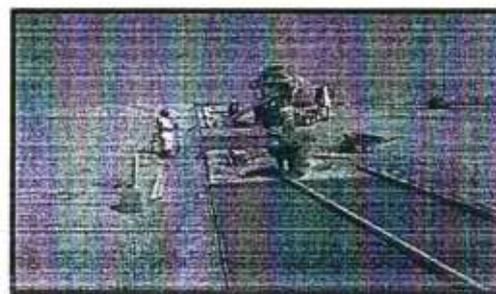
Las dificultades y medidas correctivas, que se presentan a continuación, responden al Programa presentado anteriormente:

- **Principales dificultades**

- ❖ Durante los meses de enero y febrero se dificulta la atención a los gobiernos subnacionales debido a la falta de marco presupuestal y condiciones climáticas. El tiempo de trámite y respuesta que toman los documentos, convenios, sumado a los constantes cambios de personal dificulta la gestión del riesgo de desastres.
- ❖ Se presentaron dificultades en la solicitud del permiso de la Empresa H2Olmos para conexión de punto de agua, en el caso del Programa de Inversión de Olmos.
- ❖ Por las características de los estudios que se requieren la convocatoria del Plan de Desbosque para el programa Belén quedó desierta, por lo que se tuvo que informar la persistencia de convocar. Nuevamente, ya que es requerido para la ejecución de las obras comprendidas en el Programa, en concordancia con lo establecido en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, el DS. N° 018-2015-MINAGRI, y las normas de protección ambiental de los recursos naturales

Principales medidas correctivas

- ❖ Se realizaron coordinaciones con EPSEL, para la emisión de la conformidad técnica, con el cual se aprobó el expediente técnico del adicional relacionado a la instalación de red secundaria de agua potable para la nueva ciudad de Olmos
- ❖ Se realizaron coordinaciones para solicitar el permiso de H2Olmos para conexión de punto de agua, con el cual se superó la dificultad.



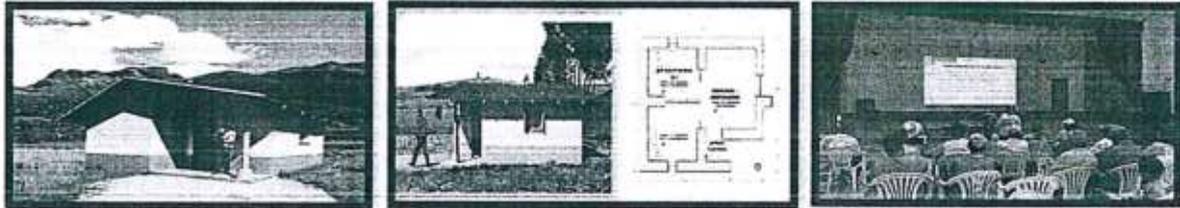
10.08. Programa Nacional de Vivienda Rural

Logros obtenidos

- ❖ Se logró transferir de recursos a 4,025 viviendas para la ejecución de actividades de mejoramiento de viviendas rurales, logrando una ejecución de 104% de ejecución respecto a la programación de la meta anual 2017.
- ❖ Se logró beneficiar a 3,279 familias pobres y/o pobres extremas, con el mejoramiento de viviendas rurales, logrando una ejecución del 114% respecto a la programación anual 2017.
- ❖ Se logró identificar y seleccionar a 7,533 familias para ser beneficiarias del programa, logrando un 101% de ejecución respecto a la programación anual 2017.



- ❖ Se logró capacitar a 3.402 personas en mano de obra para el mejoramiento de viviendas rurales, mediante talleres teóricos prácticos en elaboración de materiales: adobe en viviendas del a sierra y madera en la selva, así como en temas de procesos constructivos, con la finalidad de desarrollar capacidades que puedan ser utilizadas en el mejoramiento de viviendas, logro que representa el 101% respecto a la programación anual 2017.
- ❖ Se logró capacitar a 4,372 personas en técnicas para el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes, lo cual representa el 125.7% respecto a la programación anual 2017.



Las dificultades y medidas correctivas, que se presentan a continuación, responden al Programa, presentado anteriormente:

• Principales dificultades

- ❖ Déficit de profesionales de campo, para el desarrollo de las actividades programadas en el Plan de Intervención del 2017, de la Unidad de Gestión Social.
- ❖ Demora en la ejecución del proceso constructivo del mejoramiento de la vivienda, perjudicando el desarrollo de las actividades de monitoreo de temperatura de las unidades habitacionales, capacitación a gobiernos locales, y mapeo de actores, las cuales no se realizaron de acuerdo a lo programado.
- ❖ La deficiente programación de la ejecución de los proyectos, genera retraso debido a que no se tuvo en cuenta el factor climático, así mismo la lejanía de algunas zonas; y en tiempo de lluvias el difícil acceso para el abastecimiento de los materiales de aporte de los beneficiarios.
- ❖ El cambio de los representantes del Núcleo Ejecutor y de los profesionales responsables del Núcleo Ejecutor y de los profesionales responsables del núcleo ejecutor, en caso haya renuncia de unos de los miembros respectivos, es razón para el retraso de obra ya que cuando se trata de tesorero o residente, se debe bloquear la cuenta y esperar la nueva asignación
- ❖ La demora en la emisión de las ordenes de servicio y órdenes de compra, por parte de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de MVCS, lo cual retrasa el trabajo de las actividades del programa.

• Principales medidas correctivas

- ❖ Realizar los requerimientos de servicios para la contratación de profesionales para adecuado desarrollo de las actividades programadas en los planes de intervención de cada una de las áreas.
- ❖ Elaborar el Plan de Intervención del PNVR, teniendo en cuenta el factor climático en la programación, a fin de poder cumplir con lo establecido en el cronograma de ejecución.
- ❖ Realizar una adecuada programación del trabajo respecto a la adquisición de materiales, es posible salvar las dificultades presentadas por dicho factor.
- ❖ Recomendar a los Núcleos Ejecutores, que en la etapa de ejecución, realicen



una adecuada selección de proveedores, teniendo en cuenta la calidad del producto, tiempo de entrega del material, además solicitar y/o garantizar el fiel cumplimiento; lo cual será como antecedente para una próxima adquisición de materiales o insumos.

- ❖ Designar a profesionales administrativos para que trabajen en la misma región y pueda hacer llegar los documentos revisados a la sede principal del PNVR, con el fin de evitar la demora de la presentación de las pre liquidaciones mensuales, de esa manera evitar las observaciones que puedan tener.

11. DESPACHO VICEMINISTERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

11.01. Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

11.01.01. Dirección de Saneamiento

Logros obtenidos

- ❖ Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA, se aprueba la Política Nacional de Saneamiento
- ❖ Resolución Ministerial N° 008-2017-VIVIENDA, se establecen los requisitos de admisibilidad y criterios de evaluación para priorizar la asignación de recursos a proyectos de inversión en el sector saneamiento
- ❖ Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, se aprueba el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021
- ❖ Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento
- ❖ Decreto Supremo N° 021-2017-VIVIENDA, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29740 Ley Complementaria del artículo 1 de la Ley N° 28870 Ley para Optimizar la Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento
- ❖ Decreto Supremo N° 027-2017-VIVIENDA, se modifica el Decreto Supremo N° 008-2015-VIVIENDA, que aprueba una nueva política y escala remunerativa aplicable al personal de confianza de las entidades prestadoras de servicios de saneamiento municipales
- ❖ Resolución Ministerial N° 063-2017-VIVIENDA, aprueban documento "Instrumentos técnicos que permiten obtener información de los Servicios de Saneamiento en el Ámbito Rural" y el aplicativo informático "Sistema de Diagnóstico sobre el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural
- ❖ Resolución Ministerial N° 065-2017-VIVIENDA, aprueban la guía para la identificación y estandarización de especificaciones técnicas de los medidores de agua potable a instalarse en las conexiones domiciliarias
- ❖ Resolución Ministerial N° 155-2017-VIVIENDA, establecen requisitos de admisibilidad y criterios de evaluación para priorizar la asignación de recursos a las inversiones en el sector saneamiento
- ❖ Resolución Directoral N° 231-2017-VIVIENDA, se aprueba el Modelo Básico de Estatuto Social de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal
- ❖ Resolución Ministerial N° 322-2017-VIVIENDA, crean la Comisión encargada de proponer estrategias, instrumentos y lineamientos para la generación, sistematización y actualización de información de la situación de los servicios de saneamiento a nivel nacional



- ❖ Resolución Ministerial N°384-2017-VIVIENDA, se aprueba los Lineamientos para la elaboración del Plan Regional de Saneamiento
- ❖ Resolución Ministerial N° 431-2017-VIVIENDA, se aprueba el Modelo de Código de Buen Gobierno Corporativo para las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal
- ❖ Resolución Ministerial N° 467-2017-VIVIENDA, se aprueba el Procedimiento para la Elección Designación y Vacancia de Directores de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal
- ❖ Implementación del V Curso de Especialización en Agua y Saneamiento, realizado en la sede de SENCICO, desde el 09.01.17 al 31.03.17, culminaron el curso un total de 96 participantes.
- ❖ Certificación de Competencias Laborales del Sector Saneamiento, para los trabajadores de EPS Grau (Piura) y Sedapar (Arequipa) del área operativa, por un total de 173 trabajadores
- ❖ Firma del proyecto Fondo Regional para la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe - Desarrollo de Capacidades para Formación Dual y Certificación de Competencias Laborales en el Sector Saneamiento, entre: Alemania, Perú y Bolivia
- ❖ En el marco del DL 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, se capacito y difundió los dispositivos legales a un total de 498 personas de los tres niveles de gobierno, a nivel nacional.

11.01.02. Dirección de Construcción

Logros obtenidos

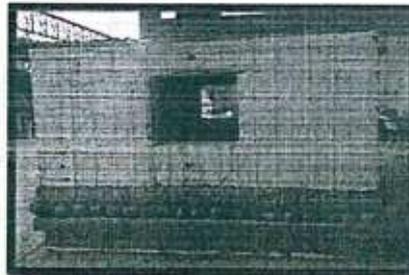
• Elaboración de estudios y normas

- ❖ Decreto Supremo N° 003-2017-VIVIENDA que aprueba la modificación de la denominación de la Norma Técnica E.080 Adobe del Reglamento Nacional de Edificaciones como Norma Técnica E.080 Diseño y Construcción con Tierra Reforzada
- ❖ Resolución Ministerial N° 121-2017, modifica el contenido de la Norma Técnica E.080 Adobe del RNE, como Norma Técnica E.080 Diseño y Construcción con Tierra Reforzada.
- ❖ Resolución Ministerial N°037-2017-VIVIENDA, aprueba el Sistema Constructivo No Convencional Pre-losas Prefabricadas PRELIMA.
- ❖ Se aprobó el Sistema Constructivo No Convencional Construcción en Seco Eternit mediante Resolución Ministerial N°400-2017-VIVIENDA
- ❖ Se aprobó el proyecto de modificación de la norma EM 040 Instalaciones de Gas
- ❖ Se aprobó el documento base de la norma de Aislamiento Sísmico
- ❖ Estudio para elaborar el Documento base para la actualización de la norma técnica de cocina mejorada
- ❖ Se aprobó el proyecto de actualización de la Norma Técnica de Cocina Mejorada
- ❖ Se realizaron 06 (seis) estudios:
 - Estudio para elaborar la "Guía para promover el reúso de aguas residuales domésticas tratadas en edificaciones"
 - Estudio para elaborar el Documento base para el plan nacional de construcción
 - Estudio para elaborar el Procedimiento para calcular el balance térmico de una edificación
 - Estudio para elaborar el Documento base sobre la actualización de la norma em010 instalaciones eléctricas, del reglamento nacional de edificaciones



- Estudio para elaborar el Manual de supervisión para la construcción en las obras de agua y desagüe
 - Estudio para elaborar el Documento base para actualizar la Norma EM.030 Instalaciones de Ventilación de los servicios de saneamiento a nivel nacional.
 - **Difusión de normas técnicas**
 - ❖ 06 eventos de difusión de las normas realizados en los departamentos de La Libertad, Piura, Ica, Moquegua, Cusco y Huánuco, atendiendo a un total de 871 personas, entre servidores, profesionales vinculados al rubro, profesionales y técnicos de los Gobiernos Regionales y Locales.
 - ❖ 10 talleres realizados a la población en viviendas seguras y saludables al construir, en el marco del convenio suscrito por el MVCS y Swisscontact, en los distritos de Villa El Salvador y Carabayllo, y en el departamento de Moquegua, atendiendo a un total de 680 personas
 - ❖ Se realizó el I Simposio Internacional "Actualidad y Futuro de la Protección Sísmica en el Perú", contando con la participación de 322 asistentes, entre profesionales, proyectistas, diseñadores, constructores, supervisores de proyectos públicos y privados.
 - ❖ 01 taller realizado respecto a la construcción sostenible "Presentación del Diseño del Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) para la NAMA de Construcción Sostenible con Visión de Ciudad- Subcomponente Vivienda", con la asistencia de 49 participantes
 - **Ejecutar tasaciones de bienes muebles e inmuebles solicitadas por las entidades públicas**
 - ❖ 7,707 peritajes a nivel nacional, realizados en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Chiclayo, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Trujillo, Tumbes y Ucayali. Las tasaciones fueron requeridas principalmente por las siguientes entidades: AATE - Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico, Banco de La Vivienda del Perú en Liquidación, COFOPRI, Contraloría General de la República, CORPAC, Corte Superior de Justicia de Cajamarca, DRVCS - Gobierno Regional San Martín, Empresa de Generación Eléctrica San Gabán. Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima, ENAPU S.A., ESSALUD, FONAFE, Fuerza Aérea del Perú, así como Gobiernos Regionales y locales. Entidades prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal
- En el marco del Programa Presupuestal 068 – Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, la Dirección de Construcción, logro lo siguiente**
- **Asistencia técnica y acompañamiento en la gestión del riesgo de desastres**
 - ❖ 03 asistencias técnicas realizadas en ""Gestión de Riesgos y Reducción de la Vulnerabilidad"", dirigido a funcionarios y/o servidores de los gobiernos locales, así como a la población en general, atendiendo a 269 personas

- **Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres**
 - ❖ Estudio sobre el Diagnóstico de procedimientos para la ejecución de supervisión y mantenimiento de vías locales, referido a la norma técnica c.e 010 pavimentos urbanos.
- **Desarrollo de sistemas y tecnologías constructivas para la seguridad y acondicionamiento de edificaciones**
 - ❖ Propuesta de Guía que contenga el diagnóstico, lineamientos y soluciones constructivas para viviendas autoconstruidas en zona de riesgo sísmico del Perú.
 - ❖ Estudios para elaborar un Diagnóstico de la calidad en la construcción en edificaciones y estabilización de suelos y taludes, para elaborar una propuesta de las siguientes Normas Técnicas: GE.030 Calidad en la Construcción y la CE020 Estabilización de Suelos y Taludes
 - ❖ Estudio de aislamiento sísmico de viviendas rurales mediante sobre cimientos con shicras
 - ❖ Estudio sobre la aplicación del concreto reciclado



Las dificultades y medidas correctivas, que se presentan a continuación, responden a las Direcciones presentadas anteriormente:

• Principales dificultades

- ❖ La norma del sector no se encontraba adecuada a la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- ❖ Se evidenció que varias empresas prestadoras municipales habían elaborado sus estatutos antes de la aprobación de la Resolución Directoral N° 231-2017-



VIVIENDA, motivo por cual debían ajustar sus propuestas de estatutos conforme a las disposiciones aprobadas por el Ente Rector.

- ❖ Débil estrategia consensuada para el fortalecimiento de capacidades en el ámbito rural y de pequeñas ciudades
- ❖ Las normas técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones elaboradas por la Dirección de Construcción, a través de sus Comités Técnicos de Normalización especializados, son evaluadas posteriormente por la Comisión Permanente de Actualización del Reglamento Nacional de Edificaciones (CPARNE), dicho comité no tiene un tiempo máximo para la evaluación de la normativa que se le solicita, ni un número máximo de emisión de observaciones.
- ❖ Asistencias técnicas con otras área del ministerio, que también cuentan con eventos en el marco del programa presupuestal, generando duplicidad, falta de disponibilidad de ambientes y convocatoria.

• Principales medidas correctivas

- ❖ Se realizó seguimiento del proceso de adecuación de estatutos de las empresas prestadoras municipales, a fin de impulsar el cumplimiento de lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280.
- ❖ Promocionar y concretar mayores alianzas estratégicas con diversos actores públicos y privados que permitan la realización de actividades cuyo resultado favorece a todos los involucrados.
- ❖ Capitalizar las experiencias en fortalecimiento de capacidades para la atención de la demanda en los ámbitos desatendidos.
- ❖ Coordinar con la CPARNE para compatibilizar nuestro Plan Anual con su gestión proyectada para el 2018.
- ❖ Se está proponiendo con las otras áreas del ministerio realizar asistencias técnicas de manera conjunta, con la finalidad de optimizar los recursos y no generar duplicidad de actividades.

11.02. Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

11.02.01. Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

Logros obtenidos

- ❖ Se ha firmado entre SEDAPAL y CODESUR el Acta de inicio de Construcción del Componente B, del Proyecto "Provisión de los Servicios de Saneamiento
- ❖ El MVCS y Luz del Sur suscribieron el Contrato de Servidumbre de Electroducto, Paso y Tránsito sobre dos terrenos de propiedad del MVCS, con la finalidad de que se ejecute en los mismos las obras de remoción, traslado y reposición de las redes eléctricas de propiedad de Luz del Sur, que atraviesan dichos terrenos.
- ❖ Se han desarrollado nueve (09) eventos de capacitación en fortalecimiento de capacidades, eventos desarrollados en el marco del Plan Anual de Transferencia de Competencias del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se ha logrado capacitar a quinientos cuarenta (540) participantes y funcionarios de cuatro (09)



Gobiernos Regionales, cincuenta en temas de gestión y ejecución de proyectos mediante APP y OXI.

11.02.01. Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento

Logros obtenidos

- ❖ Se han Adjudicado 3 Proyectos Obras por Impuestos (OXI); Antauta - Puno por S/.11.3MM; Chinchero - Cusco por S/.17.8MM; San Marcos - Ancash por S/.15.7MM.
- ❖ Se firmaron 11 convenios de delegación de funciones y competencias de las Municipalidades Provinciales a favor del MVCS para promover proyectos de PTAR
- ❖ Se ha emitido opinión al Documento Único de Proyecto y Declaratoria de Interés de la IPC Titicaca.
- ❖ Se ha promovido la aprobación de los Decretos Supremos N° 013 y 014-2017-VIVIENDA, estableciéndose el plazo de presentación de las iniciativas privadas cofinanciadas sobre proyectos de inversión destinados al tratamiento de aguas residuales para disposición final de reúso en las ciudades de Cusco, Cajamarca, Chíncha Alta y Chíncha Baja, Chiclayo, Huaraz, Tarapoto, Huacho, Barranca, Cañete y otras localidades en el ámbito de la EPS Cañete S.A., Bagua Chica y Trujillo. El cual representa una inversión aproximada de S/ 2,000 mil millones



Las dificultades y medidas correctivas, que se presentan a continuación, responden a las Direcciones presentadas anteriormente

• Principales dificultades



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Memoria Anual 2017

- ❖ Los plazos de aprobación de Decretos Supremos en el marco de APP no fueron ágiles y se tuvo dificultades para la obtención de convenios de funciones y competencias de facultades de las municipalidades a favor del MVCS.
- ❖ Identificación del Mecanismo de Obras por Impuestos por parte de las áreas involucradas con el proceso. Se Necesita mayor Capacidad Presupuestal

• Principales medidas correctivas

- ❖ Se está promoviendo un proyecto de Ley que permite al MVCS ser competente en proyectos priorizados en el marco de APP, en materia saneamiento.
- ❖ Se coordinó con las principales áreas el interés del MVC para poder cerrar Brecha de Infraestructura en Saneamiento a través del mecanismo de Obras por impuestos.

11.03. Dirección General de Asuntos Ambientales

Logros obtenidos

• Optimización del proceso de Certificación Ambiental

- ❖ Se han otorgado 494 Certificaciones Ambientales sobre los proyectos de inversión, lo que representa una inversión aprox. de S/. 4,593 mlls. en proyectos de agua y saneamiento, beneficiando a 2'646,882 peruanos.
- ❖ Se destrabó el 100% de los expedientes embalsados de la gestión anterior (875 expedientes), contribuyendo con una inversión pública de S/. 4,894 mlls., beneficiando a 3'532,065 peruanos a nivel nacional.
- ❖ Se logró reducir en más del 65% el plazo de atención de los expedientes de Certificación Ambiental respecto a los años 2014 y 2015.
- ❖ Se han registrado 2011 Fichas Técnicas Ambientales de proyectos que por sus características particulares, no requieren solicitar Certificación Ambiental, agilizando y simplificando el proceso de otorgamiento de la viabilidad ambiental para un proyecto de inversión. Esto permite contribuir con 5'299,133 de peruanos beneficiados a nivel nacional, a través de proyectos de agua y saneamiento
- ❖ La Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA) obtuvo el reconocimiento como Buena Práctica en Gestión Pública 2017, en mérito a la simplificación y optimización de los procedimientos en beneficio del administrado con el desarrollo de su Plataforma Tecnológica.

• Fortalecimiento a las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento

- ❖ Se ha fortalecido la Gestión de la prestación de los servicios de saneamiento, con el 90% de EPS que ya iniciaron el proceso de adecuación progresiva para la formalización a la normativa ambiental en el Perú.
- ❖ Se logró la Inscripción en el Registro Único del Proceso de Adecuación Progresiva (RUPAP) de 66 Prestadores de Servicios de Saneamiento (45 EPS + 21 Municipalidades), llegando a 24 regiones del Perú y un total de 179 constancias de registro RUPAP.

• Normativa Ambiental Sectorial

- ❖ Se ha consolidado la reforma normativa a nivel sectorial, con lo cual se está facilitando la promoción y ejecución de inversiones públicas a nivel nacional. Es así, que la DGAA ha implementado:

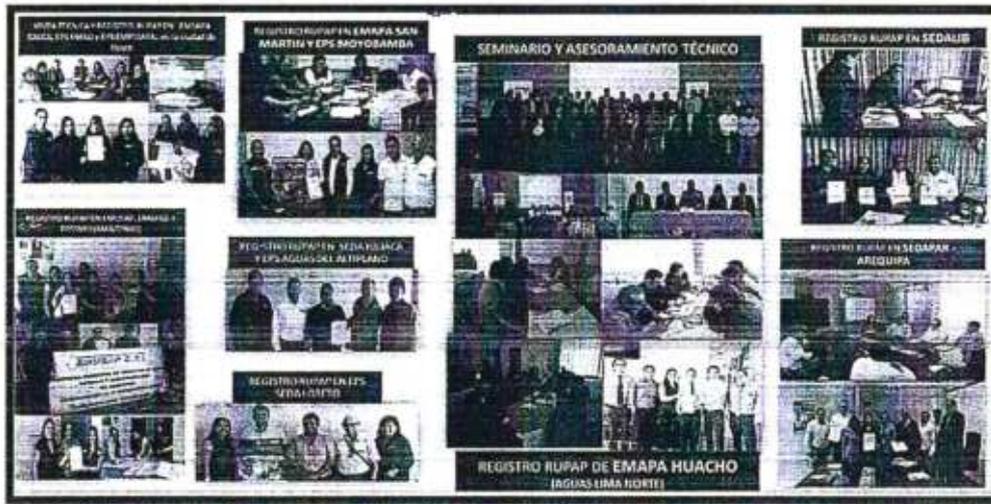


- D.L N° 1278 "Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos", componente de Lodos Residuales generados en los sistemas de saneamiento.
 - D.L N° 1285 "Decreto Legislativo que modifica el artículo 79 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y establece disposiciones para la Adecuación Progresiva a la Autorización de Vertimientos y a los Instrumentos de Gestión Ambiental".
 - Resolución Ministerial N° 056-2017-VIVIENDA "Ficha Técnica Ambiental" para los proyectos de inversión del sector saneamiento. En el marco de la Modificación de la Primera Actualización del Listado de Inclusión de los Proyectos de Inversión en agua y saneamiento sujetos al SEIA.(Resolución Ministerial N° 383-2016-MINAM)
 - Decreto Supremo N° 020-2017-VIVIENDA "Clasificación Anticipada de proyectos que presentan características comunes o similares del sector saneamiento".
 - Resolución Ministerial N° 300-2017-VIVIENDA "Aplicativo virtual para los procedimientos administrativos del Registro Nacional de Producción y Reaprovechamiento de Biosólidos" en el marco del Decreto Supremo N° 015-2017-VIVIENDA.
 - Resolución Ministerial N° 372-2017-VIVIENDA "Términos de Referencia PAMA y FTAA" en el marco del Reglamento de los artículos 4 y 5 Decreto Legislativo N° 1285.
 - Resolución Ministerial N° 436-2017-VIVIENDA "Términos de Referencia Clasificación Anticipada" en el marco del Decreto Supremo N° 020-2017-VIVIENDA.
 - Decreto Supremo N° 024-2017-VIVIENDA "Tipificación de Infracciones Administrativas y Escala de Sanciones en materia ambiental del sector saneamiento", en proceso de implementación
- **Incremento de las acciones de Supervisión y Fiscalización Ambiental**
 - ❖ Incremento en el número de supervisiones ambientales realizadas a nivel nacional, con un total de 656 supervisiones realizadas (200 PLANEFA, 456 Supervisiones especiales), dando cumplimiento de la normativa ambiental y compromisos asumidos en el proceso de Certificación Ambiental de los Titulares de los proyectos de inversión.
 - ❖ 49% de los reportes de los resultados de los monitoreo de los efluentes cumplen con los Límites Máximos Permisibles y el 51% no lo cumplen en al menos en algún parámetro.
 - ❖ A través del aplicativo virtual 107 titulares de proyectos efectuaron la declaración anual de manejo de residuos sólidos, sintetizando así un total de 1'864,170.73 TM de residuos generados en las actividades de la construcción y demolición del sector vivienda, construcción y saneamiento.
 - **Presencia institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a nivel regional**
 - ❖ Se ha gestionado convenio en el marco de Delegación de Facultados, con 3 Gobiernos Regionales: San Martín, Piura, Arequipa
 - ❖ Asistencia técnica en la gestión ambiental sectorial a 377 profesionales que laboran en las oficinas desconcentradas del MVCS, a fin de agilizar la atención de los trámites administrativos
 - ❖ Desarrollo de 4 Talleres Macroregionales a nivel nacional (Piura, San Martín, Arequipa, Lima) sobre las herramientas necesarias para la gestión de proyectos de inversión de nuestro sector y los cambios en la normativa, procedimientos y



aplicativos virtuales recientemente implementados, en el marco del "Fortalecimiento en la Gestión Ambiental del sector".

- ❖ Presencia de un profesional de gestión ambiental en 12 Centros de Atención al Ciudadano (CAC): Piura, Lambayeque, San Martín, Pasco, Ancash, Ayacucho, Puno, Arequipa, La Libertad, Cajamarca, Huancavelica, Ucayali. De esta manera, se vienen atendiendo "in situ" los requerimientos de admisibilidad de las solicitudes de Certificación Ambiental y atendiendo oportunamente los pedidos de supervisión en cada ámbito regional.



Las dificultades y medidas correctivas, que se presentan a continuación, responden a la Dirección, presentada anteriormente

Principales dificultades



- ❖ Denuncias ambientales recibidas respecto a los proyectos de los subsectores saneamiento, vivienda y construcción
- ❖ Debido al incremento de la demanda a nivel nacional de asistencia técnica se han desarrollado actividades adicionales

• Principales medidas correctivas

- ❖ Complementar el proceso de reforma normativa mediante el diseño y formulación de instrumentos que faciliten la gestión de los proyectos de inversión en agua, saneamiento, construcción y vivienda.
- ❖ Consolidar la estructura orgánica de la DGAA considerando a la fiscalización ambiental como un proceso sectorial que promueva claramente la supervisión, instrucción, resolución e instancias posteriores para el ejercicio adecuado a esta institución.
- ❖ Capacitar a profesionales de la DEIA, con la finalidad que todos los profesionales conozcan bien las mejoras a implementarse ya sea en los informes o procedimientos, con la finalidad atender dentro de los plazos a los administrados.
- ❖ Sincerar el plan operativo de la DGAA, sus Direcciones y Coordinaciones, a fin de dar óptima respuesta a las exigencias emanadas de las funciones por ROF y por encargo.
- ❖ Fortalecer el trabajo conjunto con las demás Direcciones y Órganos del MVCS, así como con OTASS y la SUNASS, también ANA, SERNANP, otros

11.04. Programa Nacional de Saneamiento Rural

Logros obtenidos

- ❖ Los proyectos ejecutados bajo la modalidad de núcleo ejecutor por el Programa Nacional de Saneamiento Rural y en sus programas adscritos (PROCOES y Amazonia Rural), alcanzaron 179 transferencias, para 164 Proyectos de Inversión Pública (PIP), y corresponden a los departamentos de Amazonas (06), Ancash (06), Apurímac (05), Ayacucho (08), Cajamarca (19), Cusco (02), Huancavelica (11), Huánuco (02), Junín (06), La Libertad (01), Lambayeque (01), Loreto (08), Piura (08), Puno (50), San Martín (29) y Ucayali (02).
- ❖ Respecto a las transferencias de partidas a Gobiernos Regionales y Locales, se ha gestionado el financiamiento de 639 proyectos, por la suma de S/. 1,715,666,339, los mismos que benefician a 889,758 habitantes del ámbito rural del país, lo cual fue materializado con la emisión de los Decretos Supremos D.S. N° 038, 039, 058, 072, 078, 085, 148, 176, 200, 202, 366, 378 y 395-2017-EF. Los departamentos con mayor número de PIP favorecidos mediante transferencia de partidas son: Cajamarca (15%), La Libertad (9%), Puno (9%) y Huánuco (8%) respecto al total de Proyectos de Inversión Pública.
- ❖ Mediante decretos de Urgencia N° 002, 004, 006, 008-2017, se aprobaron medidas para la atención inmediata de emergencias ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados producidos en zonas declaradas en estado de emergencia por el Fenómeno del Niño Costero 2017. Esta actividad se encuentra a cargo del Equipo Técnico de Emergencia y Reconstrucción y se realizaron 5,839 intervenciones.



- ❖ Se contó con cuatro tipos diferentes de intervenciones en distritos de diversas provincias de las regiones de Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes; la primera corresponde al Registro de las Fichas de Diagnóstico para las localidades y sus sistemas de agua (4390), la segunda corresponde a las Reparaciones y mantenimiento de los Sistemas de Agua (22), la tercera Instalación de Baños Portátiles (977) e Intervención con letrinas de hoyo seco (178), y finalmente el Registro del Formato N° 2 en el Banco de Inversiones del Invierte.pe (273).
- ❖ 49.191 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural, correspondiente a la ejecución de 446 nuevos proyectos (182 a cargo del PNSR y sus programas adscritos; y 264 proyectos financiados mediante transferencias a Gobiernos Locales).
- ❖ 60.865 nuevas unidades domiciliarias de disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural.
- ❖ Se ha logrado capacitar a 1,830 entidades (1,581 entidades entre Gobiernos Locales y Regionales y 249 JASS), orientado principalmente al fortalecimiento de su capacidad de gestión para la eficiente operación y mantenimiento de los servicios, así como formulación de documentos de gestión, rendición de cuentas, cloración de agua y otros aspectos generales. El PNSR a través de la UTPS benefició a 1,681 entidades; PROCOES a 75 entidades y Amazonia Rural a 74 entidades. Al respecto se detalla la información:
 - 1557 Gobiernos Locales capacitados y asistidos técnicamente en el marco del Programa Presupuestal 0083 para la gestión de los servicios de agua y saneamiento rural.
 - 24 Gobiernos Regionales (DRVCS/GRVCS), fueron capacitados sobre planeamiento estratégico en base a herramientas estandarizadas para la elaboración de planes de capacitación en gestión de los servicios de agua y saneamiento rural.
 - 249 Organizaciones Comunitarias (JASS) fueron capacitadas para administrar, operar y mantener los servicios de saneamiento, las cuales corresponden a las zonas rurales de los departamentos de Amazonas, Ancash, Ayacucho, Cusco, Cajamarca, Huancavelica Huánuco, Junín, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Puno, San Martín y Ucayali.
- ❖ Se ha dado viabilidad de 47 perfiles, pertenecientes a los departamentos de San Martín (3), Loreto (44). Los perfiles viabilizados de San Martín corresponden a perfiles integrados es decir, corresponden a más de una localidad.
- ❖ En el ámbito de intervención de los distritos del VRAEM, se vienen ejecutando 127 Proyectos de Inversión Pública.

- 23 obras es: 12 obras concluidas (11 en la región de Huancavelica y 01 en Ayacucho); 4 Obras por iniciar en Ayacucho y 7 obras en ejecución en las regiones de Ayacucho (04), Huancavelica (02) y Junín (01).
 - 74 expedientes técnicos, 19 expedientes técnicos han sido aprobados con RD pertenecientes a Junín. Adicionalmente, se tienen 55 expedientes técnicos en fase de elaboración, correspondientes a las regiones de Ayacucho (5), Cusco (3), Huancavelica (17) y Junín (46).
 - Financiamiento para la ejecución de 30 proyectos en las regiones de Apurímac (03), Ayacucho (07), Cusco (01), Huancavelica (17) y Junín (02). De los cuales se han concluido 10, Ayacucho (02) y Huancavelica (08).
- ❖ En el ámbito de intervención de la Zona del Huallaga se ha desarrollado las siguientes acciones a nivel de departamento:
- Huánuco: un (01) expediente técnico culminado; veinticinco (25) proyectos de inversión financiados vía la transferencia de partidas a los gobiernos locales.
 - San Martín: cuatro (04) proyectos de inversión financiados vía la transferencia de partidas a los gobiernos locales.
 - Ucayali: un (01) expediente técnico culminado; un (01) proyecto de inversión financiado vía la transferencia de partidas a los gobiernos locales; y una obra culminada bajo la modalidad de núcleo ejecutor.
- ❖ Se ha capacitado a 21.133 hogares rurales beneficiarios de los servicios de agua y saneamiento, respecto a las prácticas de higiene sanitaria, las cuales se realizaron en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Lambayeque, Cajamarca, Piura, La Libertad, Huánuco, Ucayali, Loreto, Amazonas, Ancash, Junín, Puno, San Martín.



Las dificultades y medidas correctivas, que se presentan a continuación, responden al Programa, presentado anteriormente

• Principales dificultades



- ❖ Persistencia de la alta rotación de responsables de las Áreas Técnicas Municipales (ATMs), así como, funcionarios y servidores municipales, lo que no permite lograr resultados óptimos en la mejora de su capacidad de gestión, generando además mayores costos y retraso en el cumplimiento de metas y objetivos.
- ❖ Escaso apoyo de las autoridades locales y regionales a las áreas que tienen a su cargo la gestión del agua y saneamiento rural, lo que no permite contar con recursos presupuestales para las actividades de capacitación y prácticas de campo.
- ❖ Persistencia de la débil articulación intersectorial entre los Ministerios de Salud, Educación, Ambiente, Cultura, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que retrasa la obtención de autorizaciones y no permite el trabajo articulado intersectorial en temas afines como la sensibilización, información y educación sanitaria, así como, la promoción de las buenas prácticas de higiene de la población rural.
- ❖ Deficiencia en la formulación de estudios y expedientes técnicos por parte de consultores y gobiernos sub nacionales que no permite una ejecución eficiente de los proyectos.
- ❖ Excesiva demora en la obtención de autorizaciones de diferentes sectores como ANA, DIGESA, SERNANP, CIRA, Ministerio de Cultura entre otros, que retrasan el cumplimiento de ejecución de obras.
- ❖ Débil supervisión y monitoreo de la ejecución de obras principalmente en proyectos financiados mediante transferencias a Gobiernos Sub nacionales.
- ❖ La principal dificultad para el logro de objetivos en esta actividad, es que la labor de los integrantes de la JASS no es remunerada a pesar de que constituye en una responsabilidad importante, lo que trae como consecuencia que se prioricen sus actividades económicas y domésticas cotidianas.
- ❖ La poca disposición de la población a participar en los talleres de capacitación por cuanto priorizan sus labores cotidianas en el campo y en su hogar.

● Principales medidas correctivas

- ❖ Se continúa efectuando las coordinaciones para establecer los canales necesarios para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con diversas entidades públicas y privadas a fin de promover el trabajo articulado y conjunto en materia de agua y saneamiento rural.
- ❖ Mejora de la supervisión y monitoreo a la formulación y aprobación de expedientes técnicos.
- ❖ Establecer los canales de coordinación con las diferentes instituciones que otorgan certificaciones para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento rural, con el fin de reducir tiempo.
- ❖ Incrementar las actividades de sensibilización e información para la valoración del servicio por parte de las familias rurales, lo que redundará directamente en el respaldo a los integrantes de la JASS y el cumplimiento de obligaciones de los asociados.
- ❖ En el marco de los modelos operacionales del PP 0083, continuar con las actividades de sensibilización, información, educación sanitaria a la



población beneficiaria para la valoración del servicio y el cumplimiento de sus obligaciones.

- ❖ Incrementar las actividades de sensibilización, información y educación sanitaria a la población a fin de lograr la valoración del servicio por parte de las familias rurales.

11.05. Programa Nacional de Saneamiento Urbano

Logros obtenidos

- **Cobertura y nuevas conexiones**
 - ❖ En el ámbito urbano se han concluido 61 obras a las cuales se les ha transferido recursos financieros y han generado la incorporación de nuevas conexiones de agua potable y alcantarillado a nivel nacional.
 - ❖ El aporte al cierre de brechas en nuevas conexiones en el año 2017 alcanza a 19,248 nuevas conexiones en agua potable que permite el acceso a 75,068 nuevos beneficiarios y 16,663 nuevas conexiones en alcantarillado que permite el acceso a 64,987 nuevos beneficiarios.
 - ❖ La contribución en conexiones rehabilitadas de agua potable alcanza a 14,007 que aseguran el acceso a 54,627 beneficiarios existentes y con 6,295 conexiones rehabilitadas de alcantarillado que alcanzan mantiene el acceso a 24,560 beneficiarios existentes
 - ❖ De las nuevas conexiones de agua potable realizadas en el-2017 que llegan a las 19,248 la mayor cantidad se concentran principalmente en 7 departamentos con 15,221 nuevas conexiones que representa el 79% del total ejecutadas y se localizan en los departamentos de Ancash, Ica, Loreto, Tacna, Puno, La Libertad y Arequipa.
 - ❖ En el caso de las nuevas conexiones de Alcantarillado realizadas en el 2017 que alcanzan a 16,663 la mayor cantidad se concentra en 7 departamentos con 13,937 nuevas conexiones que representa el 84% del total ejecutadas y que se localizan en los departamentos de Arequipa, Ancash, Tacna, Ica, puno, Junín y Cusco.
- **Impacto de las Intervenciones sobre el Cierre de Brechas:** el impacto de las intervenciones por parte del PNSU en el año 2017, respecto a la meta global programada del Plan Nacional de Saneamiento como necesaria para el cierre de brecha estimada al año 2021 es como sigue:
- ❖ **En conexiones de Agua:** El impacto de las intervenciones por parte del PNSU en el año 2017, respecto a la meta 2017-2021 es:

CIERRE DE BRECHAS POR DEPARTAMENTOS 2017-AGUA POTABLE



IMPACTO SOBRE EL CIERRE DE BRECHAS CON NUEVAS CONEXIONES DE AGUA POTABLE			
AMBITO / META	PROYECCION DE CONEXIONES S 2017-2021	Incorporación de Nuevas Conexiones PNSU 2017	Contribución PNSU al PNS 2017-2021 (%)
TOTAL	877,805	19,248	2.2%
Amazonas	8,394	0	0.0%
Áncash	15,903	3,703	23.3%
Apurímac	4,674	0	0.0%
Arequipa	28,110	1,198	4.0%
Ayacucho	11,891	0	0.0%
Callao	29,243	0	0.0%
Cajamarca	17,100	793	4.0%
Cusco	19,434	958	3.4%
Huancavelica	4,744	0	0.0%
Huánuco	11,879	0	0.0%
Ica	27,093	2,028	11.2%
Junín	22,188	871	3.0%
La Libertad	26,233	1,143	2.0%
Lambayeque	22,871	418	1.3%
Lima	292,805	338	0.1%
Loreto	62,345	2,600	4.1%
Madre de Dios	6,276	0	0.0%
Moquegua	2,809	133	4.7%
Pasco	9,740	0	0.0%
Piura	68,768	698	1.0%
Puno	82,356	1,865	2.0%
San Martín	24,578	323	1.3%
Tacna	5,588	2,018	36.0%
Tumbes	14,808	0	0.0%
Ucayali	32,338	0	0.0%

- ❖ **En conexiones de Alcantarillado:** El impacto de las intervenciones por parte del PNSU en el año 2017, respecto a la meta 2017-2021 es:

CIERRE DE BRECHAS POR DEPARTAMENTOS 2017- ALCANTARILLADO

IMPACTO SOBRE EL CIERRE DE BRECHAS CON NUEVAS CONEXIONES DE ALCANTARILLADO			
AMBITO / META	PROYECCION DE CONEXIONES 2017-2021	Incorporación de Nuevas Conexiones PNSU 2017	Contribución PNSU al PNS 2017-2021 (%)
TOTAL	1,266,845	16,663	1.3%
Amazonas	17,611	0	0.0%
Áncash	27,122	2,703	10.0%
Apurímac	7,232	0	0.0%
Arequipa	50,030	4,390	8.8%
Ayacucho	21,544	0	0.0%
Cajamarca	22,131	147	0.7%
Callao	52,682	0	0.0%
Cusco	25,213	1,008	4.0%
Huancavelica	7,509	0	0.0%
Huánuco	20,942	0	0.0%
Ica	38,915	1,511	3.9%
Junín	52,779	1,146	2.2%
La Libertad	80,453	818	1.0%
Lambayeque	39,919	418	1.0%
Lima	336,893	360	0.1%
Loreto	92,244	348	0.4%
Madre de Dios	16,967	0	0.0%
Moquegua	3,900	88	2.3%
Pasco	16,640	0	0.0%
Piura	109,366	384	0.4%
Puno	63,727	1,421	2.2%
San Martín	69,332	0	0.0%
Tacna	6,916	1,780	25.4%
Tumbes	21,791	0	0.0%
Ucayali	58,898	176	0.3%

• Estudios

- ❖ Se evaluaron 41 expedientes técnicos y devinieron en transferencias en favor de los gobiernos sub nacionales y EPS que solicitaron financiamiento de obra, por un monto total de S/. 553.6 millones.
- ❖ Se declararon viables 5 Estudios (PNSU como UF): Chongoyape, Cocachacra, Islay, Juliaca y Pucallpa
- ❖ Se elaboran de 3 estudios de pre inversión por administración directa (Puno, Moho y Ayaviri).



- ❖ Se concluyó el expediente técnico de Challhuahuacho I Etapa y se inició el expediente técnico de la Etapa II.
- ❖ Se elaboraron 5 expedientes técnicos por administración directa (Chincheró, Máncora, Cocachacra, Challhuahuacho y Coata).
- ❖ Se convocaron 6 expedientes técnicos por Contrata: Machu Picchu, Chala, Curumuy, PTAP Sullana, AA HH Piura y Castilla, y AA HH Sullana.
- ❖ Se coordinaron con Sedapal y DGPRCS el Diseño Estandarizado de Infraestructura Sanitaria para un proyecto de guía, a fin de ayudar a las unidades ejecutoras al interior del país a agilizar la elaboración de sus estudios definitivos en saneamiento urbano.
- ❖ Se participó en los Muni Ejecutivo en las ciudades de Lima, Iquitos y Huamanga. Asimismo, se realizaron viajes a las ciudades de Tumbes, Piura, Máncora, Cajamarca, Coata, Cocachacra, Chincheró, Challhuahuacho, Juliaca, Puno, Moho y Ayaviri con la finalidad de coordinar la implementación de los proyectos en dichas zonas a cargo del PNSU.

• Obras en ejecución

- ❖ Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Asillo-Azángaro-Puno"
 - Ejecución de la obra permitió un avance físico de 67.75%
- ❖ Proyecto "Construcción del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la Localidad de Nueva Huacarpay, Distrito de Lucre, Provincia de Quispicanchis y Departamento de Cusco"
 - Ejecución de la obra permitió un avance físico del 73.60%
- ❖ Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el P.V.P.D., Los Delfines Distrito de San Juan Bautista - Maynas Loreto"
 - Ejecución de la obra permitió un avance físico de 64.52%
- ❖ Proyecto "Construcción del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas - Unión Chanka, I- Etapa, en la Comunidad de CUPISA, Distrito de San Jerónimo - Andahuaylas - Apurímac"
 - Avance físico del 100%
 - En trámite la elaboración del Expediente Técnico de obras complementarias para la determinación de nuevas fuentes de agua para el proyecto
- ❖ Proyecto "Instalación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Marcona, Provincia de Nazca, Departamento de Ica"
 - Proceso de selección de consultoría para la elaboración de la liquidación del saldo de obra y expediente técnico del saldo de obra
- ❖ Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Acolla, Jauja, Junín-1ra Etapa"
 - Ejecución del saldo de obra convocado
- ❖ Proyecto "Ampliación del Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Proyecto Especial los Ángeles - Distrito de San Juan De Lurigancho"



- Ejecución de la obra permitió un avance físico de 15.49%

- **Obras Especiales**

- ❖ Proyecto "Instalación, mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento de 103 caseríos, distrito de Huarmaca, Huancabamba – Piura", con código SNIP N° 280513"

- En el Paquete I: se obtuvo 07 Obras culminadas, 01 Obra culminada en proceso de liquidación, 02 Obras con pre liquidación en levantamiento de observaciones, 8 Obras con preliquidación presentada.
- En el Paquete II: se tiene 08 Obras culminadas, 04 Obras en ejecución, 03 con expedientes incompatibles, 01 Obra paralizada.

- **Obras por Impuestos:** El objeto de financiamiento por Impuestos es la elaboración de expediente técnico, ejecución de obra y supervisión.

- ❖ Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Saneamiento Básico en la Localidad de Antauta, Distrito de Antauta – Melgar – Puno" SNIP N° 318006"

- Obra financiada por Impuestos en ejecución que permitió que esta alcance un avance físico de 20.82%

- ❖ Proyecto "Ampliación, Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable EPSEL PTAP N°2 Distrito De Chiclayo, Provincia de Chiclayo – Lambayeque"

- Se remitió al Comité Especial de EPSEL la documentación para el proceso de selección, encontrándose pendiente los TdRs y certificación presupuestal

- ❖ Proyecto "Mejoramiento, ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado de la microcuenca Piuray, Corimarca, distrito de Chinchero - Urubamba – Cusco" SNIP N° 2304889 (antes SNIP N° 343733).

- Proyecto en ejecución a partir del 18.07.2017.
- En elaboración de expediente técnico con un avance físico de 25.54%

- ❖ Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Zona Urbana de la Localidad de San Marcos, Distrito de San Marcos – Huari – Ancash", con Código SNIP N° 348862

- El 13.12.2017, el Comité Especial otorgó la buena pro del proceso de selección de la Empresa Privada, a la Compañía Minera ANTAMINA S.A., por un monto de S/. 15'737,773.00.
- Se encuentra en adecuación los TdR del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora. El 29.12.2017, el Comité Especial solicitó al VMCS la aprobación de bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora

- ❖ Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Sicuani - Lotes 4 y 5 Pe-P29

- El inicio de las Obras de Emergencia para la Mitigación de Olores del 02-05-2017.



- El fin de las Obras de Emergencia para la Mitigación de Olores del 21-07-2017
- El fin del Periodo Notificación Defectos del 03-08-2017
- La emisión del Certificado de Cumplimiento 31-08-2017
- La emisión del Certificado de Relación Valorada Definitiva (Liq. Obra) del 29-09-2017

• **Gestión Social de Proyectos**

- ❖ Acompañamiento social para la ejecución de obras que permitan el cumplimiento de los plazos contractuales de los proyectos en ejecución de Bayóvar y Los Ángeles en Lima Metropolitana, PTAR San Martín, apoyó al Área de Estudio en la elaboración de los TdR, supervisión y monitoreo de la elaboración del componente de intervención social de los estudios de los proyectos de Puno, Juliaca, Ayaviri, Moho, Coata y Cocachacra; culminación de las obras del proyecto de CUPISA dentro de los plazos programados.
- ❖ Desarrollo de Intervenciones Sociales en 12 Proyectos al término del Ejercicio 2017, en las Regiones de Puno (05 Proyectos), Apurímac (02 Proyectos), Piura (02 Proyectos), Cusco (01 Proyecto) y Lima (02 Proyectos).

• **Mejora de la Prestación de Servicios**

- ❖ Los equipos de bombeo evacuaron un volumen estimado de 1.7 millones de M³ de aguas empozadas a causa de las lluvias excepcionales, requiriendo durante la operación 133,266 horas/máquina de equipos de bombeo.
 - En Piura, con 95,532 hrs/maq se evacuó 914,0 miles M³;
 - La Libertad, con 1,968 hrs/maq se evacuó 212.5 miles M³;
 - Tumbes, con 4,412 hrs/maq se evacuó 317.7 miles M³;
 - Lambayeque, con 29,394 hrs/maq se evacuó 283.4 miles M³;
 - Ancash, con 1,960 hrs/maq se evacuó 70.6 miles M³.
- ❖ Se logró restablecer el servicio de agua potable en La Libertad, mediante la reparación de 30.4 ml de la línea de conducción de la PTAP Chavimochic que afectó el abastecimiento del 53% de la población de la ciudad de Trujillo. Se restablecieron 900 ml de la línea de conducción de agua en Lobitos, Talara y Piura.
- ❖ Se culminó la limpieza de 1,856.7 Km de redes colectores en total: que se explican con 209 Km en Tumbes, 469 Km en Piura, 353.3 Km en Lambayeque, 782.7 Km en La Libertad, 6.7 Km en San Martín y 36 Km en Ancash.
- ❖ Se terminó la reparación de 1,636 ml de redes colectoras en los distritos de Piura, Castilla y 26 de Octubre, 1647.7 ml en Catacaos, 78 ml en San Lorenzo y Sullana del departamento de Piura, así mismo 595 ml en Lambayeque y 1056 ml en La Libertad.
- ❖ Reparación de 08 camiones hidrojets en mérito a convenios suscritos con las EPS Seda Ayacucho, Seda Juliaca, Seda Tacna, y EPSEL.



- ❖ En el marco del Programa Sectorial de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en ciudades de Provincias del Perú - PTAR, se elaboran Estudios de Preinversión integrales en las EPS Tacna y Huánuco, que comprenden las medidas de alcantarillado junto con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y las medidas puntuales en el componente de Agua Potable.
- ❖ Se culminaron 210 de las 220 actividades de mantenimiento y reposición de bienes operacionales de los sistemas de agua y alcantarillado, que estuvieron financiadas por el PNSU con la transferencia financiera de S/ 53 967 837, destinada a las 31 EPS en el marco de "la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño periodo de lluvias 2015-2016".
- ❖ En proceso implementación del Programa de Medida de Rápido Impacto -PMRI II en las ciudades de Chincha, Nazca y Juliaca, se están actualizando los estudios de pre-inversión para pasar a la elaboración de expediente técnico y ejecución de obra en la fase de inversión.

- **Zona de Huallaga y VRAEM**

- **Zona del Huallaga**

- ❖ El proyecto de continuidad de inversiones (Instalación del Sistema de Drenaje - Aucayacu, Distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huánuco), se inició en el 2016; fue financiado mediante de DS N° 078-2017 el 30.03.2017, que autorizó la transferencias de partidas por un monto de S/ 15, 044,119 para la ejecución y supervisión de la obra.

Al cierre de 2017, según el Portal SEACE se encuentra en Proceso de Selección de la obra y supervisión, y adjudicado con fecha 03.10.2017, y con contrato de obra y supervisión con fecha 06.11.2017; actualmente el proyecto se encuentra con un avance del 5.30%.

- ❖ Proyecto Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Campanilla, Distrito de Campanilla - Mariscal Cáceres - San Martín).

Mediante de DS N° 078-2017 de fecha 30.03.2017, se autoriza la transferencias de partidas por un monto de S/ 6, 904,085 para la ejecución y supervisión de la obra.

En el 2017 se ha gestionado el financiamiento de 3 proyectos de inversión pública, localizados en el ámbito de la Zona del Huallaga y se logró la autorización del MEF por un monto de hasta S/ 31, 948,204.

Adicionalmente, se ha implementado los Centros de Atención al Ciudadano – CAC, en los tres departamentos que conforman la Zona del Huallaga, cuya misión principal es el de asistir técnicamente a los gobiernos sub nacionales en la elaboración de los expedientes técnicos.



Asimismo, se ha implementado la Plataforma de Registro, Evaluación y Seguimiento de Expedientes Técnicos – PRESET, para optimizar y agilizar el procedimiento de calificación de los expedientes técnicos.

Zona del VRAEM

- ❖ Se ha financiado 3 proyectos de inversión pública por un monto total de S/ 40, 905,751. Para Ayacucho se asigna S/ 841,070 para un proyecto y para Junín 40, 064,681 se destinan a 02 proyectos.

• Destrabando Obras Paralizadas

- ❖ Se ha realizado 24 de 85 transferencias de recursos por un Monto de S/ 75, 082,448, autorizadas mediante Decreto Supremo del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ❖ Se ha logrado destrabar 27 proyectos (de un total de 31 proyectos), que representan el 87 % de la meta programada

• Otras Acciones Realizadas

- ❖ Se ha brindado asistencia técnica a las unidades ejecutoras que tienen obras paralizadas no financiadas por el MVCS: Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Yarinacocha II Etapa - Sector 10 – Pucallpa; Mejoramiento del Servicio de Saneamiento Básico - Agua y Desagüe de Campo Verde; Ampliación, Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Calca, Provincia de Calca – Cusco; Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Desagüe en el Centro Poblado de Huaró, Distrito de Huaró, Provincia de Quispicanchi, Cusco; Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Nazca y Vista Alegre; Mejoramiento del Sistema De Agua Potable y Ampliación del Sistema de Alcantarillado del Anexo Cochab Chico, Distrito del Tambo - Huancayo – Junín
- ❖ Se participó en la Mesa de atención en el Muni Ejecutivo Sur I, realizado del 20 al 22 de junio, en la ciudad de Ayacucho; y en la Mesa Técnica de Agua y Saneamiento Integral en la Microcuenca del Valle Chumbao - Andahuaylas, realizado el 13 de julio, en la ciudad de Anahuaylas.
- ❖ Se han realizado la Inducción y Capacitación a los Profesionales Especialistas del CAC: Piura y Tumbes, Ucayali, Ica, Loreto, Huancavelica, Junín, Pasco, Cusco, Apurímac, La Libertad, La Lambayeque, Piura, Huánuco, San Martín, Amazonas, Ancash, Cajamarca, Ayacucho, Arequipa y Tacna.

• Actividades de Apoyo

• Planeamiento Sectorial

- ❖ Se elaboró el PMI 2018-2020 con las inversiones a su cargo, lo cual fue enviado a la OPMI para su registro en el aplicativo del MEF.



- ❖ Se elaboró el diseño preliminar de un programa focalizado de ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado en grandes ciudades del país, que fue puesto a consideración del despacho del Sr. Viceministro de Construcción y Saneamiento.
- **Implementación por las Unidades a Recomendaciones de los Órganos de Control**
 - ❖ Se remitió al Comité de Control Interno, presidida por la Secretaría General, la evaluación al Cuarto Trimestre de los avances del Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno del MVCS.
 - ❖ Se realizó el monitoreo del cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno que se encuentran en proceso de implementación.
 - ❖ Se elaboró un Cronograma Final de tareas a realizar por la Unidad de Administración, a fin de cumplir con la implementación de las actividades pendientes del Plan de Trabajo.
- **Seguimiento a GORES Ejecutivos y Mesas de Diálogo**
 - ❖ Se coordinó la organización del V y VI Gore Ejecutivo realizados en los meses de agosto y octubre del 2017.
 - ❖ Se coordinó la organización del IV y V Muni Ejecutivo realizados en el mes de diciembre del 2017.
 - ❖ Monitoreo y seguimiento de la implementación de las medidas correctivas advertidas por la Contraloría General, Sociedades de Auditoría y el OCI Vivienda.
- **Seguimiento a Actividades y Proyectos Prioritarios de la Dirección Ejecutiva**
 - ❖ Diseño de cartera de 42 proyectos para dar asistencia a fin de que estén aptos para el año 2018.
 - ❖ Elaboración de la Guía de Diseños Típicos de Infraestructura Sanitaria Menor de proyectos urbanos.
 - ❖ En desarrollo, la Guía de Diseños Típicos de Infraestructura Sanitaria Mayor de proyectos urbanos.
 - ❖ Se ha levantado información de las encuestas a pequeñas ciudades (522).
 - ❖ Se ha concluido con la ejecución de 20 obras por núcleos ejecutores de Huarmaca
 - ❖ Seguimiento al desarrollo de las 09 obras por impuestos que tiene a cargo el Programa.
- **Proyectos de la UAL**
 - **Informes de opinión sobre asuntos de carácter legal y normativo y acciones administrativas**
 - ❖ Se han emitido 143 informes sobre asuntos de carácter legal, normativo y acciones administrativas, los mismos que absolvieron las consultas

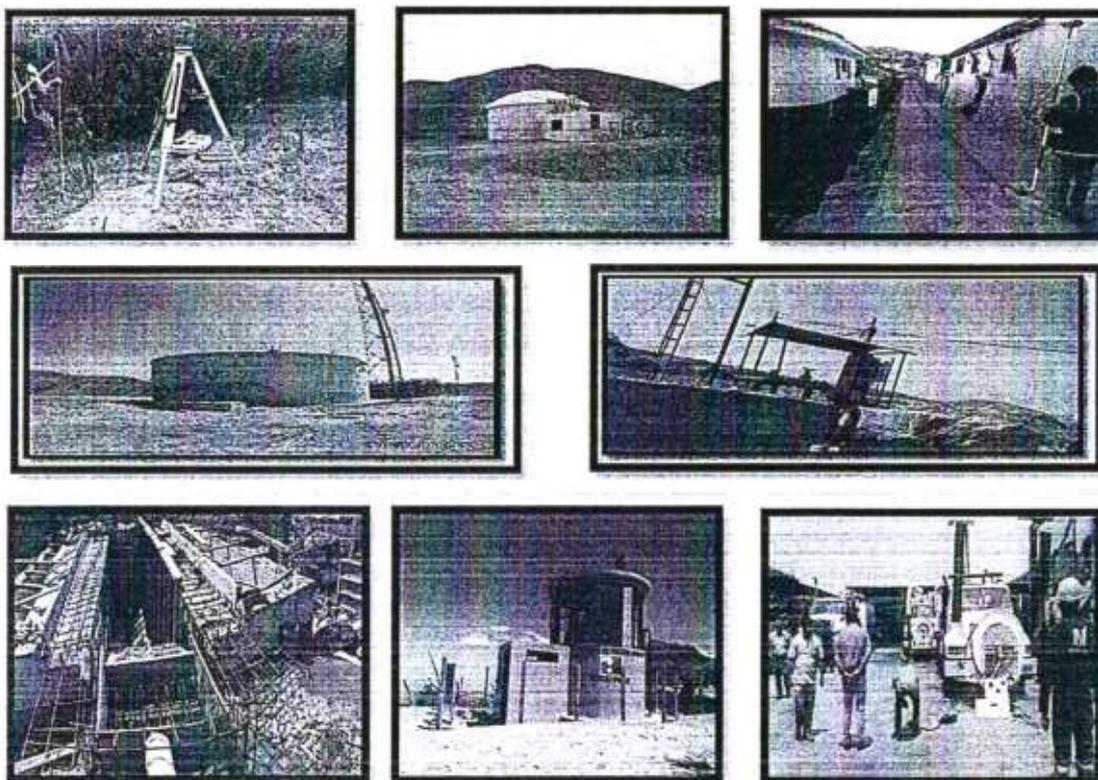


formuladas por la Dirección Ejecutiva y las distintas Unidades Orgánicas sobre diversos asuntos que requieran opinión legal.

- **Formulación de contratos, convenios, acuerdos, adendas y otros documentos administrativos que revistan de aspectos legales para el PNSU.**
 - ❖ Se han emitido 88 informes respecto a contratos, convenios, acuerdos, adendas a los contratos y/o convenios, las mismas que generaron la elaboración de proyectos de Convenios, Contratos, Adendas a los Contratos y/o Convenios según sea el caso, detallados a continuación del PNSU: Contratos 19, Convenios 49, Adendas a Contratos 10 y Adendas a Convenios 10

- **Formulación y elaboración de cartas, oficios y resoluciones directorales o administrativas relacionadas a la gestión o para resolver recursos impugnativos, resoluciones de contratos y convenios que se suscriban con el PNSU.**
 - ❖ Se han emitido 144 Informes respecto a Resoluciones Directorales y Resoluciones Administrativas, desarrolladas a través de informes, las mismas que generaron la elaboración de proyectos de resoluciones, detallados a continuación del PNSU: Resoluciones Directorales 41, Resoluciones Administrativas 103.

- **Supervisión de asuntos contenciosos judiciales, administrativos y asuntos arbitrales**
 - ❖ Se han emitido 10 informes respecto a los asuntos de contenciosos judiciales en Coordinación con la Procuraduría Pública del MVCS. Por otro lado, se han emitido informes en asuntos administrativos y absolviendo las consultas formuladas por la Procuraduría Pública en los procesos seguidos Arbitrales del PNSU.



Las dificultades y medidas correctivas, que se presentan a continuación, responden al Programa, presentado anteriormente

Principales dificultades

• Estudios

- ❖ Inconsistencias técnicas en la elaboración del expediente técnico, no existe un criterio uniforme por parte de las unidades ejecutoras en cuanto a: población, dotación y tasa de crecimiento.
- ❖ La calidad de los estudios de pre inversión de los proyectos formulados por la Unidades Ejecutoras, en algunos casos no es la adecuada.
- ❖ Presencia de Procedimientos de selección para elaboración y supervisión de expedientes técnicos, declarados desiertos.

• Obras

- ❖ La existencia de Expedientes Técnicos que son elaborados por el PNSU, Gobiernos Locales y Regionales, no cuenta con terrenos y pases de servidumbre debidamente saneados.
- ❖ Procedimientos de selección para elaboración y supervisión de obras, que presentan retrasos por demasiadas elevaciones de consultas y observaciones y apelaciones a los resultados por parte de los postores al proceso.
- ❖ Falta de apoyo para los Administradores de Contrato en la organización ordenamiento, sistematización y archivo de la Información documentaria diaria que manejan los Administradores de Contrato y Supervisión de obra de cada uno de los proyectos a su cargo.



- **Obras Especiales**

- ❖ Desconocimiento de las diversas áreas del PNSU y MVCS sobre la ejecución de proyectos bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.
- ❖ Demora de las diversas áreas del PNSU y MVCS respecto a la remisión de la documentación solicitada por el Comité Especial.
- ❖ Falta de libre disponibilidad de terrenos que se presentan durante la ejecución del proyecto, debido a conflictos sociales en la zona de intervención.

- **Mejora de la Prestación de Servicio**

- ❖ Ausencia de Planes y Protocolos aprobados de acción de respuesta a las emergencias establecido en el PNSU
- ❖ Inexistencia de Formatos de Evaluación de daños del sector saneamiento debidamente aprobados, el cual permitirá realizar una evaluación rápida de forma preliminar y definitiva.
- ❖ Dificultades en la obtención de información que permita determinar las intervenciones estrictamente necesarias referidas a la cantidad, lugar y plazo que se consideran en los requerimientos presentados por los gobiernos subnacionales y otras entidades involucradas.

- **Zona del Huallaga y VRAEM**

- ❖ Expedientes Técnicos que son presentados por las Unidades Ejecutoras muestran deficiencias técnicas, así como carencia de algunos estudios básicos (Estudio Topográfico, Estudio de Mecánica de Suelos, Estudios de Fuentes de Agua, Certificación ambiental, Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, entre otros).
- ❖ El tiempo que demandan las Unidades Ejecutoras en subsanar las observaciones presentadas el Expediente Técnico, superan los plazos de ejecución del financiamiento establecidos en la Ley del Presupuesto.
- ❖ Retrasos en la ejecución de proyectos en Ayacucho y Junín.

- **Unidad de Gestión Territorial (UGT)**

- ❖ Las Unidades Ejecutoras no cuentan con toda la información (Expediente técnico, contratos, valorizaciones, informes del supervisor, cuaderno de obra, arbitraje, laudos, etc.) para revisar y evaluar la situación técnica, económica y legal de las obras paralizadas, ocurrencia que se genera por cambio de gestión en los gobiernos locales.
- ❖ Las Unidades Ejecutoras, ha realizado diversas actividades para reactivar la obra paralizada y por problemas de verificación de viabilidad o cierre del PIP optan por hacer un nuevo proyecto, conllevando a prolongarse el plazo de reactivación.

- **Actividades de Apoyo**

- ❖ Expedientes remitidos a esta Unidad, por las Unidades y Áreas Técnicas no cuentan con la información completa, por lo que, se procede a la devolución a la Unidad solicitante.



- ❖ Al no contar con los expedientes completos, no puede proceder con la opinión legal solicitada por la unidad requerida, por lo que, se realiza la devolución del mismo, generando la dilatación de dicho trámite.
- ❖ No se logró concluir con la verificación de las obras concluidas de años anteriores, para la realización de la Transferencia y/o Saneamiento Contable.

Principales medidas correctivas

• Estudios

- ❖ Reforzar el Área de Estudios con personal de diferentes especialidades.
- ❖ Mejorar las coordinaciones con el Área de Abastecimiento a fin de optimizar el tiempo de las contrataciones.
- ❖ Revisión y adecuación de Términos de Referencia para contratación de elaboración y supervisión de expedientes técnicos.

• Obras

- ❖ Coordinar y ejecutar el desarrollo de las actividades para el cumplimiento de la ejecución de los Proyectos a través de la contratación de las empresas contratistas y consultoras para la ejecución y supervisión de las obras de forma oportuna.
- ❖ Coordinar con las entidades receptoras de los Proyectos para su adecuada ejecución y posterior transferencia para su operación y mantenimiento.
- ❖ Velar por el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigentes del expediente técnico contratado, especificaciones técnicas y cronograma de ejecución, a fin de asegurar el fiel cumplimiento del contrato de obra dentro de los plazos establecidos, cumpliendo con las normas de construcción, normatividad y reglamentos vigentes.
- ❖ Realizar el monitoreo, seguimiento, coordinación y administración de los contratos para la ejecución de los expedientes técnicos, de acuerdo a los convenios suscritos bajo la modalidad de ejecución por Contrata.

• Obras Especiales

- ❖ Comunicaciones y reuniones de coordinación para exigir a las Municipalidades en Convenio, el cumplimiento de sus obligaciones para la ejecución del proyecto, específicamente la solución de los impases sobre libre disponibilidad de terrenos.
- ❖ Difundir ante las diversas áreas del PNSU el desarrollo de la ejecución de proyectos bajo el mecanismo de obras por impuestos.
- ❖ Mayor coordinación y seguimiento con las diversas áreas del PNSU respecto a la documentación solicitada por el Comité Especial.
- ❖ Velar por el cumplimiento del Reglamento Oxl - DS N° 036-2017-EF.

• Mejora de la Prestación de Servicio



- ❖ A fin de flexibilizar la atención de los requerimientos de los gobiernos sub nacionales y otras entidades, el Gobierno Nacional procedió a emitir los Decretos de Urgencia 002-2017, 004-2017, 006-2017 y 008-2017.
- ❖ Elaborar y aprobar Planes y Protocolos que permitan desarrollar una rápida acción de respuesta para la intervención de las emergencias.
- ❖ Se suscribieron convenios con SEDAPAL y otras EPS para la cesión de camiones hidrojets las cuales permitieron realizar la descolmatación de los colectores afectados.
- ❖ Establecer convenios a largo plazo con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales los cuales brinden el soporte que se necesita para no tener demoras en las atenciones.

- **Zona del Huallaga y del VRAEM**

- ❖ Asistir a los Centros de Atención del Ciudadano - CAC, técnicamente a los gobiernos sub nacionales en cada fase de desarrollo de los proyectos de inversión pública, previo a su calificación de Apto y su financiamiento, asimismo de monitorear los proyectos que se encuentran en estado de actos previos, ejecución hasta lograr el cierre de convenios.
- ❖ Asistir a través del PNSU en conjunto con el MVCS, la utilización de la Plataforma de Registro, Evaluación y Seguimiento de Expedientes Técnicos - PRESET.
- ❖ El PNSU mantiene una gestión continua para apoyar en el destrabe de los proyectos paralizados.
- ❖ Continuar implementado la Plataforma de Sistema de Seguimiento de Proyectos-SSP el cual nos permite llevar un monitoreo de forma sistemática de cada proyecto.
- ❖ Continuar con las acciones de atención, coordinación y asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras para la subsanación oportuna de las observaciones de los expediente técnicos.
- ❖ Continuar con la asistencia técnica a los proyectos paralizados para la elaboración de los expedientes técnicos de saldo de obra y las acciones para el reinicio de la ejecución de la obra.
- ❖ Acelerar la ejecución de los proyectos programados en Ayacucho y Junín.
- ❖ Evaluar y proceder a anular la aprobación del Adicional que incumple el procedimiento establecido en el RLCE. Gestionar el Calendario de avance de obra acelerado y Efectuar la entrega de terreno con diligencia.

- **Unidad de Gestión Territorial (UGT)**

- ❖ Se coordinó con las Unidades del PNSU y del MVCS para que apoyen en la difusión de las funciones del Área de Asistencia Técnica sobre todo a los funcionarios de los Gobiernos Regionales y Locales y EPS que visiten el MVCS para darle orientación y asesoramiento así como solicitarle la información de las obras paralizadas y acciones.
- ❖ Se ha realizado coordinación, asistencia técnica, financiera y legal en las oficinas de las Unidades Ejecutoras y el MVCS para que cumpla las Unidades Ejecutoras con las actividades previas al financiamiento y reinicio de la obra.



- ❖ Se ha realizado visitas a las Municipalidades a fin de dar asistencia técnica, financiera y legal a las obras para destrabarlas.
 - ❖ Se ha distribuido las obras paralizadas entre los profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica, para la prioridad de atención en aquellas Unidades Ejecutoras que han informado que están elaborando el expediente técnico de saldo de obra y cuentan con disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la obra, dándose asistencia técnica y se viene evaluando los documentos corte de obra, liquidación y revisión del expediente técnico hasta que la Coordinación de Asistencia Técnica pueda emitir opinión favorable para el financiamiento para el reinicio de la obra.
- **Actividades de apoyo**
 - ❖ Participación en la elaboración de la programación multianual 2018-2020 del PNSU, para lo cual se conformó un Grupo de Trabajo integrado por representantes de las Áreas/Unidades, en el marco de dicha labor se identificó la cartera de proyectos para el PMI 2018 del PNSU.
 - ❖ Seguimiento de actividades y proyectos considerados estratégicos por la Dirección Ejecutiva, con base a acciones para resolver restricciones de orden técnico-administrativo.
 - ❖ Estrecha coordinación con las Unidades y Áreas del PNSU para el monitoreo del cumplimiento de la implementación de las recomendaciones de los órganos de control y compromisos asumidos durante las reuniones bilaterales de los GORE y MUNI Ejecutivos.

11.06 Programa Agua Segura para Lima y Callao

Logros obtenidos

- ❖ Avance físico de 28.36% y financiero de 19.23% en las Instalación de Redes Secundarias y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado para el A.H. La Rivera de Campoy y el A.H. Luis Pardo – Distrito de San Juan de Lurigancho y para el A.H. Ramón Cárcamo Sectores II y VI – Cercado de Lima
- ❖ Avance físico de 4.75% y financiero de 3.49% en la Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado para el Esquema San Juan de Amancaes – Distrito Rímac.
- ❖ Convenios con SEDAPAL: (1) Jicamarca y San Antonio de Huarochiri, (2) Carapongo, (3) Próceres Chorrillos y (4) Shipibo-Konibo Cantagallo.
- ❖ Adendas a contratos suscritos con el PNSU: (1) Amancaes, (2) Campoy, Pardo y Cárcamo; y con SEDAPAL: Ñaña





La dificultad y medida correctiva, que se presentan a continuación, responde al Programa, presentado anteriormente

• **Principal dificultad**

- ❖ Confrontación entre asociaciones de pobladores por el protagonismo en la gestión de la obra.

• **Principal medida correctiva**

- ❖ Coordinación y seguimiento permanente de la ejecución de la obra con la Asistente Social, el equipo de obra y asociaciones de pobladores, para acciones preventivas.

MEMORANDUM N° 212 -2018-VIVIENDA-OGPP-OP

A : **Abog. NUBIE CHAVEZ TEJEDA**
Directora de la Oficina de Planeamiento y Modernización
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Informe Presupuestal – Memoria Anual 2017

REF. : Memorándum Múltiple N° 001-2018/VIVIENDA-OGPP-OPM

FECHA : 14 FEB. 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de remitirle la información presupuestal para la Memoria Anual 2017, en concordancia con lo establecido en el numeral 4.3.4 de la Resolución Directoral N° 014-2016 que aprueba las modificaciones a la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "*Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República*".

Asimismo, dicha información fue remitida al correo electrónico rchavez@vivienda.gob.pe, para los fines pertinentes.

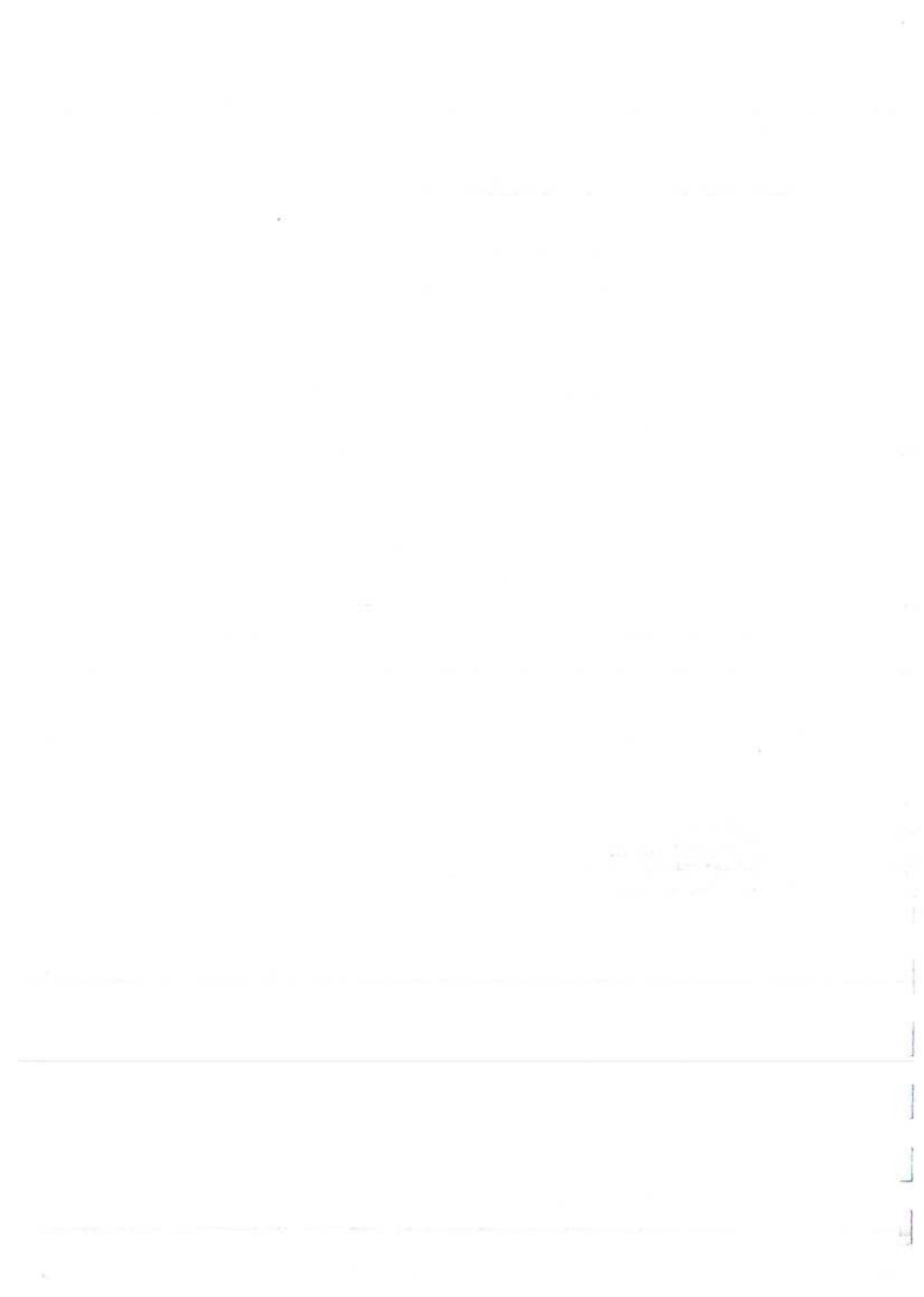
Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,



.....
Econ. **KATHERINE G. REYES GONZALES**
Directora
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

KGRG/vmz
H.T. 00199505-2017-I





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**MEMORIA PRESUPUESTARIA 2017
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO****BASE LEGAL**

- ✓ Ley N° 27779 – Ley de Creación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ✓ Ley N° 30156 – Ley de Organización de Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ✓ Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017.
- ✓ Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificaciones.
- ✓ Resolución Directoral 005-2016-EF/50.01 que aprueba la versión actualizada de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la cuenta General de la Republica".
- ✓ Resolución Directoral N° 003-2016-EF/51.01 que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AL 31.12.2017**1. INGRESOS**

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos para el año 2017 del MVCS, ascendió a S/ 3 554 945 673,00 por toda fuente de financiamiento; de los cuales S/ 9 418 535.00 corresponden a Ingresos Corrientes; S/ 24 116 898.00 a Transferencias y S/ 3 521 410 240.00 a Financiamiento.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 3 348 855 234.00 por toda fuente de financiamiento; de los cuales S/ 10 145 909.00 corresponden a Ingresos Corrientes; S/ 144 949 129.00 a Transferencias y S/ 3 193 760 196.00 a Financiamiento, conforme se muestra en el Cuadro N° 01.

TODA FUENTE

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE INGRESOS	PIA 2017	%	PIM 2017	%	VARIACION	
					MONTO	%
INGRESOS CORRIENTES	9.418.535	0,3%	10.145.909	0,3%	727.374,00	7,7%
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	3.141.361	0,1%	3.141.361	0,1%	0,00	0,0%
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6.277.174	0,2%	6.277.174	0,2%	0,00	0,0%
5: OTROS INGRESOS			727.374	0,0%	727.374,00	
TRANSFERENCIAS	24.116.898	0,7%	144.949.129	4,3%	120.832.231,00	501,0%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	24.116.898,00	0,7%	144.949.129	4,3%	120.832.231,00	501,0%
FINANCIAMIENTO	3.521.410.240	99,1%	3.193.760.196	95,4%	-327.650.044,00	-9,3%
8: ENDEUDAMIENTO	3.521.410.240,00	99,1%	2.806.139.675	83,8%	-715.270.565,00	-20,3%
9: SALDOS DE BALANCE			387.620.521	11,6%	387.620.521,00	
TOTAL PLIEGO ==>	3.554.945.673	100,0%	3.348.855.234	100,0%	-206.090.439,00	-5,8%

Fuente: Consulta análoga - MEF

Las variaciones del presupuesto de Ingresos en el período muestran una reducción del 5.8% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), siendo el efecto neto de las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional aprobadas:

❖ Transferencia de Partidas

Por la desagregación de recursos autorizados mediante (DU, DS), para financiamiento de proyectos de inversión a cargo de PP 108: Mejoramiento Integral de Barrios, PP 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano y PP 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural a cargo de los gobiernos





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

subnacionales; acciones correspondientes a la Política Sectorial y la implementación de Decreto Legislativo N° 1280 a favor de SUNASS, entre otros.

❖ Créditos Suplementarios

Por la incorporación de saldos de balances, recursos provenientes del FONDES y desembolsos de la fuente cooperante (BID), para financiar proyectos de inversión pública, gastos del programa Mejoramiento de Servicio de Agua y Saneamiento en Perú – PROCOES, asistencia técnica para la elaboración de planes urbanos a Nivel Nacional, desarrollo de la actividad de tasaciones, elaboración de estudios de pre-inversión del Programa Sectorial de Alcantarillado y Tratamiento de Agua Residuales - PTAR, entre otros.

Además, se ha realizado habilitaciones entre Unidades Ejecutoras para el financiamiento de actividades y proyectos efectuados, conforme se muestra en el Cuadro N° 02, respectivamente.

CUADRO N°02

TODAFUENTE

UNIDADES EJECUTORAS	PIA 2017		PIM 2017		VARIACION	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
001-1082: MVCS- ADM. GENERAL	599.595.280	16,9	415.744.666	12,4	-183.850.614	-30,7
004-1085: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2.294.371.700	64,5	2.471.368.418	73,8	176.996.718	7,7
005-1443: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	660.978.693	18,6	461.742.150	13,8	-199.236.543	-30,1
006-1691: AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	0	0,0	0	0,0	0	0
TOTAL PLIEGO	3.554.945.673	100,0	3.348.855.234	100,0	-206.090.439	-5,8

Fuente: Consulta exigible - MEP

Asimismo, el PIA ascendió a S/ 3 554 945 673.00 por fuentes de financiamiento y genéricas de ingreso, de los cuales: S/ 9 418 535.00 corresponde a la fuente Recursos Directamente Recaudados; S/ 3 521 410 240 corresponde a la fuente Recursos por operaciones Oficiales de Crédito; S/ 24 116 898.00 corresponde a la fuente Donaciones y Transferencias; y con respecto al PIM, ascendió a S/ 3 348 855 234.00, correspondiéndole S/ 27 202 312.00 a la fuente Recursos Directamente Recaudados, S/ 3 069 291 605.00 a la fuente Recursos por Operación Oficiales de Crédito, S/ 83 404 501.00 a Donaciones y Transferencias y S/ 168 956 816.00 a Recursos Determinados, como se observa en el Cuadro N° 03.

CUADRO N°03

FUENTE DE FINANCIAMIENTO CATEGORIA / GENERICA DE INGRESOS	PIA 2017		PIM 2017		VARIACION	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9.418.535	0,3	27.202.312	0,8	17.783.777	188,8
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	3.141.361	0,1	3.141.361	0,1	0	0,0
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6.277.174	0,2	6.277.174	0,2	0	0,0
5: OTROS INGRESOS	0	0,0	727.374	0,0	727.374	100,0
FINANCIAMIENTO						
9: SALDOS DE BALANCE	0	0,0	17.056.403	0,5	17.056.403	100,0
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3.521.410.240	99,1	3.069.291.605	91,7	-452.118.635	-12,8
FINANCIAMIENTO						
8: ENDEUDAMIENTO	3.521.410.240	99,1	2.806.139.675	83,8	-715.270.565	-20,3
9: SALDOS DE BALANCE	0	0,0	263.151.930	7,9	263.151.930	100,0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	24.116.898	0,7	83.404.501	2,5	59.287.603	245,8
TRANSFERENCIAS						
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	24.116.898	0,7	49.499.904	1,5	25.383.006	105,2
FINANCIAMIENTO						
9: SALDOS DE BALANCE	0	0,0	33.904.597	1,0	33.904.597	100,0
5. RECURSOS DETERMINADOS	0	0,0	168.956.816	5,0	168.956.816	100,0
TRANSFERENCIAS						
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0,0	95.449.225	2,9	95.449.225	100,0
FINANCIAMIENTO						
9: SALDOS DE BALANCE	0	0,0	73.507.591	2,2	73.507.591	100,0
TOTAL PLIEGO	3.554.945.673	100,0	3.348.855.234	100,0	-206.090.439	-5,8

Fuente: Consulta exigible - MEP





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

2. EGRESOS

El PIA de Egresos para el año 2017 del MVCS, ascendió a S/ 6 233 715 495.00 por toda fuente de financiamiento; de los cuales S/ 342 107 589.00 correspondieron a Gastos Corrientes (5.49%) y S/ 5 891 607 906.00 a Gastos de Capital (94.51%).

El PIM de Egresos al 31.12.2017 del MVCS, ascendió a S/ 5 851 698 145.00 por toda fuente, de los cuales S/ 707 468 576.00 correspondieron a Gastos Corrientes (12.09%) y S/ 5 144 229 569.00 a Gastos de Capital (87.91%), conforme se muestra a nivel de Unidades Ejecutoras en el cuadro N° 04.

CUADRO N° 04

CATEGORIA DEL GASTO	PIA 2017		PIM al 31.12.2017		VARIACION	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
	EN SOLES					
GASTO CORRIENTE	342.107.589	5,49%	707.468.576	12,09%	365.360.987	106,80%
GASTO DE CAPITAL	5.891.607.906	94,51%	5.144.229.569	87,91%	-747.378.337	-12,69%
TOTAL PLEGO:	6.233.715.495	100,00%	5.851.698.145	100,00%	-382.017.350	-6,1%

Fuente: Consulta amigable - MEF

Las variaciones del presupuesto de Egresos en el periodo muestran una reducción del 6.1% respecto al PIA, proveniente de las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional aprobadas (Transferencias de Partidas y Créditos Suplementarios) durante el Año Fiscal 2017, conforme se muestra por Categoría del Gasto en el Cuadro N° 04, así como a nivel de Fuentes y Genérica en el cuadro N° 05.

CUADRO N° 05

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / CATEGORIA Y GENÉRICA DE GASTOS	PIA 2017		PIM al 31.12.2017		VARIACION	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
	EN SOLES					
1. RECURSOS ORDINARIOS	2.678.769.822	42,97%	2.502.842.911	42,77%	-175.926.911	-6,57%
GASTOS CORRIENTES						
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12.361.774	0,2%	9.679.416	0,2%	-2.682.358	-21,7%
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.812.439	0,0%	121.625.152	2,1%	118.812.713	4224,5%
23: BIENES Y SERVICIOS	267.202.187	4,3%	353.915.687	6,0%	86.713.500	32,5%
24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.600	0,0%	69.271.584	1,2%	69.269.984	4329374,0%
25: OTROS GASTOS	48.021.054	0,8%	102.899.143	1,8%	54.878.089	114,3%
GASTOS DE CAPITAL						
24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.409.246.526	22,6%	1.356.189.514	23,2%	-53.057.012	-3,8%
25: OTROS GASTOS	148.186.835	2,4%	198.041.771	3,4%	49.854.936	33,6%
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	790.937.407	12,7%	291.220.644	5,0%	-499.716.763	-63,2%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9.418.535	0,15%	27.202.312	0,46%	17.783.777	188,8%
GASTOS CORRIENTES						
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			4.011	0,00%	4.011	100,0%
23: BIENES Y SERVICIOS	9.202.695	0,15%	26.276.136	0,45%	17.073.441	185,5%
25: OTROS GASTOS	5.840	0,00%	8.240	0,00%	2.400	41,1%
GASTOS DE CAPITAL						
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	210.000	0,00%	913.925	0,02%	703.925	335,2%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3.521.410.240	56,49%	3.069.291.605	52,45%	-452.118.635	-12,8%
GASTOS DE CAPITAL						
24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.569.314.299	41,22%	2.393.153.192	40,90%	-176.661.107	-6,9%
25: OTROS GASTOS			5.545.714	0,09%	5.545.714	100,0%
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	951.595.941	15,27%	670.592.699	11,46%	-281.003.242	-29,5%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	24.116.898	0,39%	83.404.501	1,43%	59.287.603	245,8%
GASTOS CORRIENTES						
23: BIENES Y SERVICIOS	2.500.000	0,04%	6.281.410	0,11%	3.781.410	151,3%
GASTOS DE CAPITAL						
25: OTROS GASTOS			3.188.143	0,05%	3.188.143	100,0%
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.616.898	89,63%	73.934.948	1,26%	52.318.050	242,0%
5. RECURSOS DETERMINADOS			168.956.816	2,89%	168.956.816	0,0%
GASTOS CORRIENTES						
23: BIENES Y SERVICIOS			17.507.797	0,30%	17.507.797	100,0%
GASTOS DE CAPITAL						
24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			9.412.296	0,16%	9.412.296	100,0%
25: OTROS GASTOS			24.763.902	0,42%	24.763.902	100,0%
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			117.272.821	2,00%	117.272.821	100,0%
TOTAL PLEGO:	6.233.715.495	100,00%	5.851.698.145	100,00%	-382.017.350	-6,1%

Fuente: Consulta amigable - MEF



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Año Fiscal 2017 en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, han reducido el rubro de Egresos e Ingresos asignado por un monto total de S/ 382 017 350,00 a través de las Transferencias de Partidas realizadas a los Gobiernos regionales y Gobiernos Locales, a la Reserva de Contingencia proveniente de los Créditos Suplementarios autorizados en el presupuesto institucional, respectivamente en el marco de la normativa presupuestaria vigente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2017	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		PIM al 31.12.2017
		TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	CREDITO SUPLEMENTARIO	
1: RECURSOS ORDINARIOS	2,678,769,822	-771,069,598	595,142,687	2,502,842,911
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,418,535		17,783,777	27,202,312
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3,521,410,240	-715,383,556	263,264,921	3,069,291,605
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	24,116,898		59,287,603	83,404,501
5: RECURSOS DETERMINADOS	0	-13,707,855	182,664,671	168,956,816
TOTAL PLIEGO	6,233,715,495	-1,500,161,009	1,118,143,659	5,851,698,145

❖ **Por Transferencias de Partidas****En la Fuente: Recursos Ordinarios.**

- Con Resolución Ministerial N° 040-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 015-2017-EF, por la suma de (-) S/ 10 334 060.00, para financiar acciones que disminuyan la vulnerabilidad de las personal que viven en pobreza y pobreza extrema frente al fenómeno de heladas de 2017.
- Con Resolución Ministerial N° 052-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 020-2017-EF, por la suma de S/ 33 024.00, para financiar el reajuste de pensiones.
- Con Resolución Ministerial N° 082-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 037-2017-EF y el Decreto Supremo N° 038-2017-EF, por la suma de (-) S/ 117 401 532.00, para financiar proyectos de inversión pública a cargo del Programa Presupuestal 0108: Mejoramiento Integral de Barrios y del Programa Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- Con Resolución Ministerial N° 085-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 040-2017-EF, por la suma de (-) S/ 26 726 580.00, para financiar proyectos de inversión pública a cargo del Programa Presupuestal 0108: Mejoramiento Integral de Barrios.
- Con Resolución Ministerial N° 093-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 046-2017-EF, por la suma de (-) S/ 85 257 444.00, para el financiamiento del Programa Nacional Tambos.
- Con Resolución Ministerial N° 114-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 072-2017-EF y Decreto Supremo N° 073-2017-EF, por la suma de (-) S/ 65 876 028.00, para financiar proyectos de inversión pública a cargo del Programa Presupuestal 0108: Mejoramiento Integral de Barrios y del Programa Presupuestal 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano.
- Con Resolución Ministerial N° 117-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 079-2017-EF, por la suma de (-) S/ 26





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

859 549.00, para financiar para financiar proyectos de inversión pública a cargo del Programa Presupuestal 0108: Mejoramiento Integral de Barrios.

- Con Resolución Ministerial N° 120-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 085-2017-EF y Decreto Supremo N° 087-2017-EF, por la suma de (-) S/ 24 047 330.00, para financiar proyectos de inversión pública a cargo del Programa Presupuestal 0108: Mejoramiento Integral de Barrios, Programa Presupuestal 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano y del Programa Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- Con Resolución Ministerial N° 139-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 106-2017-EF, por la suma de (-) S/ 444 095 247.00, a favor del Pliego 207: Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS.
- Con Resolución Ministerial N° 165-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 133-2017-EF, por la suma de (-) S/ 8 108 747.00, a favor del Pliego 211: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal.
- Con Resolución Ministerial N° 177-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 144-2017-EF, por la suma de (-) S/ 36 579 338.00, a favor del Pliego 021: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS, destinados al financiamiento de acciones correspondientes a la política sectorial y la implementación del Decreto Legislativo N° 1280.
- Con Resolución Ministerial N° 188-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 156-2017-EF, por la suma de (-) S/ 5 153 108.00, para financiar la culminación y verificación del levantamiento de información que servirá para establecer la Línea de Base sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural.
- Con Resolución Ministerial N° 264-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 199-2017-EF, por la suma de (-) S/ 1 615 115.00, para la instalación de Módulos Temporales de Vivienda - MTV.
- Con Resolución Ministerial N° 271-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 211-2017-EF, por la suma de S/ 150 854 400.00, para financiar la asignación de cuatro mil cincuenta y seis (4 656) Bonos Familiares Habitacionales.
- Con Resolución Ministerial N° 276-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 218-2017-EF, por la suma de (-) S/ 14 698 353.00, a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de siete (07) proyectos de inversión pública.
- Con Resolución Ministerial N° 382-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 287-2017-EF, por la suma de (-) S/ 1 522 677.00, a favor del Pliego 211: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal.
- Con Resolución Ministerial N° 445-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados por la Ley N° 30680, por la suma de (-) S/ 18 929 393.00, para financiar la ejecución de nueve (09) proyectos de inversión pública.
- Con Resolución Ministerial N° 497-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 396-2017-EF, por la suma de (-) S/ 34 752 521.00, a favor de la Reserva de Contingencia.



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

En la Fuente: Recursos por Operación Oficiales de Crédito

- Con Resolución Ministerial N° 082-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 037-2017-EF y el Decreto Supremo N° 038-2017-EF, por la suma de (-) S/ 356 916 411.00, para financiar proyectos de inversión pública a cargo para financiar proyectos de inversión pública a cargo del Programa Presupuestal 0108: Mejoramiento Integral de Barrios, Programa Presupuestal 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano.
- Con Resolución Ministerial N° 085-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 040-2017-EF, por la suma de (-) S/ 33 630 891.00, para financiar proyectos de inversión pública a cargo del Programa Presupuestal 0108: Mejoramiento Integral de Barrios.
- Con Resolución Ministerial N° 114-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 072-2017-EF y Decreto Supremo N° 073-2017-EF, por la suma de (-) S/ 159 658 218.00, para financiar proyectos de inversión pública a cargo del Programa Presupuestal 0108: Mejoramiento Integral de Barrios, del Programa Presupuestal 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano y del Programa Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- Con Resolución Ministerial N° 177-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 144-2017-EF, por la suma de (-) S/ 57 801 756.00, a favor del Pliego 021: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS, destinados al financiamiento de acciones correspondientes a la política sectorial y la implementación del Decreto Legislativo N° 1280.
- Con Resolución Ministerial N° 120-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 085-2017-EF y Decreto Supremo N° 087-2017-EF, por la suma de (-) S/ 107 376 280.00, para financiar proyectos de inversión pública a cargo del Programa Presupuestal 0108: Mejoramiento Integral de Barrios, Programa Presupuestal 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano y del Programa Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural.

En la Fuente: Recursos Determinados

- Con Resolución Ministerial N° 266-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 200-2017-EF, por la suma de (-) S/ 9 470 680.00, provenientes del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales – FONIE, para financiamiento de proyectos de inversión pública de saneamiento rural.
- Con Resolución Ministerial N° 477-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de recursos autorizado mediante Decreto Supremo N° 378-2017-EF, por la suma de S/ 4 237 175.00, para financiar la ejecución del proyecto Orurillo - Puno.

❖ Por Crédito Suplementario

En la Fuente: Recursos Ordinarios.

- Con Resolución Ministerial N° 026-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 008-2017-EF y Decreto Supremo N° 009-2017-EF, por la suma de S/ 74 470 416.00, para la ejecución de proyectos de inversión.
- Con Resolución Ministerial N° 146-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 193-2017-EF, por la suma de S/ 291 893 164, para financiar las intervenciones comprendidas y aprobadas en las Actas de los Directorios del Consejo Directivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambio.





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Con Resolución Ministerial N° 251-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 193-2017-EF, por la suma de S/ 68 454 160.00, para financiar las intervenciones comprendidas y aprobadas en las actas de los Directorios del Consejo Directivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- Con Resolución Ministerial N° 105, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto de Urgencia N° 008-2017, por la suma de S/ 160 000 000.00, para la adquisición de módulos temporales de vivienda.
- Con Resolución Ministerial N° 339-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 266-2017-EF, por la suma de S/ 324 947.00, para la financiar lo establecido en la Vigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

En la Fuente: Recursos Directamente Recaudados

- Con Resolución Ministerial N° 030-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 727 374.00, destinados a financiar gastos operativos del Programa Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y Saneamiento en Perú – PROCOES.
- Con Resolución Ministerial N° 051-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 7 648 773.00, con cargo a los recursos provenientes del Saldo de Balance 2016.
- Con Resolución Ministerial N° 064-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 89 442.00, con cargo a los recursos provenientes del Saldo de Balance 2016, destinados a financiar la ejecución de diversión proyectos de inversión.
- Con Resolución Ministerial N° 067-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 2 492 965.00, con cargo a los recursos provenientes del Saldo de Balance 2016.
- Con Resolución Ministerial N° 068-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 395 817.00, provenientes del Saldo de Balance 2016.
- Con Resolución Ministerial N° 075-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 1 429 406.00, con cargo a los recursos provenientes del Saldo de Balance 2016.
- Con Resolución Ministerial N° 076-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 5 000 000.00, provenientes del Saldo de Balance 2016, destinados a financiar la Asistencia Técnica para la Elaboración de Planes Urbanos a Nivel Nacional.

En la Fuente: Recursos por Operación Oficiales de Crédito

- Con Resolución Ministerial N° 068-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 1 520.00, provenientes del Saldo de Balance 2016, a cargo del Programa Presupuestal 0082: Programa Nacional de Saneamiento.
- Con Resolución Ministerial N° 075-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 263 150 410.00, con cargo a los recursos provenientes del Saldo de Balance 2016.





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- Con Resolución Ministerial N° 417-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 297-2017-EF, por la suma de S/ 112 991.00, destinada a financiar las intervenciones comprendidas y aprobadas en las Actas de Directorio de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

En la Fuente: Donaciones y Transferencias

- Con Resolución Ministerial N° 022-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 2 00 696.00, con cargo a los recursos provenientes del Saldo de Balance 2016, destinados al órgano responsable de desarrollar la actividad de tasaciones.
- Con Resolución Ministerial N° 051-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 15 398 961.00, con cargo a los recursos provenientes del Saldo de Balance 2016.
- Con Resolución Ministerial N° 062-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 9 384 959.00, con cargo a los recursos provenientes del Saldo de Balance 2016, destinada al financiamiento para la continuidad de la ejecución del proyecto de inversión pública "Construcción de pistas y veredas en el AA.HH. Justicia Paz y Vida".
- Con Resolución Ministerial N° 064-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 6 300 961.00, con cargo a los recursos provenientes del Saldo de Balance 2016, destinada al financiamiento de diversos proyectos de inversión pública.
- Con Resolución Ministerial N° 068-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 157 110.00, con cargo a los recursos provenientes del Saldo de Balance 2016.
- Con Resolución Ministerial N° 215-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 1 897 562.00, con cargo a los recursos provenientes del Saldo de Balance 2016, destinada al financiamiento de la elaboración de estudios de preinversión del Programa Sectorial de Alcantarillado y tratamiento de Agua Residuales en Ciudades de Perú – Programa PTAR.
- Con Resolución Ministerial N° 239-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 22 264 829.00, con cargo a los recursos provenientes del Saldo de Balance 2016, destinada a financiar la ejecución de treinta y tres (33) proyectos de inversión pública del Programa Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y Saneamiento – PROCOES.
- Con Resolución Ministerial N° 279-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 655 660.00, con cargo a los recursos provenientes del Saldo de Balance 2016.
- Con Resolución Ministerial N° 317-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 6 250.00, con cargo a los recursos provenientes del Saldo de Balance 2016.
- Con Resolución Ministerial N° 425-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 515 896.00, con cargo a los recursos provenientes del Saldo de Balance 2016.





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Con Resolución Ministerial N° 453-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 704 719.00, para financiar la ejecución de las tasaciones de predios, solicitada por Provias Nacional.

En la Fuente: Recursos Determinados

- Con Resolución Ministerial N° 051-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 30 524 590.00, con cargo a los recursos provenientes del Saldo de Balance 2016.
- Con Resolución Ministerial N° 067-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores recursos en el presupuesto del MVCS por S/ 21 938 919.00, provenientes del Saldo de Balance 2016, destinados a financiar proyectos de inversión pública.
- Con Resolución Ministerial N° 068-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 33 697 447.00, destinadas a financiar la contratación de servicios profesionales, así como la continuidad y/o ejecución de proyectos de inversión pública.
- Con Resolución Ministerial N° 239-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 122 860.00, con cargo a los recursos provenientes de desembolsos de la fuente cooperante (BID) y Saldos de Balance del 2016.
- Con Resolución Ministerial N° 318-2017-VIVIENDA, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del MVCS por S/ 931 630.00, por concepto de Saldo de Balance, para financiar la ejecución y culminación de proyectos de inversión pública.
- Con Resolución Ministerial N° 420-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 314-2017-EF, por S/ 77 941 428.00, con cargo a los recursos del FONDES.
- Con Resolución Ministerial N° 485-2017-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 383-2017-EF, por S/ 17 507 797.00, con cargo a los recursos del FONDES.

EJECUCION PRESUPUESTAL AL 31.12.2017**1. INGRESOS**

La ejecución de Ingresos (captación) en el Año Fiscal 2017, ascendió a S/ 3 438 086 008 por toda fuente de financiamiento, representando un nivel de avance del 94.20 % respecto al PIA y 102.66 % con respecto al PIM; de los cuales S/ 28 989 510 corresponden a Ingresos Corrientes (0.84 %); S/ 164 505 486 a Transferencias (4.8 %); y S/ 3 244 591 012 a Financiamiento (94.4%) conforme se muestra en el Cuadro N° 06.

CUADRO N°06

TODA FUENTE

CATEGORIA Y GENERICA DE INGRESOS	PIA 2017	PIM 2017	CAPTACION AL 31.12.2017	INDICADORES (%)	
				EJE/PIA	EJE/PIM
INGRESOS CORRIENTES	9.418.535	10.145.909	28.989.510	107,72	285,73
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	3.141.361	3.141.361	1.489.712	100,00	47,42
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6.277.174	6.277.174	4.033.651	100,00	64,26
5: OTROS INGRESOS		727.374	23.466.147		3.226,15
TRANSFERENCIAS	24.116.898	144.949.129	164.505.486	601,03	113,49
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	24.116.898,00	144.949.129	164.505.486	601,03	113,49
FINANCIAMIENTO	3.521.410.240	3.193.760.196	3.244.591.012	90,70	101,59
8: ENDEUDAMIENTO	3.521.410.240,00	2.806.139.675	2.791.707.185	79,69	99,49
9: SALDOS DE BALANCE		387.620.521	452.883.827		116,84
TOTAL PLIEGO ==>>	3.554.945.673	3.348.855.234	3.438.086.008	94,20	102,66

Fuente: Consulta amigable - MEF



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La captación de Ingresos de la Unidades Ejecutora, por toda fuente de financiamiento, muestra un nivel de recaudación en la UE.001 MVCS – Administración General (12.7%) por los recursos provenientes del impuesto predial, tasaciones, multas y/o penalidades, endeudamiento de la KfW, por donaciones provenientes del BID y del Fondo de Desarrollo Perú – Canadá; así como, las transferencias de recursos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de los gobiernos subnacionales y de los saldos de balance 2016, en la UE.004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano (72.3 %) por los proyectos de saneamiento que presentan financiamiento de los bonos soberanos y del FONIE, por donaciones provenientes de la KfW, por otros ingresos diversos y de los saldos de balance 2016, en la UE .005 Programa Nacional de Saneamiento Rural (14.4%) provenientes del financiamiento de los proyectos de saneamiento rural con donaciones y transferencias de la Cooperación Española y de gobiernos subnacionales, recursos provenientes del FONIE y por endeudamiento del JICA, así como de los saldos de balance 2016; y, como se observa en el Cuadro N° 07.

CUADRO N°07

TODA FUENTE

UNIDADES EJECUTORAS	PIA 2017	PIM 2017	CAPTACION AL 31.12.2017	INDICADORES (%)	
				EJE/PIA	EJE/PIM
001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO-ADM. GENERAL	599.595.280	415.744.666	435.847.786	69,34	104,84
004-1085: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2.294.371.700	2.471.368.418	2.484.956.001	107,71	100,55
005-1443: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	660.978.693	461.742.150	495.049.519	69,86	107,21
006-1691: AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	0	0	22.232.702		
TOTAL PLIEGO ==>	3.554.945.673	3.348.855.234	3.438.086.008	94,20	102,66

Asimismo, la captación de Ingresos por fuentes de financiamiento y genéricas de ingreso, se presenta desagregado en: S/ 202 023 390 en la fuente Recursos Determinados (5.88%); S/ 3 056 036 840 (88.89%); S/ 134 255 064 (3.90%); y, S/ 45 770 714 en la fuente Recursos Directamente Recaudados (1.33%), como se observa en el Cuadro N° 08.

CUADRO N°08

FUENTE DE FINANCIAMIENTO CATEGORIA/ GENÉRICA DE INGRESOS	PIA 2017	PIM 2017	CAPTACION AL 31.12.2017	INDICADORES (%)	
				EJE/PIA	EJE/PIM
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9.418.535	27.202.312	45.770.714	288,82	168,26
INGRESOS CORRIENTES	9.418.535	10.145.909	28.989.510	107,72	285,73
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	3.141.361	3.141.361	1.489.712	100,00	47,42
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6.277.174	6.277.174	4.033.651	100,00	64,26
5: OTROS INGRESOS	0	727.374	23.466.147		3.226,15
FINANCIAMIENTO	0	17.056.403	16.781.204		98,39
9: SALDOS DE BALANCE	0	17.056.403	16.781.204		98,39
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3.521.410.240	3.069.291.605	3.056.036.840	87,16	99,57
FINANCIAMIENTO	3.521.410.240	3.069.291.605	3.056.036.840	87,16	99,57
8: ENDEUDAMIENTO	3521410240	2.806.139.675	2.791.707.195	79,69	99,49
9: SALDOS DE BALANCE	0	263.151.930	264.329.655		100,45
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	24.116.898	83.404.501	134.255.064	345,83	160,97
TRANSFERENCIAS	24.116.898	49.499.904	69.056.261	205,25	139,51
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	24116898	49.499.904	69.056.261	205,25	139,51
FINANCIAMIENTO	0	33.904.597	65.198.803		192,30
9: SALDOS DE BALANCE	0	33.904.597	65.198.803		192,30
5. RECURSOS DETERMINADOS	0	168.956.816	202.023.390		119,57
TRANSFERENCIAS	0	95.449.225	95.449.225		100,00
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	95.449.225	95.449.225		100,00
FINANCIAMIENTO	0	73.507.591	106.574.165		144,98
9: SALDOS DE BALANCE	0	73.507.591	106.574.165		144,98
TOTAL PLIEGO ==>	3.554.945.673	3.348.855.234	3.438.086.008	94,20	102,66

Fuente: Consulta amigable - MEP

El comportamiento de los recursos captados durante el año 2017 en el MVCS, por fuentes de financiamiento y genéricas de ingresos, se presenta el siguiente detalle:





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

En la Fuente: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

- ✓ **Por Ingresos Corrientes**, se captaron S/ 28 989 510,00 provenientes: de Impuestos y Contribuciones Obligatorias, recaudación correspondiente a los saldos pendientes al 3 por 1000 de las municipalidades por concepto de impuesto predial; Ventas de Bienes y Servicios y Derechos y Tasas Administrativos, de bases de proceso de adjudicación convocados (AD, ADS, ADP, Concursos y Licitaciones Públicas) para la contratación de consultores en la elaboración de Estudios de pre-Inversión y Expedientes Técnicos de proyectos de inversión de saneamiento urbano y rural, así como de infraestructura urbana y otros bienes; por Tasaciones relativos a los costos de valuaciones de terrenos y predios afectados por obras, de valoraciones comercial, por cobro de TUPA y evaluación de estudios de impacto ambiental, registro y reinscripción de entidades que elaboran estudios de impacto ambiental, clasificación ambiental de proyectos y aprobación de términos de referencia de Evaluación de Impacto Ambiental - EIA, entre otros; Otros Ingreso, provenientes de intereses por depósitos distintos de recursos, otras multas y sanciones administrativas (sanciones de administración general, ejecución de garantía y otras sanciones), por ejecución de carta fianzas aplicables a los consultores y contratistas por incumplimientos de seguros, ingresos por constas procesales y otros ingreso diversos).
- ✓ **Por Financiamiento**, se captaron S/ 16 781 204,00 provenientes: Saldo de Balance, del año 2016 de la UE.001 MVCS – Administración General, de la UE.004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano y de la UE.005 Programa Nacional de Saneamiento Rural.

En la Fuente: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.

- ✓ **Por Financiamiento**, se captaron S/ 3 056 036 840,00 provenientes: Endeudamiento, por desembolsos de KREDINTANSTALF FÜR WIEDERAUFBAU – KfW y de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón – JICA para el proyecto de Tumbes y Amazonia Rural, respectivamente; por la colocación de los bonos soberano para la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano; y, Saldo de Balance, del año 2016 de la UE. 004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano y de la UE.005 Programa Nacional de Saneamiento Rural.

En la Fuente: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.

- ✓ **Por Transferencias**, se captaron S/ 69 056 261,00 provenientes: Donaciones y Transferencias, de los aportes del Convenio de financiamiento no reembolsables de Inversión del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento, Subvenciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por los recursos provenientes de la KfW, del Banco Interamericano de Desarrollo - BID y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Así como, por las transferencias de recursos de los gobiernos subnacionales.
- ✓ **Por Financiamiento**, se captaron S/ 65 198 803, 00,00 provenientes: Saldo de Balance, del año 2016 de la UE.001 MVCS – Administración General, de la UE.004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano y de la UE.005 Programa Nacional de Saneamiento Rural.

En la Fuente: RECURSOS DETERMINADOS.

- ✓ **Por Financiamiento**, se captaron S/ 202 023 390, 00 provenientes: Donaciones y Transferencias, por los recursos del FONIE para el financiamiento de la intervención en la cuentas de los ríos Paztaza, Corrientes, Tigre y Marañón, Mesas de Dialogo en Challhuahuacho, Capacitación en Gestión para Gobiernos Locales y Operadores, a cargo de la UE. 005 Programa Nacional de Saneamiento Rural; y por Saldo de Balance, del año 2016 de la UE.001 MVCS – Administración General, de la UE.004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano y de la UE.005 Programa Nacional de Saneamiento Rural.



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

2. EGRESOS

La ejecución de Egresos en el Año Fiscal 2017, ascendió a S/ 5 481 029 314,00 por toda fuente de financiamiento, representando un nivel de avance del 87.9% respecto al PIA y del 93.7% respecto al PIM; de los cuales S/ 659 732 444,00 corresponden a Gastos Corrientes (12.04%) y S/ 4 821 229 569,00 a Gastos de Capital (87.96%), conforme se presenta en el Cuadro N° 9.

CUADRO N° 09

CATEGORIA / GENERICA DE GASTOS	PIA 2017	PIM al 31.12.2017	EJECUCION al 31.12.2017	INDICADORES (%)	
				EJE/PIA	EJE/PIM
GASTOS CORRIENTES	342,107,589	707,468,576	659,732,444	192.8%	93.3%
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,361,774	9,683,427	9,287,230	75.1%	95.9%
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,812,439	121,625,152	115,441,144	4104.7%	94.9%
23: BIENES Y SERVICIOS	278,904,882	403,981,030	363,064,164	130.2%	89.9%
24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,600	69,271,584	69,271,244	4329452.8%	100.0%
25: OTROS GASTOS	48,026,894	102,907,383	102,668,662	213.8%	99.8%
GASTOS DE CAPITAL	5,891,607,906	5,144,229,569	4,821,296,870	81.8%	93.7%
24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,979,060,825	3,758,755,002	3,745,835,610	94.1%	99.7%
25: OTROS GASTOS	148,186,835	231,539,530	228,591,102	154.3%	98.7%
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,764,360,246	1,153,935,037	846,870,158	48.0%	73.4%
TOTAL PUJGO:	6,233,715,495	5,851,698,145	5,481,029,314	87.9%	93.7%

Fuente: Consulta amigable - MEF

La ejecución de Egresos por Unidades Ejecutoras por toda fuente de financiamiento, muestra un nivel de ejecución en la UE.001 MVCS – Administración General (36%) destinado, entre otros, a la ejecución de las intervenciones (actividades y proyectos de inversión pública) a través de los

Programas Presupuestales: Bono Familiar Habitacional, Generación del Suelo Urbano, Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres, Mejoramiento Integral de Barrios, Nuestra Ciudades y Apoyo al Hábitat Rural, así como para los gastos administrativos y de gestión (Acciones Centrales y APNOP); en la UE. 004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano (48%) y UE. 005 Programa Nacional de Saneamiento Rural (16%), destinado a la ejecución de proyectos de saneamiento con recursos de endeudamiento, colocación de los bonos soberanos, contrapartida nacional, a través de contrataciones y/o núcleos ejecutores, gestión de proyectos y transferencias financieras; conformes se observa en el Cuadro N° 10.

CUADRO N° 10

UNIDAD EJECUTORA	PIA 2017	PIM al 31.12.2017	EJECUCION al 31.12.2017	INDICADORES (%)	
				EJE/PIA	EJE/PIM
UE.001: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	1,904,826,200	2,078,038,250	1,979,870,233	103.9%	95.3%
UE.004: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2,929,399,562	2,819,126,819	2,630,960,036	89.8%	93.3%
UE.005: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	1,399,489,733	931,856,157	849,145,566	60.7%	91.1%
UE.006: AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO		22,676,919	21,053,479		92.8%
TOTAL PUJGO:	6,233,715,495	5,851,698,145	5,481,029,314	87.9%	93.7%

Fuente: Consulta amigable - MEF

La ejecución de Egresos, por fuentes de financiamiento durante el año 2016 comprende a: S/ 2 368 997 481,00 en Recursos Ordinarios (43,2%); S/ 19 292 406,00 a Recursos Directamente Recaudados (0.4%); S/ 2 977 138 912,00 a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (54.3%); S/ 66 759 185,00 a Donaciones y Transferencias (1.2%), y S/ 48 841 331,00 a Recursos Determinados (0.9%), conforme se muestra en el Cuadro N° 11.





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

CUADRO Nº 11

EN SOLES

CATEGORIA / GENERICA DE GASTOS	PIA 2017	PIM al 31.12.2017	EJECUCION al 31.12.2017	INDICADORES (%)	
				EJE/PIA	EJE/PIM
1. RECURSOS ORDINARIOS	2,678,769,822	2,502,842,911	2,368,997,481	88.4%	94.7%
GASTOS CORRIENTES					
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,361,774	9,679,416	9,283,653	75.1%	95.9%
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,812,439	121,625,152	115,441,144	4104.7%	94.9%
23: BIENES Y SERVICIOS	267,202,187	353,915,687	338,389,175	126.6%	95.6%
24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,600	69,271,584	69,271,244	4329452.8%	100.0%
25: OTROS GASTOS	48,021,054	102,899,143	102,666,398	213.8%	99.8%
GASTOS DE CAPITAL					
24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,409,246,526	1,356,189,514	1,352,682,418	96.0%	99.7%
25: OTROS GASTOS	148,186,835	198,041,771	197,738,712	133.4%	99.8%
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	790,937,407	291,220,644	183,524,737	23.2%	63.0%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,418,535	27,202,312	19,292,406	204.8%	70.9%
GASTOS CORRIENTES					
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		4,011	3,577		89.2%
23: BIENES Y SERVICIOS	9,202,695	26,276,136	18,809,582	204.4%	71.6%
25: OTROS GASTOS	5,840	8,240	2,265	38.8%	27.5%
GASTOS DE CAPITAL					
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	210,000	913,925	476,982	227.1%	52.2%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3,521,410,240	3,069,291,605	2,977,138,912	84.5%	97.0%
GASTOS DE CAPITAL					
24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,569,814,299	2,393,153,192	2,393,153,192	93.1%	100.0%
25: OTROS GASTOS		5,545,714	2,970,483		53.6%
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	951,595,941	670,592,699	581,015,237	61.1%	86.6%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	24,116,898	83,404,501	66,759,185	276.8%	80.0%
GASTOS CORRIENTES					
23: BIENES Y SERVICIOS	2,500,000	6,281,410	5,865,407	234.6%	93.4%
GASTOS DE CAPITAL					
25: OTROS GASTOS		3,188,143	3,157,143		99.0%
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,616,898	73,934,948	57,736,635	267.1%	78.1%
5. RECURSO DETERMINADOS		168956816	48841331		28.9%
GASTOS CORRIENTES					
23: BIENES Y SERVICIOS		17,507,797			
GASTOS DE CAPITAL					
24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		9,412,296			
25: OTROS GASTOS		24,763,902	24,724,764		99.8%
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		117,272,821	24,116,567		20.6%
TOTAL PLIEGO:	6,233,715,495	5,851,698,145	5,481,029,314	87.9%	93.7%

Fuente: Consulta amigable - MEF

El comportamiento de la ejecución presupuestal en el Pliego, a nivel de los grupos del gasto durante el periodo se presenta a continuación:

- ✓ **En Personal y Obligaciones Sociales**, se ejecutaron S/ 9 287 230,00 destinados al pago de remuneraciones del personal nombrado y plazo fijo, personal obrero y dietas de directorio y de organismos colegiados, de la asignación de fondos para el personal del Ministerio; retribuciones en bienes y servicios (uniforme del personal administrativo y otras retribuciones en especie) y gasto por contribuciones a Essalud, aportes a los fondos de pensiones, aguinaldos, bonificación por escolaridad, compensación por tiempo de servicios (CTS), compensación vacacional (vacaciones trunca), asignación por cumplir 25 a 35 años de servicios.
- ✓ **En Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**, se ejecutaron S/ 115 441 144,00 destinado al pago de los pensionistas del régimen DL. 20530, gastos por escolaridad, aguinaldos, seguro médico y pensión de gracias; así como, gasto de sepelio y luto del personal activo y pensionistas, Se considera también, los gastos por la instalación de módulos temporales de viviendas para la familias cuyas viviendas se encuentran totalmente colapsadas o inhabilitadas a causa del Fenómeno El Niño Costero, a través del Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- ✓ **En Bienes y Servicios**, se ejecutaron S/ 363 064 164,00 destinado entre otros, a la compra de bienes: alimentos y bebidas para consumo humano como parte de las acciones de gestión, por vestuario del personal nombrado; por combustible y lubricantes para la operatividad de la gestión institucional y de la operación y mantenimiento de la maquinaria pesada a cargo del proyecto Maquinarias; por la adquisición de útiles de oficina, de limpieza, de accesorios y repuestos, por material, insumo, instrumental y accesorios médicos, por suministros para mantenimiento de edificios, diarios y revistas; a la contratación de servicios: por viáticos y gastos de pasajes en comisión de servicio a nivel nacional e internacional; pago por servicios básicos (energía eléctrica, agua telefonía e internet); servicios de mensajería, de publicidad e impresiones, servicios de limpieza, seguridad y vigilancia de los locales institucionales, servicios de mantenimiento y reparaciones, alquiler de locales institucionales, por gastos legales, judiciales y notariales, cargos bancarios, por servicios de vehículos, soat, otros seguros personales, de bienes muebles e inmuebles; por servicios de consultorías, asesorías y auditorías, estudios e investigaciones y servicios diversos; por gastos en capacitaciones y perfeccionamiento del personal, por procesamiento de datos y soporte técnico y servicios informáticos, servicios de transporte y traslado de carga de bienes y materiales, gastos de seminarios y talleres; y, por gastos en Contratos Administrativos de Servicio y contribuciones a Essalud.
- ✓ **Donaciones y Transferencias**, se ejecutaron S/ 3 815 106 854,00 destinados a financiar el para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en sus tres modalidades de ejecución Mejoramiento de Vivienda, Vivienda Nueva y Construcción en Sitio Propio, y el otorgamiento de Bonos del Buen Pagador
- ✓ **En Otros Gastos**, se ejecutaron S/ 331 259 765,00 destinados al financiamiento mejoramiento de viviendas a nivel nacional a través de los Núcleos Ejecutores, en el marco del Programa Nacional Mejoramiento de Vivienda Rural; al pago de derechos administrativos, pago de impuestos municipales, de laudos arbitrales a personal administrativo y personal jurídicas del sector privado, Así como, de la ejecución de proyectos de inversión a nivel nacional a través de Núcleos Ejecutores, a cargo del Programa Nuestras Ciudades, del Programa Nacional de Saneamiento Urbano y del Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- ✓ **En Adquisición de Activos No Financieros**, se ejecutaron S/ 846 870 158,00 destinado a la adquisición de equipos computacionales, adquisición de maquinaria y equipos de oficina, mobiliarios, equipo de comunicaciones y telecomunicaciones, aire acondicionado; y, equipo de seguridad industrial, software, mobiliario, equipo diversos para electricidad y electrónica; y, para la ejecución de proyectos de inversión pública.

3. EJECUCION PRESUPUESTAL EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

La ejecución presupuestal al 31.12.2017, en Programas Presupuestales ascendió a S/ 5 142 361 226.00, por toda fuente de financiamiento, que representa el 93.63% del total de recursos ejecutados por el Ministerio en el año, conforme se presenta en el Cuadro N° 12.

CUADRO N°12

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PM	EJECUCION 31.12.2017	SALDO	Avance %
0059 BONO FAMILIAR HABITACIONAL	407.245.401	973.253.606	973.238.799	14.807	100,00
0060 GENERACION DEL SUELO URBANO	4.603.980	3.673.024	3.775.514	97.510	97,48
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	61.627.777	373.122.548	210.463.854	162.658.694	56,41
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	3.113.996.035	2.818.285.892	2.733.116.260	85.169.632	96,98
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	1.399.489.733	913.590.503	837.549.550	75.640.953	91,72
0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	510.983.904	25.747.891	12.207.391	13.540.500	47,41
0109 NUESTRAS CIUDADES	311.838.226	276.487.370	255.622.420	20.864.950	92,48
0111 APOYO AL HABITAT RURAL	198.180.751	116.637.927	115.587.638	640.289	99,45
TOTAL	6.067.965.807	5.500.988.761	5.142.361.226	358.627.535	93,48





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

El Programa **0059: Bono Familiar Habitacional**, las acciones propias de la Gestión del Programa, así como las transferencias de recursos para el BFH en sus modificaciones de intervención, destinados al otorgamiento de un total de 42 748 BFH, que comprende: 5 656 BFH-Vivienda Nueva, 35 290 BFH-Sitio Propio y 1 802 BFH-Mejoramiento de Vivienda a nivel nacional; así como de 6 970 Bonos del Buen Pagador. Se debe tener en cuenta que, de ello 12 057 Bonos fueron destinados a los damnificados del FEN-2017; alcanzando una ejecución de S/ 973 238 799.00 representando un avance del 100% de su presupuesto asignado.

El Programa **0060: Generación del Suelo Urbano**, comprende las acciones propias de la Gestión del programa; así como, las acciones de Identificación y evaluación de suelos para disponibilidad de acciones de identificación, evaluación y análisis espacial de suelos en las ciudades de Iquitos, Chancay, Tacna, Piura; acciones de saneamiento y valoración de terrenos se han desarrollado análisis legales con el fin de determinar cargas y gravámenes. Asimismo, se han desarrollado acciones relacionadas al desarrollo de perfiles inmobiliarios y estudios a nivel nacional, entre éstos se han ejecutado acciones para garantizar la vigencia de los perfiles inmobiliarios de los predios, estudios de demanda y de vulnerabilidades; acciones para la comercialización de terrenos condicionados a habilitación y edificación, que permita contar con expedientes vigentes para concursar los predios de "Pacocha" en la ciudad de Ilo en el departamento de Moquegua, y "Oasis de Villa" en el distrito de Villa el Salvador en la ciudad de Lima; acciones vinculadas a la recuperación de suelo para vivienda social y sus servicios complementarios, y en el marco del plan de reconstrucción de las zonas afectadas por los desastres naturales que ocasionó el fenómeno del Niño Costero, se han identificado zonas de atención especial en la costa norte del país; acciones de Identificación y/o saneamientos y/o valoración de áreas de atención especial en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash habiéndose identificado más de 20 hectáreas que podrán ser destinadas a la ejecución de proyectos urbanos, entre otros, alcanzando una ejecución de S/ 3 775 514.00 representado un avance del 97.48%.

El Programa **0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres**, comprende con la ejecución de diferentes Unidades Orgánicas del Ministerio, en ello se cuenta con Actividades para prevenciones de emergencias ante ocurrencia de desastres tales como: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil para la asistencia frente a Emergencia y Desastres (Módulos Temporales de Vivienda); Mantenimiento de Cauces, Drenajes y Estructuras de Seguridad Física frente a Peligros, Atención Frente a Lluvias y Peligros Asociados a cargo del PNC-Maquinarias; Desarrollo de Sistemas y Tecnologías Constructivas para la Seguridad y Acondicionamiento de Edificaciones; Reforzamiento y Acondicionamiento de Viviendas ante el riesgo de Desastres; Desarrollo de Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial; y, Formación y Capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático. la atención de emergencias y desastres acontecidos por el Fenómeno del Niño Costero en el AF 2017, el cual se ha logrado intervenir de manera oportuna en las zonas declaradas en emergencias con el equipamiento, maquinarias y vehículos pesados asignados en la zona de desastre, alcanzando una ejecución de S/ 210 463 654.00 representando un avance del 56.41%.

El Programa **0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano**, comprende la realización de acciones correspondientes a la gestión del Programa (en la cual se incluye la operatividad de los 24 Centros de Atención al Ciudadano -CAC'S); Transferencias Financieras a favor del "Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión pública en materia agua y saneamiento", creado mediante la Trigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Transferencias financieras a favor de diversas Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento para el financiamiento de la ejecución y/o supervisión de proyectos de saneamiento urbano, Transferencia Financiera a favor de la EPS EMPSSAPAL S.A., destinada al financiamiento de la continuidad de la ejecución de las Obras: Lotes 4 y 5 del Proyecto Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Sicuani, en el marco del Convenio de Préstamo PE-P29; Transferencia Financiera a favor de EPS SEDAJUALIACA S.A., EPS EMAPAVIGS S.A.C y EPS SEMAPACH S.A., en el marco de la ejecución del Programa de Medidas de Rápido Impacto II; Transferencia Financiera a favor de la EPS TACNA S.A. para financiar el servicio de abastecimiento de agua potable mediante camiones cisternas, a favor de la población de la localidad de Morro Sama, distrito de Sama, provincia y departamento de Tacna; Transferencia Financiera a favor de la EMSAPUNO S.A. para el financiamiento de las actividades de mantenimiento en la PTAR El Espinar y Captación Chimú de la ciudad de Puno; Transferencia





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Financiera a favor de la EPS GRAU S.A. para financiar actividades de mantenimiento de colectores en las jurisdicciones de Catacaos, Sullana, Piura y 26 de Octubre en la región Piura; Transferencia Financiera a favor de la EPS TACNA S.A. para el financiamiento de la ejecución de medidas de inversión del Programa de Reducción de Pérdidas de Agua, el marco del Contrato de Aporte Financiero, suscrito entre la República del Perú y el KfW; Elaboración de estudios de Preinversión; y la ejecución de 22 proyectos de inversión en saneamiento urbano, alcanzando una ejecución de S/ 2 733 116 260.00 representando un avance de 96.98%.

El Programa **0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural**, comprende la ejecución de la realización de acciones correspondientes a la gestión del Programa, en la cual se incluye la operatividad de los 24 Centros de Atención al Ciudadano -CAC'S, referente al Producto Servicio de Agua Potable y Saneamiento Para Hogares Rurales, se logró Capacitar a 1,760 entidades (1,557 Gobiernos Locales, 24 Gobiernos Regionales y 179 Operadores), así como se capacito a 20,397 Hogares Rurales en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Amazonas, Ancash, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, Lambayeque, La Libertad Huánuco, Loreto, Piura, San Martín y Ucayali; Del Total de 3,453 familias beneficiarias de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón se ha logrado el fortalecimiento de capacidades de 3,065 familias en temas: "Valoración Social y Económica del Agua Potable"; "Importancia del Consumo de Agua Clorada en la Salud de las Familias"; "Enfermedades causadas por la Deficiente Higiene"; "Almacenamiento y Manipulación de Agua Potable en el Hogar" y "Prácticas de higiene saludable" a través de 291 sesiones demostrativas realizadas in situ por los promotores comunitarios.

Mediante Decreto Supremo N° 028 – 2017 – SA, se declaró en Emergencia Sanitaria, por el plazo de (90) días calendario, a 70 comunidades de los distritos de Parinari, Urarinas y Nauta de la provincia y departamento de Loreto. Posteriormente, fue publicado el DS N° 030 – 2017 – SA que modifica al DS N° 028 – 2017 – SA incorporando al Programa Nacional de Saneamiento Rural como entidad interviniente. Para tal efecto, el PNSR ha previsto en el Plan de Acción del DS N°030- 2017- SA. La intervención inicia en octubre 2017 y está programado hasta febrero del 2019. En dicho marco, 1672 familias de 56 comunidades suscribieron el "Acta de acuerdo y Esquemas para instalación del módulo temporal de saneamiento familiar para abastecimiento de agua (agua de lluvia) y disposición sanitaria de excretas"; lo cual representa el 91.01% de avance del total de familias que deberían suscribir el acta en mención. Así también, 2,343 pobladores (que representan a 1,452 familias) participaron de la campaña comunicacional "Agua de lluvia, agua segura para mi salud", mediante el cual se dio a conocer y promovió los beneficios que brinda el uso de la tecnología de agua de lluvia, PTAP y saneamiento para la salud de la población.

Se efectuó una modificación a favor del PP 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, para la atención de localidades afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero para lo que se registraron Fichas de Diagnóstico en 3,087 localidades afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero, se ha implementado el servicio de reparación de la captación y línea de conducción para restablecer el servicio de agua potable en 22 localidades de los departamentos de Ayacucho, Ica, Piura y Tumbes, afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero 2017, los cuales fueron realizados en un periodo promedio de 15 días y por un monto total de S/. 427,553.38 (Cuatrocientos Veintisiete Mil Quinientos Cincuenta y Tres y 38/100 Soles). Con finalidad de mitigar los efectos causados por el Fenómeno de El Niño Costero 2017, en albergues establecidos en localidades de los departamentos de Piura, La Libertad, Lambayeque y Lima, se procedió con la implementación del servicio de baños portátiles, un total de 990 baños portátiles, a través del Equipo de Trabajo de Emergencia y Reconstrucción, el PNSR ejecutó la implementación de 165 Letrinas de Hoyo Seco para albergues rurales de los distritos de Catacaos y Curamori, y se han realizado transferencias de partidas a gobiernos subnacionales por un monto total de S/. 1 715 666 339 beneficiando a 639 proyectos.

Respecto a las obras concluidas por el PNSR y sus programas adscritos que en año 2017 se concluyó en total 175 obras, de los cuales 39 obras a cargo de la UTP, 10 obras por Amazonia Rural y 126 obras a cargo del PROCOES, que han permitido beneficiar a 48,859 pobladores rurales, mediante la instalación de 14,254 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable y 14,133 nuevas unidades básicas de saneamiento (UBSs). Las obras concluidas se localizan en los departamentos de:





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lambayeque, Piura, Puno, San Martín, Ucayali.

Adicionalmente, se tienen 7 obras de emergencia, concluidas bajo la modalidad de contrata en el departamento de Arequipa. Es preciso resaltar, que en éstas obras de emergencia se han realizado reparaciones a algunos componentes del sistema de agua potable (no se han instalado nuevas conexiones de agua potable), y respecto al saneamiento se ha instalado 86 UBSs, la instalación se realizó solo en algunos distritos, estas obras han beneficiado a 8,521 pobladores.

En el ámbito de intervención de los distritos del VRAEM, para el año 2017 se vienen ejecutando 127 Proyectos de Inversión Pública. La situación de las 23 obras es: obras concluidas 12, en la región de Huancavelica (11) y en Ayacucho (01); Obras por iniciar 04 en Ayacucho y obras en ejecución en las regiones de Ayacucho (04), Huancavelica (02) y Junín (01). De los 74 expedientes técnicos, 19 expedientes técnicos aprobados con RD pertenecientes a Junín. Adicionalmente, se tienen 55 expedientes técnicos en elaboración correspondientes a las regiones de Ayacucho (5), Cusco (3), Huancavelica (17) y Junín (46). Asimismo, se vienen financiando 30 proyectos en las regiones de Apurímac (03), Ayacucho (07), Cusco (01), Huancavelica (17) y Junín (02). De los cuales se han concluido 10, Ayacucho (02) y Huancavelica (08).

En el ámbito de intervención de la Zona del Huallaga; los logros y resultados obtenidos durante el 2017 de las acciones programadas por el PNSR, en el marco del Decreto Supremo N° 030-2013-PCM, que declara de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación de la denominada Zona del Huallaga son: Un (01) expediente técnico programado en el año 2017 y un (01) expediente técnico no programado en el año 2017 y que fueron culminados; treinta (30) proyectos de inversión financiados vía la transferencia de partidas a los gobiernos locales; y una obra culminada bajo la modalidad de núcleo ejecutor. En proceso de elaboración doce (12) expedientes técnicos programados; y veinte (20) expedientes técnicos no programados, alcanzando una ejecución de S/ 837 494 550.00 representando un avance de 91.72%.

El Programa **0108: Mejoramiento Integral de Barrios**, comprende la ejecución de PIP's: Mejoramiento del Servicio Vial Urbano en Puno, Mejoramiento de la infraestructura vial en las calles del AA. HH. Santa Isabel de Villa, sector 9, distrito de Santiago de Surco, Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Justicia Paz y Vida – El Tambo – Junín, Creación del parque urbano ubicado en la supermanzana "F" de la nueva ciudad de Belén- Varillalito, distrito del San Juan Bautista, provincia Maynas, Región Loreto, entre otros. Asimismo, en las Actividades Gestión del Programa, Asistencia Técnica a los Gobiernos Locales para la Formulación y Ejecución de Proyectos, alcanzando una ejecución de S/ 12 207 391.00 representando un avance de 47.41%.

El Programa **0109: Nuestras Ciudades**, comprende la ejecución de Proyectos de Inversión Pública (Gestión del Programa NC Belén - Liberación y Saneamiento de Áreas del predio Varillalito, Instalación de los Servicios de Vialidad Urbana para la Nueva Ciudad de Olmos y su Gestión del Programa) y Expedientes Técnicos (Creación de los Servicios de Vialidad de la Nueva Ciudad de Belén – Varillalito, Instalación de los Servicios de Vialidad Urbana para la Nueva Ciudad de Olmos y la Creación del Malecón Norte y Sur en la Frontera Perú – Ecuador - Provincia de Zarumilla) y Huaros a Nivel Nacional; así como, para Actividades (Gestión del Programa, Asistencia Técnica y Capacitación a Gobiernos Locales en Gestión Urbana Territorial, Implementación de Sistemas de Información Geográfica para la Gestión Urbana Territorial, Asistencia Técnica a las Unidades Formuladoras y Evaluadoras de los Gobiernos Locales, Desarrollo de Instrumentos Técnicos de Gestión Urbana Territorial, Mantenimiento de Espacios Públicos para Usos Especiales, Promoción de las Inversiones Público Privadas en Espacios Públicos, Equipamiento de Usos Especiales Mejorados y Sistemas de Movilidad Urbana); alcanzando una ejecución de S/ 255 487 370.00 representando un avance de 92.45%.

El Programa **0111: Apoyo al Hábitat Rural**, comprende la ejecución de intervenciones del Programa Nacional Tambos (PIPs ejecutados directamente por contrata y bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor; y para la Operatividad y Mantenimiento del Tambo; Capacitación y Sensibilización a la población en los Servicios que proporciona el Tambo; Acciones de Prevención, Atención y Mitigación de Riesgos) y las intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural (Acciones de Mejoramiento de Viviendas Rural a través de la modalidad de Núcleo Ejecutor; Identificación y Selección de Familias



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Beneficiarias; Asistencia Técnica a la Población para el Uso Adecuado de Espacios y Disposición de Ambientes; mejoramiento de viviendas rurales, Capacitación Técnica de Mano de Obra para el Mejoramiento de Viviendas y la Gestión del Programa); alcanzando una ejecución de S/ 115 987 657.00 representando un avance de 99.45%.

CLASIFICACION FUNCIONAL AL 31.12.2017

Comprende la desagregación del presupuesto institucional y su ejecución a nivel de las Funciones Presupuestales que se han desarrollado el MVCS durante el año 2017, conforme se muestra en el cuadro N° 13.

CUADRO N°13

FUNCCIONES	PIA	PIM	EJECUCION		SALDO
			MONTO	%	
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	118.597.811	87.735.766	83.344.989	95,00	4.390.777
12: ENERGIA	5.314.071	0	0		0
18: SANEAMIENTO	4.520.004.854	3.948.185.094	3.636.507.063	92,11	311.678.031
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1.588.734.990	1.814.785.034	1.760.254.912	97,00	54.530.122
24: PREVISION SOCIAL	1.063.769	992.251	978.443	98,61	13.808
TOTAL	6.233.715.495	5.851.698.145	5.481.085.407	93,67	370.612.738

Fuente: Consulta amigable - MEF

Cabe señalar, que en el marco de la estructura programática del presupuesto, las funciones asignadas al MVCS han permitido desarrollar las acciones en relación a los objetivos generales institucionales 2017, donde se puede apreciar que:

- ✓ La **Función Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia**, comprende la realización de las acciones programadas por las unidades orgánicas de la UE.001 MVCS-Administración General, comprendidas en la Categoría Presupuestal: 9001 Acciones Centrales, a través de las actividades Conducción y Orientación Superior (Alta Dirección, Oficina de Atención al Ciudadano, Oficina de Gestión Documentario y Archivo, Oficina de Diálogo y Gestión Social y Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción), Gestión Administrativa (Oficina General de Administración, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Oficina General de Estadística e Informática y Oficina General de Comunicaciones), Asesoramiento Técnico y Jurídico (Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto, Oficina de Defensa Nacional y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto), Acciones de Control y Auditoría (Oficina de Control Interno) y Defensa Judicial del Estado (Procuraduría Pública).
- ✓ La **Función Saneamiento**, comprende la programación y ejecución de los proyectos de inversión pública de saneamiento con financiamiento nacional y cooperación externa, en el marco de las Programas Presupuestales: 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, 0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano y 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural; así como, en la categoría presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestales que No resultan en Productos – APNOP. Donde se incluye, proyectos de inversión pública a nivel nacional que se financian con las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales, Locales y Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, en el marco de lo dispuesto en el artículo 13° y 14° de la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y los proyectos de inversión que son ejecutados por el MVCS en el ámbito urbano y rural, del PRONASAR, Amazonía Rural, PROCOES; incluyendo la continuidad de las intervenciones con los recursos provenientes del FONIE. Así como, las intervenciones de la UE.001 MVCS – Administración General, a través de la Dirección General de Políticas y Regulación y de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento.
- ✓ La **Función Vivienda y Desarrollo Urbano**, comprende la programación y ejecución de las actividades y proyectos de vivienda y urbanismo, en el marco de los Programas Presupuestales: 0059 Bono Familiar Habitacional, 0060 Generación del Suelo Urbano, 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, 0108 Mejoramiento Integral de Barrios, 0109 Nuestras Ciudades y 0111 Apoyo al Hábitat Rural (Programa





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Nacional Mejoramiento de Viviendas); así como, en la categoría presupuestal Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP, a través de las acciones que ejecutan las Direcciones Generales de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo; la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico y la Dirección General de Asuntos Ambientales.

- ✓ La **Función Previsión Social**, comprende la programación y ejecución para la atención de los pensionistas del MVCS y el apoyo en la atención con módulos temporales de vivienda en atención a las situaciones de emergencias frente a desastres.

Los recursos asignados a la función energía, se destinaron a la programación y ejecución de las actividades y proyectos de vivienda y urbanismo, en el marco del Bono del Buen pagador.

CLASIFICACION GEOGRAFICA AL 31.12.2017

Comprende la desagregación del presupuesto institucional de apertura y modificado, así como su ejecución presupuestal (a nivel devengados) de acuerdo al ámbito geográfico a nivel nacional que ha intervenido el Ministerio durante el Año Fiscal 2017, cuyo detalle a nivel departamental se muestra en el Cuadro N° 14; donde debemos precisar, que la ejecución de recursos en el departamento de Lima, incluye S/ 973 237 799.00 que corresponde a la transferencia de recursos a través del Programa Presupuestal "Bono Familiar Habitacional" que por su modalidad de ejecución no pueden descentralizarse a nivel nacional en el aplicativo del MPP-SIAF.

CUADRO N°14

TODA FUENTE			EN SOLES		
DEPARTAMENTO	PIA	PIM	EJECUCION		SALDO
			MONTEO	%	
01: AMAZONAS	157.102.720	170.679.281	157.674.880	92,38	13.004.401
02: ANCASH	136.052.270	7824110	7555209	96,56	268.901
03: APURIMAC	217.950.831	197.030.318	187.305.146	95,06	9.725.172
04: AREQUIPA	63.196.002	6.692.531	4.544.319	67,90	2.148.212
05: AYACUCHO	188.458.114	39.652.882	35.786.536	90,25	3.866.346
06: CAJAMARCA	291.538.058	108.844.563	104.243.479	95,77	4.601.084
08: CUSCO	76.489.517	56264384	49470224	87,92	6.794.160
09: HUANCANELICA	61.375.052	38.284.389	36.771.265	96,05	1.513.124
10: HUANUCO	51.216.898	16.195.086	14.766.894	91,18	1.428.192
11: ICA	38.482.009	26.709.767	25.093.642	93,95	1.616.125
12: JUNIN	58.499.134	28.731.010	16.214.309	56,43	12.516.701
13: LA LIBERTAD	178.967.828	33903799	19828832	58,49	14.074.967
14: LAMBAYEQUE	319.081.810	427.449.399	376.154.213	88,00	51.295.186
15: LIMA	3.335.878.914	4.103.058.007	3.981.455.473	97,04	121.602.534
16: LORETO	223.558.867	51.902.519	42.478.296	81,84	9.424.223
17: MADRE DE DIOS	16.666.193	1.520.967	1.427.178	93,83	93.789
18: MOQUEGUA	5.921.069	1319751	1299437	98,46	20.314
19: PASCO	22.981.807	5.060.424	3.643.418	72,00	1.417.006
20: PIURA	136.976.314	172.373.208	122.770.465	71,22	49.602.743
21: PUNO	227.668.144	220.769.183	198.073.291	89,72	22.695.892
22: SAN MARTIN	239.842.814	91.780.121	77.959.622	84,94	13.820.499
23: TACNA	28.542.938	30793605	9133380	29,66	21.660.225
24: TUMBES	111.444.532	10.237.096	3.038.388	29,68	7.198.708
25: UCAYALI	45.823.660	4.621.745	4.397.509	95,15	224.236
TOTAL	6.233.715.495	5.851.698.145	5.481.085.405	93,67	370.612.740

Fuente: Consulta amigable - MEF



...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
 MVCS
 UNIDAD EJECUTORA 001. ADMINISTRACION GENERAL MVCS

ESTRUCTURA Y EVALUACION DEL ACTIVO
 (NUEVOS SOLES)

DENOMINACION	2017		2016		DIFERENCIA		CRECIMIENTO Y/O DECRECIM. %
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y Equivalente de Efectivo	87,468,498.17	1.26	306,093,569.28	4.21	(218,625,071.11)	-2.95	-71.42
Inversiones Disponibles	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	711,711.92	0.01	1,743,418.57	0.02	(1,031,706.65)	-0.01	-59.18
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	1,690,436.13	0.02	1,598,702.53	0.02	91,733.60	0.00	5.74
Inventarios (Neto)	4,174,938.89	0.06	3,256,473.65	0.04	918,465.04	0.02	28.20
Servicios y Otros Pagados por anticipado	3,328,878.09	0.05	1,544,515.04	0.02	1,784,363.05	0	115.53
Otras Cuentas del activo	382,888,814.69	5.53	163,510,064.33	2.25	219,378,750.36	3.28	134.17
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	480,263,277.69	6.93	477,746,743.40	6.57	2,516,534.29	0.33	0.53
ACTIVO NO CORRIENTE							
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0	0.00	0.00	-	0.00	0
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0	0.00	0.00	-	0.00	0
Inversiones (Neto)	0.00	0	0.00	0.00	-	0.00	0
Propiedades de Inversión	0.00	0	0.00	0.00	-	0.00	0
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	6,406,053,134.32	92.45	6,746,309,629.96	92.75	(340,256,495.64)	-0.30	-5.04
Otras Cuentas del Activo (Neto)	42,839,691.09	0.62	49,930,744.49	0.69	(7,091,053.40)	-0.07	-14.20
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	6,448,892,825.41	93.07	6,796,240,374.45	93.43	(347,347,549.04)	-0.36	-5.11
TOTAL ACTIVO	6,929,156,103.10	100	7,273,987,117.85	100	(344,831,014.75)	-0.03	-4.74

UE

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
MVCS
UNIDAD EJECUTORA 001. ADMINISTRACION GENERAL MVCS

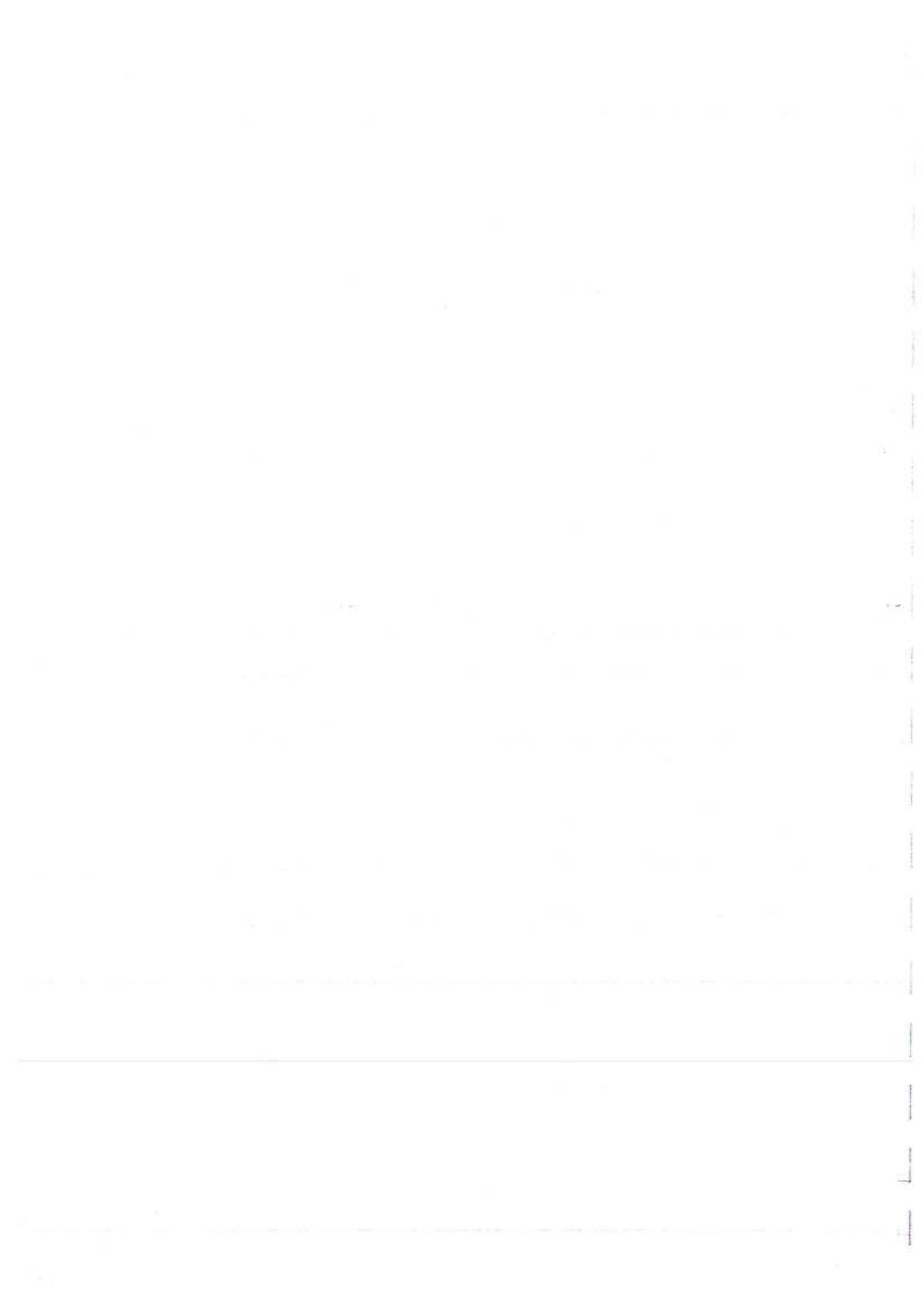
ESTRUCTURA Y EVALUACION DEL PASIVO Y PATRIMONIO
(NUEVOS SOLES)

DENOMINACION	2017		2016		DIFERENCIA		CRECIMIENTO YO DECRECIM. f
	IMPORTE l	% m	IMPORTE n	% o	IMPORTE p	% q	
PASIVO CORRIENTE							
Sobregiros bancarios	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Cuentas por Pagar a Proveedores	26,971,550.34	0.39	22,036,384.73	0.30	4,935,165.61	0.09	22.40
Impuestos, contribuciones y otros	721,231.92	0.21	170,841.68	0.00	550,390.24	0.21	322.16
Remuneraciones y beneficios sociales	137,217.46	0	8,410,558.73	0.12	(8,273,341.27)	-0.12	0
Obligaciones Previsionales	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Operaciones de Crédito	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Parte Corriente Deudas a Largo Plazo	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Otras Cuentas del Pasivo	17,520,441.57	0.25	4,926,418.16	0.07	12,594,023.41	0.18	255.64
TOTAL PASIVO CORRIENTE	45,350,441.29	0.85	35,544,203.30	0.49	9,806,237.99	0.36	27.59
PASIVO NO CORRIENTE							
Deudas a Largo Plazo	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Beneficios Sociales	439,177.39	0.01	433,172.03	0.01	6,005.36	0.00	1.39
Obligaciones Previsionales	12,033,566.04	0.17	12,587,253.33	0.17	(553,687.29)	0.00	-4.40
Provisiones	598,276.18	0.01	665,692.30	0.01	(67,416.12)	0.00	-10.13
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Ingresos Diferidos	711,711.92	0.01	1,735,885.57	0.02	(1,024,173.65)	-0.01	-59.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	13,782,731.53	0.01	15,422,003.23	0.21	(1,639,271.70)	-0.01	-10.63
TOTAL PASIVO	59,133,172.82	0.86	50,966,206.53	0.70	8,166,966.29	0.35	16.96
PATRIMONIO							
Hacienda Nacional	1,430,815,898.27	20.65	1,430,815,898.27	19.67	-	0.98	0.00
Hacienda Nacional Adicional	17,347,587.98	0.25	17,347,587.98	0.24	-	0.01	0.00
Resultados No Realizados	5,308,532,273.41	76.61	5,857,707,091.83	80.53	(549,174,818.22)	-3.92	-9.38
Resultados Acumulados	113,327,170.62	1.64	(82,849,666.56)	-1.14	196,176,837.18	2.78	-236.79
TOTAL PATRIMONIO	6,870,022,930.28	99.15	7,223,020,911.32	99.30	(352,997,981.04)	-0.15	-4.89
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6,929,156,103.10	100.01	7,273,987,117.85	100.00	(344,831,014.75)	0.20	-4.74

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
MVCS
UNIDAD EJECUTORA 001. ADMINISTRACION GENERAL MVCS

ESTRUCTURA Y EVALUACION DEL ESTADO DE GESTION
(NUEVOS SOLES)

DENOMINACION	2017		2016		DIFERENCIA		CRECIMIENTO Y/O DECRECIM. %
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	
INGRESOS							
Ingresos Tributarios Netos	1,489,712.12	-0.07	5,043,758.63	-0.31	(3,554,046.51)	0.24	0
Ingresos No Tributarios	3,957,551.15	-0.2	5,241,527.04	-0.32	(1,283,975.89)	0.12	-24.50
Traspasos y Remesas Recibidas	1,744,299,330.93	-86.82	1,576,123,937.91	-96.33	168,175,393.02	9.51	10.67
Donaciones y Transferencias recibidas	31,108,539.50	-1.55	12,207,557.97	-0.75	18,900,981.53	-0.8	154.83
Ingresos financieros	446,486.02	-0.02	685,506.18	-0.04	(239,020.16)	0.02	-34.87
Otros Ingresos.	23,838,325.26	-1.19	80,496,815.83	-4.92	(56,658,490.57)	3.73	-70.39
TOTAL INGRESOS	1,805,139,944.98	-89.85	1,679,799,103.56	-102.67	125,340,841.42	12.82	7.46
COSTOS Y GASTOS							
Costo de Ventas	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	0
Gastos en Bienes y Servicios	(214,687,424.03)	10.69	(226,443,834.48)	13.84	11,756,410.45	-3.15	-5.19
Gastos de Personal	(8,313,172.15)	0.41	(7,731,886.97)	0.47	(581,285.18)	-0.06	7.52
Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social	(98,385,920.46)	4.9	(6,938,221.92)	0.42	(91,447,698.54)	4.48	1318.03
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(95,558,499.69)	4.76	(76,562,128.39)	4.68	(18,996,371.30)	0.08	24.81
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(1,508,966,504.48)	75.11	(1,188,829,764.20)	72.66	(320,136,740.28)	2.45	26.93
Traspasos y Remesas Otorgadas	(16,134,161.00)	0.8	0.00	0	0.00	0.80	0
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(34,268,195.62)	1.71	(41,526,420.78)	2.54	7,258,225.16	-0.83	-17.48
Gastos Financieros	(36,959.99)	0	(748,522.67)	0.06	711,562.68	-0.06	-95.06
Otros Gastos	(32,653,642.56)	1.63	(87,459,249.09)	5.35	54,805,606.53	-3.72	-62.66
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(2,009,004,479.98)	100.01	(1,636,240,028.50)	100.02	(356,630,290.48)	-0.01	21.80
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	(203,864,535.00)	10.14	43,559,075.06	-2.66	(247,423,610.06)	12.80	-568.02



EVALUACION FINANCIERA, ECONOMICA Y PATRIMONIAL
UNIDAD EJECUTORA N° 001 ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO
DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

ANALISIS COMPARATIVO DE LOS RUBROS QUE COMPONEN EL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y

EL ESTADO DE GESTION AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2017

I.- RESPECTO AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31.12.2017

RESPECTO AL ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

El total del Activo Corriente de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el año 2017 es por el importe de (S/ 480,263,277.69), equivalente al (6.93%) en relación al Total del Activo. En el año 2016 el total del Activo Corriente muestra el importe de (S/ 477,746,743.40), equivalente a (6.57%); denota aumento en lo que respecta al Total de Activo Corriente en el año 2017 por el importe de (S/ 2,516,534.29), equivalente a (0.33%); siendo el nivel de crecimiento de (0.53%).

El mayor crecimiento del Activo Corriente se sustenta en el rubro Otras Cuentas del Activo, el cual muestra un nivel de crecimiento de (134.17%) en relación al año 2016.

Este rubro comprende principalmente los recursos financieros provenientes de las diferentes cuentas corrientes que maneja la entidad.

El rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo muestra los recursos constituidos por los saldos de fondos en Caja Chica, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones, Transferencias, Recursos Directamente Recaudados-CUT, Endeudamiento Interno CUT y Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones RD-CUT.

El rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo en el año 2017 muestra el importe total de (S/ 87,468,498.17), equivalente a (1.26%) y en el año 2016 el importe total de (S/ 306,093,569.28), equivalente a (4.21%); lo cual denota decremento respecto al año 2016, de (S/ -218,625,071.11) (-2.95%). El nivel de decrecimiento del rubro respecto al total del Activo es de (-71.42%)

El origen de las variaciones se sustentan en los ingresos en la Cuenta Corriente Recursos Directamente Recaudados proveniente de los Ingresos

Tributarios y no Tributarios, conforme al TUPA de la entidad, tales como: el servicio de tasaciones comerciales, ingresos del 3/1000 del Impuesto predial, venta de bases, multas, penalidades, ejecución de cartas fianzas y otros ingresos. Asimismo se encuentran incluidas las devoluciones por menor ejecución del gasto para su reversión a las cuentas del tesoro público. El rubro de Recursos Directamente Recaudados muestra una variación en aumento por el importe de (S/ 1,974,571.63), en relación al año 2016.

El rubro Donaciones comprende el saldo que financia el Proyecto Construcción de Viviendas de Interés Social a través del Programa Techo Propio con el Bono Familiar Habitacional – BFH. Igualmente comprende el saldo del Proyecto financiado por AECID “Apoyo en la Implementación de un Sistema de Gestión por Resultados en el Sub Sector de Vivienda y Urbanismo”; así como el apoyo a la Organización del Evento Latinosan 2016.

El rubro Transferencias comprende el saldo por el importe de S/ 8,828,746.90 de los Proyectos del Complejo Habitacional Héroes de Bagua, Mi Quinta y el Proyecto Habilitación Urbana Ciudad Fraternidad, asimismo las transferencias financieras recibidas del Gobierno Regional Junín y la Municipalidad Distrital de Tambo, para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento el Sistema Vial local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida del Distrito del Tambo” y las transferencias financieras el MTC- Provías Nacional para realizar las tasaciones de 3438 predios.

Además, tenemos Recursos Centralizados en la Cuenta Única del Tesoro – CUT por Recursos Directamente Recaudados por el importe total para el año 2017 de (S/ 5,086,424,29) ; importe que se muestra disminuido en relación al año 2016 en (S/ 16,215,349.01); proveniente de la transferencia a favor del Tesoro Público por el importe de (S/ 16,134,161.00); en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 179-2017-EF. Se muestra recursos en la Cuenta Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones – RD – CUT, provenientes del Fondo de Reconstrucción del Sur – FORSUR, correspondiente a saldos no ejecutados de los Proyectos Habilitación Urbana El Molino y Cuchilla Vieja en Pisco.

Igualmente, se muestran los recursos por el importe total de S/ 42,858,466.65 provenientes de Endeudamiento interno –CUT correspondiente a los Bonos Soberanos emitidos para el financiamiento del Proyecto “Nueva Ciudad de Olmos”. La mayor disminución se muestra en este rubro por el importe total de (S/ 202,602,987.55) correspondiente a los pagos del Proyecto ejecutados al mes de diciembre de 2017.

En el Activo Corriente se muestra el rubro Otras Cuentas del Activo por el importe total de (S/ 382,888,814.69), equivalente a (5.53%) en el año 2017, y el importe total de (S/ 163,510,064.33) equivalente a (2.25%) en el año 2016, se aprecia la diferencia en aumento de (S/ 219,378,750.36) (3.28%) en relación al año 2016. El rubro muestra crecimiento en el orden del (134.17%) en relación al total del activo.

El rubro Otros Activos muestra los Encargos Generales Otorgados, Tesoro Público, Para Otros Pliegos y Entidades Públicas y Para Entidades Privadas y Otros.

La variación más importante se muestra en el rubro Para Otros Pliegos y Entidades Públicas por el importe total de (S/ 114,044,668.34), correspondiente a las Obras del Proyecto "Adecuación de Ambientes y ejecución de Obras exteriores para la realización de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional 2014, Implementación de Servicios Complementarios para la Biblioteca Nacional, Teatro Nacional y Museo de la Nación", que viene ejecutando UNOPS y que las Obras han sido entregadas físicamente a las entidades señaladas, pero aún no se suscribe el Acta de Transferencia de Saldos contables por estar pendiente de rendición y liquidación por parte de UNOPS.

El rubro Para Entidades Privadas y Otros muestra el saldo de (S/ 1,518,597.00), por los Módulos Temporales de Vivienda que están pendientes de entregar a los Gobiernos Locales para los damnificados de los desastres naturales.

El rubro Encargos Generales Otorgados muestra disminución en el rubro en (S/ 1,250,883.02) como consecuencia de las rendiciones de cuentas presentadas por UNOPS respecto al Proyecto "Adecuación de Ambientes y ejecución de Obras exteriores para la realización de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional 2014, Implementación de Servicios Complementarios para la Biblioteca Nacional, Teatro Nacional y Museo de la Nación".

Dentro del Activo Corriente, tenemos el rubro Cuentas por Cobrar Neto en el cual se aprecia disminución en el saldo al cierre del año 2017; respecto al año 2016, siendo de (S/ 1,031,706.65) (0.01%). El nivel de decrecimiento del rubro respecto al total del Activo es de (-59.18%).

Este rubro muestra las Cuentas por Cobrar al 31 de Diciembre del 2017, provenientes de Impuestos vigentes, Impuestos Vencidos, Venta de Bienes, Venta de Servicios, Otras Cuentas por Cobrar. Y Rentas de la Propiedad Financiera.

Las variaciones presentadas al 31 de Diciembre del 2017, respecto al 31 de Diciembre del 2016; denotan disminución en el rubro, siendo las más significativas las que corresponden entre otras, a los Impuestos Vigentes del 3/1000 del Impuesto Predial, ingresos provenientes del desactivado CONATA y que se aplica en virtud al Decreto Legislativo N° 952, que modifica el Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal, artículo 20°; en su artículo 7° "Administración y Beneficiarios del Impuesto Predial" dispone que "El 3/1000 (tres por mil) del rendimiento del impuesto será transferido por la Municipalidad Distrital al Consejo Nacional de Tasaciones, para el cumplimiento de las funciones que le corresponde como organismo técnico nacional encargado de la formulación periódica de los aranceles de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación, de conformidad con lo establecido en el Decreto

Legislativo N° 294 o norma que lo sustituya o modifique." CONATA fue fusionado por absorción con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Decreto Supremo N° 025-2006-VIVIENDA, de fecha 07/09/2006; así mismo se muestra disminución en el rubro Ventas de Servicios por el importe de (S/ 7,533.00), correspondiente a las ventas de Valuaciones Comerciales (Tasaciones), Venta de Valores y Otros, según el TUPA aprobado. (UE 001).

El rubro Otras Cuentas por Cobrar (Neto) al 31 de Diciembre del 2016, está integrado por adeudos por concepto de Depósitos Entregados en Garantía, Préstamos Concedidos, Multas y Otras Cuentas por Cobrar Diversas.

En el rubro Otras Cuentas por Cobrar neto de cobranza dudosa establecemos que equivale a un (0.02%) del Total del Activo y muestra disminución de (0.01%) en relación al año 2016. Para el año 2016 el saldo de rubro Otras cuentas por cobrar (Neto) es de (S/ 1,598,702.53) y para el año 2017 es de (S/ 1,690,436.13), generándose aumento del saldo en el año 2017 de (S/ 91,733.60), denotando un nivel de crecimiento de (5.74%), lo cual demuestra la mayor gestión en la cobranza de los servicios que brinda el MVCS.

El rubro Préstamos Concedidos al 31 de diciembre de 2016 muestra el importe de (S/ 57,600.00), y muestra variación en aumento en lo que corresponde al año 2017, por los préstamos otorgados a los ex funcionarios del MVCS Claudia Salaverry y Francisco Sanchez Moreno, para el patrocinio de la defensa legal en procesos legales por ejercicio de la función en armonía a las normas de servir; así mismo se ha visto disminuido por el ajuste proveniente de los procesos penales de los trabajadores del desactivado CONATA, señores José Zegarra, Hans Jurgen, Luis Ramírez y José Huallipa, los cuales fueron declarados a favor de los demandados; dichos pagos fueron efectuados por el desactivado CONATA en virtud al D.S. N° 018-2002-PCM; se precisa que los procesos legales civiles han sido ganados por el MVCS y a la fecha se están haciendo las gestiones para la devolución del importe de (S/ 28,800.00) por pago de servicio de asesoría legal para dichos procesos.

El rubro Inventarios (Neto) al 31 de diciembre de 2017 por el importe de (S/ 4,174,938.69) representa el (0.06%) del Total del Activo, en el año 2016 muestra el importe total de (S/ 3,256,473.65), equivalente a (0.04%); muestra aumento respecto al año 2016, en (S/ 918,465.04), (0.02%); se aprecia un nivel de crecimiento de (28.20%).

La variación se denota en las mayores adquisiciones de suministros de funcionamiento y otros bienes para el normal funcionamiento de la entidad al cierre del año fiscal 2017.

El rubro Servicios y Otros Pagados por Anticipado están integrados por seguros y alquileres pagados por anticipado, viáticos y encargos internos otorgados para la realización de comisiones de servicio.

El rubro en el año 2017 muestra el importe total de (S/ 3,328,878.09),

equivalente a (0.05%) y en el año 2016 es por el importe total de (S/ 1,544,515.04), equivalente a (0.02%), apreciándose la diferencia de (S/ 1,784,363.05) (0.0%), siendo el nivel de crecimiento del rubro en 115.53%, en relación al total de activo.

Las variaciones más significativas son las que corresponden entre otras a los saldos de los Seguros Pagados por Anticipado, por concepto de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para los vehículos de la institución, que ha aumentado en el importe de S/ 604,418.95, por la renovación de los seguros.

El rubro de viáticos otorgados al personal se ha visto aumentado en el importe de (S/ 332,280.91) en relación al año 2016, producto de la autorización de comisiones de servicios a las diferentes localidades del país, con el objeto de atender las emergencias del Fenómeno del Niño, así como el terremoto ocurrido en Caravelí, Arequipa el 10 de octubre de 2017. En resumen al 31 de diciembre de 2017 se muestra el importe pendiente de rendir por (S/ 568,076.41).

ACTIVO NO CORRIENTE

En lo que corresponde al Activo No Corriente al 31 de diciembre de 2017 se muestra el importe total de (S/ 6,448,892,825.41), equivalente a (93.07%) y al 31 de diciembre de 2016 se muestra el importe de (S/ 6,796,240,374.45), equivalente a (93.43%). Si comparamos ambos ejercicios se establece una disminución del año 2016 en relación al año 2016 de (S/ 347,347,549.04) (0.36%). Siendo el nivel de decrecimiento de (5.11%).

En el Activo No Corriente podemos establecer como uno de los rubros más importantes el de Propiedad, Planta y Equipo (Neto), por el importe total de (S/ 6,406,053,134.32) equivalente a (92.45%), y en el año 2016 tenemos el importe total de (S/ 6,746,306,629.96), equivalente a (92.75%), mostrándose variación en disminución de S/ (340,256,495.64), equivalente a (0.30%), siendo el nivel de decrecimiento de (5.04%). Son parte de dicha cuenta los Bienes patrimoniales de la entidad catalogados como Activos Fijos.

La depreciación registrada contablemente es la representación sistemática proporcional del importe depreciable de un Activo Fijo a lo largo de su vida útil, y está representada básicamente por su valor de compra –y en algunos casos– otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual, los cuales se calculan bajo el método de línea recta a tasas que se consideran suficientes para absorber el costo de adquisición de los activos fijos al término de su vida útil estimada.

El rubro de Edificios Administrativos – Costos en el año 2017 muestra el importe de (S/ 37,467,553.18), y mantiene su valor en relación al saldo al año 2016.

El rubro Edificios Residenciales concluidos por reclasificar comprende el saldo por el importe total de (S/ 534,848,787.56) del Gran Centro de Convenciones

de Lima, Obra que desde el año 2016 se ha regularizado su depreciación, porque a pesar de no haber sido recepcionada ni liquidada, no obstante se encuentra en uso, siendo pertinente aplicar el ajuste respectivo.

El rubro Terrenos Urbanos Costo se ha visto incrementado por la transferencia del terreno recibido para el Proyecto de Habilitación Urbana de Vivienda, Shipibo-Konibo-Cantagallo-Rimac, Lima, por el importe total de (S/ 172,068.03).

El rubro Infraestructura Vial por Contrata muestra incremento por el importe total de (S/ 107,589,080.46) correspondiente a la ejecución de las Obras "Mejoramiento de la Infraestructura Vial en las Calles del AA.HH. Santa Isabel de Villa, Sector 9, Distrito de Santiago de Surco -Lima", "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial en la I Etapa del Sector 03 de la UPIS Ollanta Humala Tasso, Distrito y Provincia de Piura", "Mejoramiento de la Av. San Juan entre la Av. Mateo Pumacahua y la Av. Vista Alegre, Sector 9, Distrito de Santiago de Surco"; "Mejoramiento del Servicio Vial Urbano en los Jirones Paucarcolla, Guillermo Cruz, Maravillas y Vías Conexas de la Urbanización 27 de Junio del Centro" y "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Justicia Paz y Vida, Distrito de El Tambo, Huancayo, Junín".

El rubro Otras estructuras en Construcción en el año 2017 muestra el importe total de (S/ 63,942,039.76) y el año 2016 muestra el importe de (S/ 59,860,749.90), denota incremento de (S/ 4,081,289.86) proveniente de los mayores desembolsos para la ejecución de los Huaros y el Proyecto Nueva Ciudad Belén.

El rubro Agua y Saneamiento muestra el importe de (S/ 57,660,721.79) al cierre del ejercicio 2017, por la ejecución del Proyecto Nueva Ciudad de Olmos.

El rubro de Transporte Terrestre muestra para el año 2017 el importe total de (S/ 103,128,025.22) y en el año 2016 muestra el importe total de (S/ 98,569,696.39), siendo el aumento de (S/ 4,558,328.83) en relación al año 2016, lo cual se refiere a las nuevas adquisiciones de vehículos, y a la reclasificación de cuentas producto de la migración de los inventarios al nuevo Módulo de SIGA Patrimonio. Se precisa que como consecuencia de la migración al SIGA Módulo de Patrimonio las cuentas contables han sido reclasificadas con el objeto de conciliar la información de los saldos al 31 de diciembre de 2016. A dichos saldos se ha agregado los movimientos del año 2017, determinándose saldos al 31.12.2017 que muestran diferencias respecto al Módulo SIGA y que serán ajustadas en el ejercicio 2018, conforme a las instrucciones de la DGCP del MEF.

El rubro Otras cuentas del Activo (Neto) muestra en el año 2017 el importe de (S/ 42,839,691.09), equivalente a (0.62%), y en el año 2016 se muestra el importe de (S/ 49,930,744.49), equivalente a (0.69%), denotando la diferencia de (S/ -7,091,053.40), equivalente a (0.07%). El rubro muestra un nivel de decrecimiento de (14.20%).

El rubro Otras Cuentas del Activo (Neto) incluyen, los Fondos en Instituciones Financieras Públicas, Fondos sujetos a restricción, Anticipos a contratistas y proveedores, Encargos generales otorgados, Inversiones intangibles, Estudios y proyectos, Otros gastos diversos de activos no financieros; Gasto por la contratación de personal, Gasto por la compra de bienes, Gasto por la contratación de Servicios, Otros Gastos; Otros activos; Otros Bienes agropecuarios, pesqueros y mineros, Otros bienes culturales, Software y Otros activos Intangibles.

Se precisa que en este rubro se encuentran reflejados bajo la denominación de fondos sujetos a restricción las retenciones efectuadas por concepto de garantías de fiel cumplimiento a consultores y contratistas en cumplimiento a las normas de contrataciones y adquisiciones, cuya devolución a cada beneficiario se efectivizará una vez que cada consultor y/o contratista culmine con los contratos suscrito así como la entrega de las obras y/o proyectos para los cuales fueron contratados.

En el rubro Instituciones Financieras Publicas-Fondos Sujetos a Restricción se muestra la variación en disminución por el importe de S/ 5,083,076.24, por concepto de garantías de fiel cumplimiento por contratos celebrados con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que corresponden al Programa Nacional Tambos, las cuales fueron entregadas mediante Acta de Transferencia de Saldos contables de conformidad a la norma legal expresa que transfiere dicho programa al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.

En lo que corresponde a los softwares se muestra aumento por el importe total de (S/ 257,229.95), por la adquisiciones de softwares en el ejercicio 2017, asimismo de conformidad a la normatividad vigente se aplica la amortización respectiva, en función a la vida útil estimada en los informes emitidos por la Oficina General de Estadística e Informática-OGEI

El rubro Otros, muestra incremento por los desembolsos a la empresa Aguas de Tumbes S.A. ATUSA para la ejecución del Programa de mejoramiento de agua potable y alcantarillado en Tumbes, ejecutado mediante Contrato de Concesión financiado con KFW y como contrapartida Fondo de Desarrollo Perú Canadá. Se muestra incremento por el importe total de (S/ 1,248,975.07).

El rubro Activos Intangibles muestra la disminución por el importe de S/ 942,192.18), y representa la amortización de los estudios, proyectos y software.

Al 31 de Diciembre del 2017, este rubro se compone por el valor neto de las inversiones intangibles y estudios ejecutados bajo la modalidad de contrata para proyectos de agua potable y alcantarillado, estudios de pre-inversión y elaboración de expedientes técnicos y perfiles, y otros gastos diversos de activos no financieros.

Finalmente, podemos concluir que el Total del Activo al cierre del año 2017 es por el importe total de (S/ 6,929,156,103.10), en relación al año 2016 que es

de (S/ 7,273,987,117.85) apreciándose una diferencia de (S/ 8344,831,014.75); se muestra un nivel de decrecimiento de (5.11%) respecto al Activo total de 2016.

El decrecimiento del Activo proveniente principalmente de la Transferencia del Programa Nacional Tambos al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, de fecha 16.12.2016.

RESPECTO AL PASIVO Y PATRIMONIO.

PASIVO CORRIENTE

En lo que corresponde al Pasivo Corriente podemos establecer que al 31 de Diciembre del 2017 se aprecia un importe total de (S/ 45,350,441.29), equivalente a (0.85%) y en el año 2016 se muestra el importe total de (S/ 35,544,203.30), equivalente a (0.49%), en relación al Total del Pasivo y Patrimonio de la entidad. Se presenta aumentado en comparación al año 2016 en el importe de (S/ 9,806,237.99) (0.36%). En resumen, se muestra un nivel de crecimiento de (27.59%) respecto al año 2016.

El Pasivo Corriente comprende las Cuentas por Pagar a Proveedores, Impuestos, contribuciones y otros, Remuneraciones y beneficios sociales y las Otras Cuentas del Pasivo.

El rubro Cuentas por Pagar a Proveedores está conformado por Bienes, Servicios, Activos No Financieros y Depósitos Recibidos en Garantía.

El rubro Cuentas por Pagar a Proveedores al cierre del año 2017 muestra el importe de (S/ 26,971,550.34), equivalente a (039%); en el año 2016 muestra el importe total de (S/ 22,036,384.73), equivalente a (0.30%), se genera una diferencia de aumento de S/ 4,935,165.6, equivalente a (0.09%). Se aprecia crecimiento en el saldo al cierre del año 2017; respecto al año 2016 de (22.40%) respecto al Total de Pasivo y Patrimonio al cierre del año 2017.

La variación está representada al 31 de Diciembre del 2017 respecto a Diciembre del 2016, denota crecimiento en el rubro proveniente de las obligaciones contraídas por la compra de bienes y servicios de gastos corrientes y ejecución de obras por gastos de inversión, reflejados en activos no financieros por pagar, incluyendo depósitos recibidos en garantía para la ejecución de los mismos.

El rubro Impuestos, contribuciones y Otros en el cual se aprecia aumento en el saldo al cierre del año 2017; respecto al año 2016, siendo de (S/ 170,841.63) para el 2016 y (S/ 721,231.92) para el 2017. La variación es en aumento por el importe de (S/ 550,390.24), equivalente a (0.21%). El nivel de crecimiento del rubro respecto al total del Pasivo es de (322.16%).

Este rubro está conformado por Obligaciones a Corto Plazo provenientes de Fondo de Pensiones, Renta de Cuarta Categoría, Impuesto General a las Ventas, Prestaciones de Salud, Sistema Nacional de Pensiones, Administradora de Fondos de Pensiones, Pensiones y Otras Remuneraciones.

La variación está representada al 31 de Diciembre del 2017 respecto a Diciembre del 2016, denotan aumento en el rubro por el importe de S/ 550,390.24 provenientes de las obligaciones de los tributos e impuestos por cuenta de terceros derivados de retenciones efectuadas de acuerdo a la normatividad tributaria, tales como Fondo de Pensiones, Renta de Cuarta Categoría, Impuesto General a las Ventas, Régimen de Prestaciones de Salud, Seguro de Vida, Sistema Nacional de Pensiones, Administradoras de Fondos de Pensiones. Las cuentas van a ser canceladas en Enero de 2018.

El rubro Remuneraciones y Beneficios Sociales en el cual se aprecia disminución en el saldo al cierre del año 2017; respecto al año 2016, siendo de (S/ 137,217.46) (0.0%) para el 2017 y (S/ 8,410,558.73) (0.12%) para el 2016.

La variación está representada al 31 de Diciembre del 2017 respecto a Diciembre del 2016, denota disminución en el rubro por el importe de (S/ 8,273,341.27) por el registro de la provisión de las vacaciones del personal CAS, conforme a lo informado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la cual ha sido reclasificada con Servicios.

El rubro Otras Cuentas del Pasivo en el cual se aprecia aumento en el saldo al cierre del año 2017; respecto al año 2016, siendo de (S/ 4,926,418.16) (0.07%) para el 2016 y (S/ 17,520,441.57) (0.25%) para el 2016. Se presenta una variación de aumento por el importe de (S/ 12,594,023.41), equivalente a (0.18%) en relación al año 2016. El nivel de crecimiento del rubro respecto al total del Pasivo es de (27.59%).

Este rubro está conformado por los procesos civiles, laborales, otros y laudos arbitrales que enfrenta el MVCS con terceros, informados por la Procuraduría Pública del MVCS, otras cuentas por pagar a personas jurídicas y personas naturales, así mismo incluye la transferencia financiera al Ministerio de Defensa por girar. Incluye los saldos de las obligaciones contraídas con terceros, detracciones de Impuesto General a las Ventas pendientes por pagar, penalidades cobradas y devolución de viáticos al Tesoro Público.

La variación que se muestra al 31 de Diciembre del 2017 respecto a Diciembre del 2016, denota incremento en el rubro por las cuentas por pagar informadas al cierre del ejercicio 2017 y el reconocimiento de las sentencias judiciales.

Precisamos que el MVCS viene efectuando pagos a los demandantes de los procesos judiciales que cuentan con sentencia firme y/o Laudo arbitral.

PASIVO NO CORRIENTE

El Pasivo No Corriente comprende los beneficios sociales, obligaciones previsionales, provisiones e Ingresos diferidos.

En lo que corresponde al Pasivo No Corriente podemos establecer que al 31 de Diciembre del 2017 se aprecia un importe total de (S/ 13,782,731.53), equivalente a (0.01%) y en el año 2016 se muestra el importe total de (S/ 15,422,003.23), equivalente a (0.21%), en relación al Total del Pasivo y Patrimonio de la entidad. Se ha visto disminuido en comparación al año 2015 en el importe de (S/ 1,639,271.70 (-0.01%). En resumen se muestra un nivel de decrecimiento de (10.63%) respecto al año 2016.

Las variaciones más importantes se muestran en el rubro Provisiones, siendo el saldo en el año 2017 por el importe total de (S/ 598,276.18), equivalente a (0.01%) y en el año 2016 el importe de (S/ 665,692.30), equivalente a (0.01%), presentando la variación en disminución de (S/ 67,416.12), equivalente a (0.0%); proveniente de la disminución de los procesos legales, laudos arbitrales y otros; en armonía al Informe emitido por la Procuraduría Pública del MVCS.

Este rubro está conformado por Provisiones, Sentencias Judiciales, Laudos arbitrales y Otros, al Personal administrativo, a Personas Jurídicas, a Personas Naturales que se encuentran en proceso y que han sido informados por la Procuraduría Pública de Vivienda al Cierre del Año Fiscal 2017.

El rubro Beneficios Sociales representa la compensación por tiempo de servicios de los trabajadores activos y las variaciones se producen por el retiro de personal y las provisiones del ejercicio del 2017.

Para el año 2017 se muestra el importe de (S/ 439,177.39) (0.01%) y para el año 2016 fue de (S/ 433,172.03) (0.01%), habiéndose producido disminución de (S/ 6,005.36) (0.00%) producido por el retiro del personal y el registro de la provisión del año 2017.

Este rubro muestra las provisiones de beneficios sociales del personal contratado bajo el régimen laboral D.L. 276.

El rubro Obligaciones Previsionales muestra saldos por el importe de (S/ 12,033,566.04) (0.17%) para el año 2017 y para el año 2016 se muestra el saldo de (S/ 12,587,253.33) (0.17%), la disminución en relación al año 2016 es de (S/ 553,687.29) (0.00%). Se aprecia un nivel de decrecimiento de (-4.40%) en relación al Total Pasivo y Patrimonio.

Este rubro está conformado por las Obligaciones Previsionales del Régimen de Pensiones DL 20530 y trabajadores activos del DL 20530, conforme al cálculo actuarial elaborado por la Oficina Nacional de Normalización Previsional – ONP.

El Régimen de Pensiones de Activos y Pensionistas DL 20530, muestran las reservas previsionales según cálculos actuariales emitidos por la ONP al 31 de diciembre del 2017.

El rubro Ingresos Diferidos presenta en el año 2017 el saldo de (S/ 711,711.92) (0.01%) y en el año 2016 muestra el saldo de (S/ 1,735,885.57) (0.02%), diferencia en disminución de (S/ 1,024,173.65), equivalente a (0.01%). En resumen muestra decrecimiento de (-59.0%) en relación al año 2016, comparando el Total del Pasivo y Patrimonio.

Este rubro muestra las provisiones del tres por mil del impuesto predial, según el Informe Técnico de la Oficina de Tesorería, proyecta los ingresos a recaudar por este concepto de ingreso, la provisión mostrada es hasta el 31 de diciembre de 2016, teniendo en cuenta que el 3*1000 del Impuesto predial ha sido derogado a partir del 01.01.2017, en virtud al Decreto Legislativo N° 1286 del 29 de diciembre de 2016.

Resumiendo, podemos anotar que el Total del Pasivo respecto al Total del Pasivo y Patrimonio para el año 2017 es de (S/ 59,133,172.82) (0.86%), para el año 2016 es de (S/ 50,966,206.53), equivalente a (0.70%), el mismo que muestra aumento respecto al año 2016 en (S/ 8,166,966.29) (0.35%). En resumen se muestra crecimiento en el rubro en relación al año 2016 de (16.96%), debido a la ejecución de mayores metas por la entidad lo que ha generado mayores obligaciones de pago al cierre del ejercicio 2017, los cuales han sido atendidos con los recursos debidamente presupuestados.

PATRIMONIO

En lo que respecta al Patrimonio se muestra el total de (S/ 6,870,022,930.28) que representa el (99.15%) del Total del Pasivo y Patrimonio al 31 de diciembre de 2017; para el año 2016 el importe que muestra es de (S/ 7,223,020,911.32) (99.30%) y se ha visto disminuido en el importe total de (S/ 352,997,981.04) (0.15%) en relación al año 2016. Se aprecia un nivel de decrecimiento de (4.89%).

El rubro Hacienda Nacional corresponde a las capitalizaciones de los saldos iniciales de la Cuenta Hacienda Nacional Adicional, no muestra variaciones respecto al año 2016, en ambos ejercicios se mantiene en el importe de (S/ 1,430,815,898.27), equivalente a (20.65%) respecto al año 2016.

Este rubro representa el Patrimonio del Estado adscrito a la Entidad conformado por la Capitalización de la Hacienda Nacional Adicional y la Capitalización de Resultados Acumulados. La variación o incremento proviene del registro de los asientos de regularización patrimonial.

Este rubro comprende los Traspasos de Fondos –Tesoro Público, Traspasos de documentos –Recursos por Operaciones de Crédito Externo, Traspasos internos y Otros.

Igualmente, el rubro Hacienda Nacional Adicional no muestra variación, siendo el importe total de (S/ 17,347,587.98), equivalente a (0.25%); por que en el año 2017 no se han autorizado desembolsos con cargo a Operaciones Oficiales de Endeudamiento Externo y Donaciones de KFW para la ejecución de la Concesión de Tumbes con la empresa Aguas de Tumbes S.A. –ATUSA.

No se han efectuado operaciones provenientes de los traslados a Hacienda Nacional por las Transferencias de Capital recibidas y entregadas, correspondientes a los ajustes de regularización patrimonial.

El rubro Resultados no realizados por el importe total de (S/ 5,308,532,273.41) (76.61%) al 31 de diciembre de 2017 y al año 2016 se muestra el importe de (S/ 5,857,707,091.63), equivalente a (80.53%) corresponde a los ajustes por la revaluación de los Edificios y Terrenos de propiedad de la entidad, muestra variación en disminución por el importe total de (S/ -549,174,818.22), en relación al año 2016 proveniente de la transferencia de saldos contables a favor del Ministerio de Educación, por parte del predio del Parque 26, ubicado en el Complejo Biotecnológico de Villa El Salvador, para la realización de obras para los Juegos Panamericanos, transferencia a favor de la Municipalidad de Lima del parque Zonal 23 para la realización de obras para los Juegos Panamericanos y regularización del área de terreno del CENFOCAE CALLAO para implementar la Recomendación de Auditoría.

El rubro Resultados Acumulados muestra para el año 2017 saldo por el importe de (S/ 113,327,170.62) (1.64%) y para el año 2016 el importe total de (S/ -82,849,666.56), equivalente a (-1.14%), siendo la variación de (S/ 196,176,837.18), equivalente a (2.78%), en relación al año 2016; y respecto al total del pasivo y patrimonio se muestra decrecimiento de (-236.79%)

Las variaciones de este rubro son originados por los resultados favorables Superavit obtenido en el presente ejercicio 2017, proveniente de la transferencia del predio al Ministerio de Educación y otras realizadas en el ejercicio 2017.

Finalmente, podemos añadir que el Total del Pasivo y Patrimonio en el año 2017 muestra el importe de (S/ 6,929,156,103.10) y en el año 2016 muestra el importe de (S/ 7,273,987,117.85); mostrándose disminución en el importe total de (S/ -344,831,014.75), equivalente a (0.20%). En suma el Total Pasivo y Patrimonio muestra un decremento de (-4.74%) en relación al año 2016.

RESPECTO AL ESTADO DE GESTION

En el rubro de Total de Ingresos correspondiente al año 2017 se determina un total de (S/ 1,805,139,944.98), equivalente al (89.85%), monto que se ha visto aumentado en relación al año 2016 que fue de (S/ 1,679,799,103.56) (102.67%), denotándose un aumento de (S/ 125,340,841.42) (12.82%). Se muestra variación de disminución de (S/ 600,937,985.27), equivalente a (14.6%). En consecuencia se muestra crecimiento respecto al año 2016 equivalente a (7.46%).

El rubro ingresos está constituido por: Ingresos Tributarios Netos, Ingresos No Tributarios, Traspasos y Remesas recibidas, Donaciones y Transferencias recibidas, Ingresos Financieros y Otros Ingresos.

El rubro más importante de Ingresos lo constituyen los Traspasos y remesas recibidas provenientes de los Ingresos recibidos del Tesoro Público para la atención de las actividades y proyectos que ejecuta la entidad en armonía al Presupuesto aprobado para el año 2017. Se determina aumento en los importes recibidos en el año 2017 de (S/ 1,744,299,330.93) (-86.82%) comparado con lo recibido en el año 2016 de (S/ 1,576,123,937.91) (-96.33%).

Se denota aumento en la ejecución de los Traspasos y remesas recibidas, lo cual se traduce en crecimiento del rubro en (10.67%), respecto al Total de Costos y Gastos del año 2017; proveniente de la mayor efectividad en la ejecución del gasto y las inversiones públicas.

El rubro de Ingresos Tributarios (Neto) muestra disminución de (0.07%) en relación al año 2016, siendo la captación de (S/ 1,489,712.12) y para el año 2016 es de (S/ 5,043,758.63) (-0.31%) mostrando disminución por el importe de (S/ -3,554,046.51) (0.24%); proveniente de la menor captación de ingresos por la recaudación del tres por mil del impuesto predial.

Los Ingresos No tributarios al 31 de diciembre de 2017, muestran el importe de (S/ 3,957,551.15) (0.2%) y para el año 2016 se muestra el importe total de (S/ 5,241,527.04) (0.32%), se muestra disminución en el importe de S/ (1,283,975.89) (0.12%), se aprecia un nivel de decrecimiento en el rubro de (24.50%) en relación al Total de los Ingresos.

Este rubro está constituido por: Venta de publicaciones, venta de bases para Licitación Pública, Otros, Otros bienes, Otros registros, Otros Derechos administrativos de Construcción, Servicio de capacitación, Tasaciones, Servicios a Terceros, Suministro y acceso a la Información.

Comprende los ingresos por los Recursos Directamente Recaudados provenientes del TUPA, tales como los ingresos por concepto de venta de bases, multas aplicadas a los contratistas por incumplimiento de los contratos, prestación de servicios de tasaciones, venta de copias de planos y otros.

El rubro de Donaciones y Transferencias recibidas muestra el saldo del año 2017 de (S/ 31,108,539.50) (1.55%) y el saldo del año 2016 de (S/ 12,207,557.97) (0.75%), mostrándose la diferencia de (S/ 18'900,981.53), equivalente a (0.8%) en relación al año 2016. Se aprecia que el rubro ha crecido en (154.83%).

El rubro comprende Donaciones y Transferencias recibidas de Agencias Gubernamentales de Cooperación Internacional, Instituciones Financieras Internacionales, De Países de África, Asia y Oceanía, De fondo Contravalor o de Desarrollo Binacional, De Instituciones Financieras Internacionales, De países de África, Asia y Oceanía.

Este rubro comprende las Donaciones y Transferencias recibidas con cargo al Fondo de Desarrollo Perú Canadá, para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tumbes, mediante la Concesión con la empresa Aguas de Tumbes S.A –ATUSA.

Asimismo, comprende las transferencias recibidas del parte del Ministerio de Relaciones Exteriores por los vehículos y ómnibus afectados en uso, si como la transferencia del predio al Ministerio de Educación y las transferencias recibidas de Pro vías del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la ejecución de tasaciones de terrenos.

En el rubro de Ingresos Financieros para el año 2017 se muestra el importe total de (S/ 446,486.02) equivalente a (0.02%) y para el año 2016 es por el importe total de (S/ 685,506.18) (0.04%) y que en relación al año 2016 representan una disminución de (S/ -239,020.16), equivalente a (0.02%). Se muestra un nivel de decrecimiento de (34.87%).

Este rubro comprende: Intereses por depósitos distintos de recursos por Privatizaciones y Concesiones, Otros ingresos y Otros intereses.

Igualmente, se muestra los ingresos por los intereses generados por la Cuenta Recursos Directamente Recaudados – CUT en el año 2017 por el importe total de S/ 446,486.02.

En el rubro de Otros Ingresos para el año 2017 es por el importe total de (S/ 23,838,325.26) y para el año 2016 es por el importe total de (S/ 80,496,815.83) (4.92%) y que en relación al año 2016 representan una disminución de (S/ -56,658,490.57), equivalente a (3.73%). Se muestra un nivel de decrecimiento de (-70.39%).

Este rubro se compone principalmente por los ingresos percibidos por concepto de multas y penalidades impuestas a los proveedores, contratistas y consultores, así como los ingresos registrados por la ejecución de cartas fianzas, cheques pagados de expedientes devengados en el ejercicio anterior, así como las devoluciones de los BFH que fueron devueltos por el beneficiario.

En el rubro de Total Costos y Gastos al 31 de diciembre de 2017, establecemos un importe total de (S/ -2,009,004,479.98) , equivalente al (100%), monto que se ha visto aumentado en relación al año 2016 que fue de (S/ 1,636,240,028.50) (100%), denotándose una disminución de (S/ 356,630,290.48) (0.01%). En consecuencia se muestra crecimiento respecto al año 2016 equivalente a (21.80%)

Los rubros más importantes de Costos y Gastos, se muestran a continuación:

El rubro de Gastos en Bienes y Servicios al cierre del ejercicio 2017 muestra el importe total de (S/ -214,687,424.03), equivalente a (13.84%) y que en relación al año 2016 representa disminución por el importe total de (S/ 11,756,410.45) equivalente a (-3.15%). Se denota un nivel de decrecimiento de (-5.19%).

Este rubro comprende: Alimentos y bebidas para consumo humano, vestuario, accesorios y prendas diversas, Textiles y Acabados Textiles, Calzado, Combustibles y Carburantes, Lubricantes, Repuestos y accesorios, papelería en general, materiales de oficina, materiales de aseo, limpieza y tocador, materiales eléctricos, de construcción, de Seguridad, para vehículos, Herramientas, pasajes y gastos de Transporte, servicio de suministro de energía eléctrica, servicio de agua y desagüe, servicio de telefonía móvil, pasajes y gastos de transporte, servicio de internet, gastos notariales, gastos de publicidad, auditorías, Seguros Personales, Consultorías, Asesorías, Propinas para practicantes, Transporte y traslado de carga, Contratos de Administración de Servicios-CAS, Contribuciones a Essalud de los contratados CAS. Se constituyen en gastos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.

El rubro de gastos de personal se ha visto aumentado en relación al año 2016, en (S/ -581,285.18) (0.06%) . El importe de gastos de personal en el año 2017 es de (S/ - 8,313,172.015), equivalente a (0.41%) y en el año 2016 se muestra el importe total de (S/ -7,731,886.97) (0.47%). Se aprecia un nivel de crecimiento respecto al año 2016 de (5.19%).

Este rubro agrupa los gastos de Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), Personal con contrato a Plazo fijo, Asignaciones a fondos para personal, Otras retribuciones y Complementos, Gratificaciones, Aguinaldos, Bonificación por escolaridad, Compensación por tiempo de servicios, asignación por cumplir 25 o 30 años, compensación vacacional, aportes a los Fondos de Pensiones, Contribuciones a Essalud y Otras contribuciones del Empleador. Los gastos por transferencias al CAFAE-VIVIENDA para los pagos del Incentivo Laboral a los trabajadores nombrados y contratados con cargo al Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

El rubro Gastos por pensiones, Prestaciones y Asistencia Social muestra en el año 2017 el importe de (S/ 98,385,920.46), equivalente al (4.9%), en el año 2016 muestra el importe total de (S/ -6,938,221.92) (0.42%). Generándose una diferencia de (S/ -91,447,698.54) (4.48%) en relación al año 2016, siendo el nivel de crecimiento del saldo de (1,318.03%) .

En este rubro se incluye los gastos por Pensiones de Gracia, Seguro médico, Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo y Pensionista y Otros bienes de asistencia social. En los bienes de asistencia social se constituye por las adquisiciones de Módulos de Vivienda Temporales para la atención de los damnificados por desastres naturales.

En el rubro de Costos y Gastos se aprecia como rubro importante el de Donaciones y Transferencias Otorgadas por el importe de (S/ - 1,508,966,504.48) (75.11%) en el año 2017 y en el año 2016 se muestra el saldo de (S/ -1,188,829,764.20) (72.66%); cabe precisar que en relación al año 2016 se ha visto aumento en el importe total de (S/ 320,136,740.28) equivalente a (2.45%). En resumen se ha mostrado un crecimiento del saldo respecto al año 2016 de (26.93%).

En este rubro se incluye las Donaciones y Transferencias a Otros Organismos, A Gobierno Nacional, A Otras Entidades Públicas y A Fondos Públicos.

Se muestran las Transferencias Financieras entregadas al FONDO MI VIVIENDA para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional, así como las transferencias de bienes recibidos del Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Educación.

El rubro Estimaciones y Provisiones del Ejercicio muestra en el año 2017 el importe total de (S/ 34,268,195.62) (1.71%) siendo el importe total en el año 2016 de (S/ 41,526,420.78) (2.54%). Generándose una diferencia de (S/ 7,258,225.16) (0.83%) en relación al año 2016, siendo el nivel de crecimiento del saldo de (17.48%), en relación al Total de Costos y Gastos.

Este rubro está constituido por Estimaciones y Provisiones del Ejercicio de Edificios Residenciales, Estructuras, Vehículos, Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros, Estudios y Proyectos, Activos Intangibles, Cuentas por Cobrar Diversas, Personal Administrativo, A Personas Jurídicas y A Personas Naturales.

El rubro Estimaciones y Provisiones del Ejercicio se muestra disminuido en relación al año 2016, debido a las menores provisiones por litigios judiciales y al cálculo de la depreciación que se efectuó en el año 2017. Comprende también las provisiones por la amortización de los intangibles y Softwares, en armonía a los Informes Técnicos respectivos.

La diferencia más importante de este rubro, corresponde a la menor provisión por los procesos judiciales y/o arbitrales vigentes.

En el rubro Gastos Financieros apreciamos que en el año 2017 muestra el importe de (S/ 36,959.99) (0.0%) y en el año 2016 por el importe de (S/ 748,522.67) (0.06%), mostrándose una diferencia de (S/ 711,562.68) (0.06%), respecto al año 2016, en suma se muestra un crecimiento de (95.06%).

Este rubro comprende los gastos por el diferencial cambiario provenientes de las rendiciones de cuenta del Proyecto "Adecuación de Ambientes y ejecución de Obras exteriores para la realización de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional 2014, Implementación de Servicios Complementarios para la Biblioteca Nacional, Teatro Nacional y Museo de la Nación", con cargo al Convenio con UNOPS; cuya moneda es dólares, la misma que ajustada al tipo de cambio de cierre genera pérdida y/o ganancia por diferencia de cambio.

El rubro de Otros Gastos en el año 2017 muestra el importe de (S/ 32,653,642.56) (1.63%) en relación al Total de Costos y Gastos, en el año 2016 muestra el saldo de (S/ 87,459,249.09) (5.35%), generándose una diferencia respecto al año 2016 de (S/ 54,805,606.53) equivalente a (3.72%). En resumen, se muestra un decrecimiento de (-62.66%) respecto al año 2016.

Este rubro comprende Otros Gastos A Otras Organizaciones, Impuestos, Derechos Administrativos, Multas, Otras Indemnizaciones y Compensaciones, Baja de Bienes y Otros Gastos Diversos.

El resultado del Ejercicio correspondiente al año 2017 muestra disminución de (12.80%) en relación al año 2016, siendo en el año 2017 Déficit por el importe de (S/ -203,864,535.00), equivalente a (10.14%), en el año 2016 el importe de (S/ 43,559,075.06), equivalente a (2.66%) siendo la diferencia de (S/ - 247,423,610.06) equivalente a (12.80%) respecto al año 2016. El nivel de decrecimiento del Resultado del Ejercicio es de (-568.02%).

Por lo expuesto, concluimos que la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha cumplido con las metas programadas en el ejercicio 2017, en el marco del Presupuesto Institucional aprobado y modificado, así como las normas de ejecución del gasto público y en armonía a los lineamientos del Supremo Gobierno.

COEFICIENTES FINANCIEROS - MVCS

A IMPORTANCIA DEL ACTIVO FIJO

Activo Fijo x 100	
Activo Total	
6,406,053,134.32	97.36
6,929,156,103.10	

Este coeficiente demuestra que el activo fijo participa sobre el total del activo fijo en 97.36 %

B FINANCIACION DEL ACTIVO FIJO

Patrimonio + Pasivo a Largo Plazo	
Activo Fijo Neto	
6,870,022,930.28 + 13782731.53	0.01
6,406,053,134.32	

Este coeficiente demuestra que el activo fijo neto se encuentra respaldado financieramente por el patrimonio neto del MVCS 0.01%

C AUTONOMIA FINANCIERA

Patrimonio	
Total Pasivo	
6,870,022,930.28	116.18
59,133,172.82	

Este coeficiente indica que en el MVCS existe un bajo indice de endeudamiento (116.18%)

D RAZONES DE LIQUIDEZ

CIRCULANTE

Activo Circulante	
Pasivo Circulante	
97,374,463.00	3.4989
27,829,999.72	

El coeficiente de liquidez corriente indica que el MVCS puede afrontar sus deudas en el corto plazo (4.8293).

PRUEBA ACIDA

Activo Circulante - Inventarios	
Pasivo Circulante	
97,374,463 - 4,174,938.69	3.3489
27,829,999.72	

A diferencia de la razon corriente, en este indicador se excluye el activo corriente q corresponde a inventarios, ya que son dificiles de convertir de inmediato en efectivo. El MVCS puede afrontar sus deudas a corto plazo (3.3489)

COEFICIENTES FINANCIEROS - PLIEGO

A IMPORTANCIA DEL ACTIVO FIJO

$$\frac{\text{Activo Fijo} \times 100}{\text{Activo Total}}$$
$$\frac{7,181,475,638.64}{8,521,030,152.36} \quad 84.28$$

Este coeficiente demuestra que el activo fijo participa sobre el total del activo fijo en 84.28%

B FINANCIACION DEL ACTIVO FIJO

$$\frac{\text{Patrimonio} + \text{Pasivo a Largo Plazo}}{\text{Activo Fijo Neto}}$$
$$\frac{7,722,703,307.10 + 621,316,033.65}{7,181,475,638.64} \quad 1.16$$

Este coeficiente demuestra que el activo fijo neto se encuentra respaldado financieramente por el patrimonio neto en 1.16%

C AUTONOMIA FINANCIERA

$$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Total Pasivo}}$$
$$\frac{7,722,703,307.10}{798,326,845.26} \quad 9.67$$

Este coeficiente indica que en la entidad existe un bajo índice de endeudamiento (9.67%)

D RAZONES DE LIQUIDEZ

$$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$
$$\frac{373,880,706.00}{612,093,256.19} \quad 0.6108$$

El coeficiente de liquidez corriente indica que la entidad no puede afrontar sus deudas en el corto plazo (0.6108).

PRUEBA ACIDA

<u>Activo Circulante - Inventarios</u>	
Pasivo Circulante	
3,738,807.06 - 4,636,008.05	0.0061
<u>612,093,256.19</u>	

A diferencia de la razon corriente, en este indicador se excluye el activo corriente q corresponde a inventarios, ya que son dificiles de convertir de inmediato en efectivo. La entidad no puede afrontar sus deudas a corto plazo (0.0061)

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO MVCS

ESTRUCTURA Y EVALUACION DEL ACTIVO
(NUEVOS SOLES)

DENOMINACION	2017		2016		DIFERENCIA		CRECIMIENTO Y/O DECRECIM.
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y Equivalente de Efectivo	351,008,624.14	4.12	514,878,284.98	6.20	(163,869,660.84)	-2.08	-31.83
Inversiones Disponibles	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	711,711.92	0.01	1,743,418.57	0.02	(1,031,706.65)	-0.01	-59.18
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	2,765,323.14	0.03	3,128,783.04	0.04	(363,459.90)	-0.01	-11.62
Inventarios (Neto)	4,636,008.05	0.05	3,661,896.96	0.04	974,111.09	0.01	26.60
Servicios y Otros Pagados por anticipado	14,759,038.75	0.17	3,161,365.94	0.04	11,597,672.81	0	366.86
Otras Cuentas del activo	617,677,200.07	7.25	256,072,006.16	3.08	361,605,193.91	4.17	141.21
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	991,557,906.07	11.63	782,645,755.65	9.42	208,912,150.42	2.07	26.69
ACTIVO NO CORRIENTE							
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0	0.00	0.00	-	0.00	0
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0	0.00	0.00	-	0.00	0
Inversiones (Neto)	0.00	0	0.00	0.00	-	0.00	0
Propiedades de Inversión	0.00	0	0.00	0.00	-	0.00	0
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	7,181,475,638.64	84.28	7,179,017,466.95	86.45	2,458,171.79	-2.17	0.03
Otras Cuentas del Activo (Neto)	347,996,607.65	4.08	343,001,963.60	4.13	4,994,644.05	-0.05	1.46
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7,529,472,246.29	88.36	7,522,019,430.45	90.58	7,452,815.84	-2.22	0.10
TOTAL ACTIVO	8,521,030,152.36	99.99	8,304,665,186.10	100	216,364,966.26	-0.14	2.61

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO MVCS

ESTRUCTURA Y EVALUACION DEL PASIVO Y PATRIMONIO
(NUEVOS SOLES)

DENOMINACION	2017		2016		DIFERENCIA		CRECIMIENTO Y/O DECRECIM. F
	IMPORTE I	% M	IMPORTE N	% O	IMPORTE P	% Q	
PASIVO CORRIENTE							
Sobregiros bancarios	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Cuentas por Pagar a Proveedores	100,080,473.17	1.17	55,542,495.79	0.67	44,537,977.38	0.50	80.19
Impuestos, contribuciones y otros	1,184,512.83	0.21	294,508.83	0.00	890,004.00	0.21	302.20
Remuneraciones y beneficios sociales	242,302.05	0	9,853,135.02	0.12	(9,610,832.97)	-0.12	0
Obligaciones Previsionales	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Operaciones de Crédito	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Parte Corriente Deudas a Largo Plazo	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Otras Cuentas del Pasivo	75,503,523.56	0.89	31,950,835.07	0.38	43,552,688.49	0.51	136.31
TOTAL PASIVO CORRIENTE	177,010,811.61	2.27	97,640,974.71	1.18	79,369,836.90	1.09	81.29
PASIVO NO CORRIENTE							
Deudas a Largo Plazo	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Beneficios Sociales	439,177.39	0.01	433,172.03	0.01	6,005.36	0.00	1.39
Obligaciones Previsionales	12,033,566.04	0.14	12,587,253.33	0.15	(553,687.29)	-0.01	-4.40
Provisiones	599,620,512.76	7.04	604,030,748.40	7.27	(4,410,235.64)	-0.23	-0.73
Otras Cuentas del Pasivo	8,511,065.54	0.1	8,762,529.88	0.11	0.00	0.00	0
Ingresos Diferidos	711,711.92	0.01	1,735,885.57	0.02	(1,024,173.65)	-0.01	-59.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	621,316,033.55	0.01	627,549,589.21	7.56	(5,982,091.22)	-0.26	-0.95
TOTAL PASIVO	798,326,845.26	2.28	725,190,563.92	8.73	73,387,745.68	0.84	80.33
PATRIMONIO							
Hacienda Nacional	2,437,405,812.14	28.6	2,437,405,812.14	29.35	-	-0.75	0.00
Hacienda Nacional Adicional	17,347,587.98	0.2	17,347,587.98	0.21	-	-0.01	0.00
Resultados No Realizados	5,308,532,273.41	62.3	5,857,707,091.63	70.54	(549,174,818.22)	-8.24	-9.38
Resultados Acumulados	(40,582,366.43)	-0.48	(732,985,869.57)	-8.83	692,403,503.14	8.35	-94.46
TOTAL PATRIMONIO	7,722,703,307.10	90.62	7,579,474,622.18	91.27	143,228,684.92	-0.65	1.89
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,521,030,152.36	92.9	8,304,665,186.10	100.00	216,616,430.60	0.19	2.61

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO MVCS

ESTRUCTURA Y EVALUACION DEL ESTADO DE GESTION
(NUEVOS SOLES)

DENOMINACION	2017		2016		DIFERENCIA		CRECIMIENTO Y/O DECRECIM.
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	
INGRESOS							
Ingresos Tributarios Netos	1,489,712.12	-0.03	5,043,758.63	-0.24	(3,554,046.51)	0.21	0
Ingresos No Tributarios	3,966,800.96	-0.08	5,242,230.10	-0.25	(1,275,429.14)	0.17	-24.33
Trasposos y Remesas Recibidas	5,254,867,096.76	-102.85	2,101,939,051.56	-100.5	3,152,928,045.20	-2.35	150.00
Donaciones y Transferencias recibidas	87,034,681.79	-1.7	48,078,356.40	-2.3	38,956,325.39	0.6	81.03
Ingresos financieros	746,665.37	-0.01	2,554,891.73	-0.12	(1,808,226.36)	0.11	-70.78
Otros Ingresos.	50,627,435.05	-0.99	110,012,501.76	-5.26	(59,385,066.71)	4.27	-53.98
TOTAL INGRESOS	5,398,732,392.05	-105.66	2,272,870,790.18	-108.67	3,125,861,601.87	3.01	137.53
COSTOS Y GASTOS							
Costo de Ventas	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	0
Gastos en Bienes y Servicios	(359,406,817.61)	7.03	(320,340,161.55)	15.32	(39,066,656.06)	-8.29	12.20
Gastos de Personal	(9,322,661.32)	0.18	(9,096,072.03)	0.43	(226,589.29)	-0.25	2.49
Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social	(98,448,976.34)	1.93	(7,013,346.85)	0.34	(91,435,629.49)	1.59	1303.74
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(323,725,256.73)	6.34	(237,416,408.99)	11.35	(86,308,847.74)	-5.01	36.35
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(4,178,083,465.82)	81.77	(1,363,231,154.14)	65.18	(2,814,852,311.68)	16.59	206.48
Trasposos y Remesas Otorgadas	(19,000,122.00)	0.37	0.00	0	0.00	0.37	0
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(42,182,786.87)	0.83	(47,328,703.54)	2.26	5,145,916.67	-1.43	-10.87
Gastos Financieros	(1,224,599.94)	0.02	(2,286,070.70)	0.12	1,061,470.76	-0.10	-46.43
Otros Gastos	(77,899,262.79)	1.52	(104,666,836.48)	5	26,767,573.69	-3.48	-25.57
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(5,109,293,949.42)	99.99	(2,091,378,754.28)	100	(2,998,915,073.14)	-0.01	143.39
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	289,438,442.63	-5.67	181,492,035.90	-8.68	107,946,406.73	3.01	59.48

COEFICIENTES FINANCIEROS - PLIEGO

A IMPORTANCIA DEL ACTIVO FIJO

$$\frac{\text{Activo Fijo} \times 100}{\text{Activo Total}}$$
$$\frac{7,181,475,638.64}{8,521,030,152.36} \quad 84.28$$

Este coeficiente demuestra que el activo fijo participa sobre el total del activo fijo en 84.28%

B FINANCIACION DEL ACTIVO FIJO

$$\frac{\text{Patrimonio} + \text{Pasivo a Largo Plazo}}{\text{Activo Fijo Neto}}$$
$$\frac{7,722,703,307.10 + 621,316,033.65}{7,181,475,638.64} \quad 1.16$$

Este coeficiente demuestra que el activo fijo neto se encuentra respaldado financieramente por el patrimonio neto en 1.16%

C AUTONOMIA FINANCIERA

$$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Total Pasivo}}$$
$$\frac{7,722,703,307.10}{798,326,845.26} \quad 9.67$$

Este coeficiente indica que en la entidad existe un bajo indice de endeudamiento (9.67%)

D RAZONES DE LIQUIDEZ

$$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$
$$\frac{373,880,706.00}{612,093,256.19} \quad 0.6108$$

El coeficiente de liquidez corriente indica que la entidad no puede afrontar sus deudas en el corto plazo (0.6108).

PRUEBA ACIDA

<u>Activo Circulante - Inventarios</u>	
Pasivo Circulante	
<u>3,738,807.06 - 4,636,008.05</u>	0.0061
612,093,256.19	

A diferencia de la razon corriente, en este indicador se excluye el activo corriente q corresponde a inventarios, ya que son dificiles de convertir de inmediato en efectivo. La entidad no puede afrontar sus deudas a corto plazo (0.0061)

AGUA
 SEGURA

RATIOS FINANCIEROS AL 31.12.2017
 (expresado en soles)

RATIO DE LIQUIDEZ

Mide la capacidad de pago que tiene la entidad a corto plazo, enfrentando el activo corriente contra el pasivo corriente

A	LIQUIDEZ CORRIENTE	%
	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	= Veces
	$\frac{27,184,319.18}{1,016,197.94}$	26.75

El presente ratio demuestra que es posible afrontar las deudas en el corto plazo; puesto que, el activo corriente es mayor al pasivo corriente.

RATIO DE SOLVENCIA, ENDEUDAMIENTO O APALANCAMIENTO

Refleja la capacidad de endeudamiento del programa y el respaldo que posee para enfrentar sus obligaciones

A	ENDEUDAMIENTO	%
	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	= %
	$\frac{1,016,197.94}{31,947,162.06}$	0.03 o 3%

Demuestra que el 3% del activo total corresponde a las obligaciones contraídas con los acreedores.

B	ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL	%
	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	= %
	$\frac{1,016,197.94}{30,930,964.12}$	0.03 o 3%

Indica el respaldo que estas deudas tienen con el patrimonio, muestra la proporción que esta comprometida por las deudas.

RATIO DE RENTABILIDAD

Mide la capacidad de generar rentabilidad y evalúa el resultado económico del programa.

A	RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION	%
	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	= %
	$\frac{30,930,964.12}{31,947,162.06}$	0.97 o 97%

Se produjo un rendimiento del 97% sobre la inversión



MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO
UNIDAD DE ADMINISTRACION .- CONTABILIDAD

ESTRUCTURA Y EVALUACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31.12.2017
(expresado en Soles)

CONCEPTO	Saldos al 31.12.2017	%	Saldos al 31.12.2016	VARIACION		COMENTARIO
				Si.		
ACTIVOS						
Activo Corriente						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	2,511,608.10	7.86	0.00	2,511,608.10		Corresponde al saldo del fondo de caja chica y el saldo de la asignación financiera para la ejecución de los proyectos trasladados al PASLC
Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	0.00	0.00	0.00		
Inventarios (Neto)	0.00	0.00	0.00	0.00		
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	0.00	0.00	0.00	0.00		
Otras Cuentas del Activo	24,672,711.08	77.23	0.00	24,672,711.08		Corresponde al saldo de los fondos de Recursos Ordinarios para el pago de obligaciones de los devengados pendientes de giro; así como los adelantos de materiales transferidos a los contratistas.
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	27,184,319.18	85.09	0.00	27,184,319.18		
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00		
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	4,737,628.69	14.83	0.00	4,737,628.69		Corresponde al valor de las obras; además, los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades.
Otras Cuentas del activo (Neto)	25,214.19	0.08	0.00	25,214.19		Corresponde a la adquisición y/o incorporación de licencias de ofimática.
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	4,762,842.88	14.91	0.00	4,762,842.88		
TOTAL ACTIVO	31,947,162.06	100.00	0.00	31,947,162.06		
PASIVO CORRIENTE						
Pasivo Corriente						
Obligaciones del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00		
Cuentas por Pagar a Proveedores	984,360.98	3.08	0.00	984,360.98		Corresponde a obligaciones contraídas a corto plazo
Impuestos, Contribuciones y Otros	31,836.96	0.10	0.00	31,836.96		Corresponde a obligaciones contraídas, provenientes de renta de cuarta categoría, essalud, ONP y AFP vigentes
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00		
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,016,197.94	3.18	0.00	1,016,197.94		



MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO
UNIDAD DE ADMINISTRACION .- CONTABILIDAD

ESTRUCTURA Y EVALUACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31.12.2017
(expresado en Soles)

CONCEPTO	Saldos al 31.12.2017	%	Saldos al 31.12.2016	VARIACION		COMENTARIO
					Si.	
PASIVO NO CORRIENTE						
Pasivo No Corriente						
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00		0.00	
Beneficios Sociales de los Trabajadores	0.00	0.00	0.00		0.00	
Provisiones	0.00	0.00	0.00		0.00	
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00	0.00		0.00	
Ingresos Diferidos	0.00	0.00	0.00		0.00	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00		0.00	
TOTAL PASIVO	1,016,197.94	3.18	0.00		1,016,197.94	
PATRIMONIO						
Hacienda Nacional	0.00	0.00	0.00		0.00	
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00	0.00		0.00	
Resultados Acumulados	30,930,964.12	96.82	0.00		30,930,964.12	Corresponde al resultado del ejercicio.
TOTAL PATRIMONIO	30,930,964.12	96.82	0.00		30,930,964.12	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	31,947,162.06	100.00	0.00		31,947,162.06	



ESTRUCTURA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31.12.2017
 (expresado en soles)

A	ESTRUCTURA Y EVOLUCION DEL ACTIVO	IMPORTE	%	COMENTARIO
	ACTIVO TOTAL			
	ACTIVO CORRIENTE	27,184,319.18	55.09	El activo corriente representa el 55.09% del total del Activo del PASLC.
	ACTIVO NO CORRIENTE	4,762,842.88	14.91	El activo no corriente representa el 14.91% del total del Activo del PASLC
	TOTAL ACTIVO	31,947,162.06	100.00	
	ACTIVO CORRIENTE			
	Efectivo y Equivalente de Efectivo	2,511,608.10	7.86	El Efectivo y Equivalente de efectivo representa el 7.86% del total del activo corriente
	Existencias	0.00	0.00	
	Otras cuentas del activo	24,672,711.08	77.23	Las Otras cuentas del activo representa el 77.23% del total activo corriente
	ACTIVO NO CORRIENTE			
	Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	4,737,628.69	14.83	La propiedad, planta y equipo (neto) representa el 14.83% del total del activo no corriente
	Otras cuentas del activo (Neto)	25,214.19	0.08	La otras cuentas del activo representan el 0.08% del total del activo no corriente
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	4,762,842.88	14.91	
B	ESTRUCTURA Y EVOLUCION DEL PASIVO Y PATRIMONIO	IMPORTE	%	COMENTARIO
	PASIVO Y PATRIMONIO TOTAL			
	PASIVO CORRIENTE	1,016,197.94	3.18	El pasivo corriente representa el 3.18% del total del pasivo y patrimonio del PASLC
	PASIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00	
	PATRIMONIO	30,930,964.12	96.82	El Patrimonio representan el 96.82 % del total del Pasivo y Patrimonio, Conformado por resultado del ejercicio
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	31,947,162.06	100.00	
	PASIVO CORRIENTE			
	Cuentas por Pagar a Proveedores	984,360.98	3.08	Las cuentas por pagar a proveedores representan el 3.08% del total del pasivo corriente
	Impuestos, contribuciones y otros	31,836.96	0.10	Los impuestos, contribuciones y otros representan el 0.10 % del total del pasivo corriente
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,016,197.94	3.18	
	PASIVO NO CORRIENTE			
	Provisión para Beneficios Sociales	0.00	0.00	
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00	
	PATRIMONIO			
	Hacienda Nacional	0.00	0.00	
	Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00	
	Resultados Acumulados	30,930,964.12	96.82	Los resultados acumulados representan el 96.82% del total del patrimonio, conformado por el resultado del ejercicio
	TOTAL PATRIMONIO	30,930,964.12	96.82	



MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO
UNIDAD DE ADMINISTRACION .- CONTABILIDAD

ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTION AL 31.12.2017
(expresado en soles)

CONCEPTO	IMPORTE	%	COMENTARIO
INGRESOS			
Ingresos No Tributarios	0.00	0.00	
Trasposos y Remesas Recibidas	22,661,063.47	71.36	El rubro mas significativo del Total de ingresos, lo constituye trasposos y remesas recibidas, que representa el 71.36%. De ese total: El 1.10 % representa a los trasposos corrientes del Tesoro Publico, 0.25% a los trasposos de capital del Tesoro Publico y el 70.01% a la asignacion financiera por recursos por operaciones oficiales de credito - ROOC.
Donaciones y Transferencias Recibidas	9,096,487.36	28.64	
Ingresos Financieros	0.00	0.00	
Otros Ingresos	0.00	0.00	
TOTAL INGRESOS	31,757,550.83	100.00	
COSTOS Y GASTOS			
Gastos en Bienes y Servicios	-348,328.57	-42.14	El rubro de gastos en bienes y servicios representa el 42.14% del total de gastos y costos reflejandose los gastos de planilla CAS, ESSALUD, gastos notariales, entre otros.
Gastos de Personal	0.00	0.00	
Gastos por Pens. Prest. Y Asistencia Social	0.00	0.00	
Donaciones y Transferencias Otorgadas	0.00	0.00	
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	0.00	0.00	
Gastos Financieros	0.00	0.00	
Otros Gastos	-478,257.14	-57.86	El rubro de Otros gastos representa el 57.86% del total de gastos y costos, constituye el gasto de la supervision de los proyectos trasladados al PASLC
TOTAL GASTOS Y COSTOS	-826,586.71	-100.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO	30,930,964.12		



MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO
UNIDAD DE ADMINISTRACION.- CONTABILIDAD

ESTRUCTURA Y EVALUACION DEL ESTADO DE GESTION AL 31.12.2017
(expresado en Soles)

CONCEPTO	Saldos al 31.12.2017	%	Saldos al 31.12.2016	VARIACION		COMENTARIO
				S/.		
INGRESOS						
Ingresos No Tributarios	0.00	0.00	0.00	0.00		
Traspasos y Remesas Recibidas	22,661,063.47	71.36	0.00	22,661,063.47		Corresponde a la asignacion financiera otorgada para el avance de la ejecucion de los proyectos trasladados al PASLC
Donaciones y Transferencias Recibidas	9,096,487.36	28.64	0.00	9,096,487.36		Corresponde a la transferencia de saldos contables entre el PNSU y PASLC, por el adelanto directo de los proyectos
Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00		
Otros Ingresos		0.00	0.00	0.00		
TOTAL INGRESOS	31,757,550.83	100.00	0.00	31,757,550.83		
COSTOS Y GASTOS						
Gastos en Bienes y Servicios	-348,329.57	-42.14	0.00	-348,329.57		Corresponde a los gastos varios de la entidad, como CAS, ESSALUD, gastos notariales, entre otros
Gastos de Personal	0.00	0.00	0.00	0.00		
Gastos por Pens. y Asistencia Social	0.00	0.00	0.00	0.00		
Donaciones y Transferencias Otorgadas	0.00	0.00	0.00	0.00		
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00		
Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00		
Otros Gastos	-478,257.14	-57.86	0.00	-478,257.14		Corresponde a la supervision del Proyecto "Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado para el esquema San Juan de Amancaes - Distrito del Rímac"
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-826,586.71	-100.00	0.00	-826,586.71		
RESULTADO DEL EJERCICIO	30,930,964.12		0.00	30,930,964.12		





Evaluación Financiera MEMORIA 2017.

4 mensajes

Gaby Baca Barreto <gbaca@vivienda.gob.pe>

Para: "Humberto Chacaliza Hernandez, Jesús" <jchacaliza@vivienda.gob.pe>, "Lustre, Danitza" <dsantacruz@vivienda.gob.pe>, Jorge Luis Hernandez Valdez <jhernandezv@vivienda.gob.pe>, "Torres, Nelida" <ntorres@vivienda.gob.pe>, hpizarro <hpizarro@vivienda.gob.pe>

13 de marzo de 2018, 10:32

Estimados, buenos días, para agradecer remitan sus archivos de Evaluación Financiera de su Unidad Ejecutora, para la consolidación a nivel Pliego de la Memoria Institucional 2017.

La información deberá ser remitida a más tardar el día de mañana miércoles 14.03.2018.

Asimismo, agradecerles la coordinación con Presupuesto para el registro de las metas físicas, para generar la información presupuestaria del gasto de inversión y gasto social.

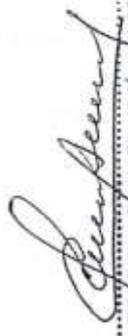
Gracias por el apoyo.

Saludos cordiales.

Gaby

RATIOS DE LIQUIDEZ		
Mide la capacidad de pago frente a deudas a corto plazo, se limita al análisis del activo y pasivo corriente.		
A	DE LIQUIDEZ GENERAL	%
	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \text{veces}$	
	$\frac{156,171,493.70}{78,090,600.69}$	2.00
El presente ratio demuestra que el activo corriente es 2.00 veces más grande que el pasivo corriente, o que por cada unidad de deuda, la empresa cuenta con UM como pagarla.		
B	PRUEBA ACIDA	
	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}} = \text{veces}$	
	$\frac{155,962,641.85}{78,090,600.69}$	2.00
Este ratio excluye los inventarios por ser considerada la parte menos líquida en caso de quiebra, por lo que proporciona datos mas correctos.		
RATIOS DE SOLVENCIA, ENDEUDAMIENTO O APALANCAMIENTO		
Muestran la cantidad de recursos que son obtenidos de terceros para el fin institucional expresan el respaldo que posee la institución frente a deudas totales.		
A	DE ESTRUCTURA DEL CAPITAL	
	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \%$	
	$\frac{86,695,458.28}{994,518,208.29} = 0.09 \text{ ó } 0.9 \%$	0.09
Significa que por cada UM aportado, hay un 0.09 centavos o el 0.9% aportado por los acreedores.		
B	DE ENDEUDAMIENTO	
	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \%$	
	$\frac{86,695,458.28}{1,081,213,666.57} = 0.08 \text{ ó } 8\%$	0.08
Demuestra que el 8% de los activos totales es financiado por los acreedores y de liquidarse los activos totales en libros quedaría un saldo de 92% de su valor, después del pago de las obligaciones vigentes.		
RATIOS DE RENTABILIDAD		
Mide la capacidad de generar utilidad y evalúa el resultado económico de la institución.		
A	RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO	
	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital o Patrimonio}} = \%$	
	$\frac{153,434,835.04}{994,518,208.29} = -0.15 \text{ ó } 15\%$	0.15
Representa que por cada UM invertido, genera un rendimiento de menos 15 % sobre el patrimonio. Es decir mide la capacidad para generar utilidad en contra en el presente ejercicio.		
B	RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION	
	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}} = \%$	
	$\frac{153,434,835.04}{925,042,172.87} = -0.17 \text{ ó } 17\%$	0.17
Quiere decir que por cada UM invertido en los activos se produjo un rendimiento de menos de 17% sobre la inversión.		
RATIOS DE GESTION O ACTIVIDAD		
Mide la efectividad y eficiencia de la gestión, en la administración de los recursos con respecto a la utilización de los fondos.		
A	PERIODO PROMEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	
	$\frac{\text{Cuentas por pagar (Promedio)} * 360}{\text{Compra a Proveedores}}$	
	$\frac{(52,890,545.49 + 25,409,157.85/2) * 360}{79,066,275.03} = \frac{4,626,538,953.09}{79,066,275.03} = 58.51 \text{ días}$	58.51
	$\text{Rotación Anual } 360 / 58.51 = 6.15 \text{ veces de rotación}$	
Significa que estamos aprovechando el máximo el crédito que le ofrecen a sus proveedores.		

TOTAL PASIVO	86,898,468.26	8,032	42,879,289.87	5.51	43,816,196.71	2.81	43,816,196.71	
PATRIMONIO								
Hacienda Nacional	841,083,373.25	77.79	841,083,373.25	103.06	0.00	-30.27	0.00	En el presente ejercicio no se ha realizado capitalización de Resultados Acumulados y Hda. Nacional Adicional, en consecuencia no hay variación.
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	En el ejercicio no se ha registrado H.A. por modificación del POC, el saldo del 2015 se ha trasladado a la Hda. Nacional por \$/ 27,836,088
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultados Acumulados	153,434,835.04	14.19	(105,842,040.75)	-13.87	248,076,875.79	27.76	250,076,875.79	La variación mayormente corresponde a Resultados del Ejercicio, por las integraciones Financieras de (Bonos Sobranos (POCC-Internos) recibidas por \$/ 333,006,689 y Traspasos y Remesas de capital y corriente por \$/ 356,477,035.00. (Nota 39)
TOTAL PATRIMONIO	994,518,208.29	91.98	735,241,332.50	84.49	259,076,875.79	(2.51)	259,076,875.79	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,081,213,666.57	100.00	778,320,622.07	100.00	302,893,074.50	0.00	302,893,074.50	


JESUS CHACALIZA HERNANDEZ
 Coordinador de Área
 del Área de Contabilidad de la Unidad
 de Administración
 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

ESTRUCTURA Y EVALUACION DEL BALANCE GENERAL - AL 31.12.2017

BALANCE GENERAL			
A	ESTRUCTURA Y EVOLUCION DEL ACTIVO	IMPORTE	%
	ACTIVO TOTAL		
	ACTIVO CORRIENTE	156,171,493.70	14.18
	ACTIVO NO CORRIENTE	945,042,172.87	85.82
	TOTAL ACTIVO	1,101,213,666.57	100.00
	ACTIVO CORRIENTE		
	Efectivo y Equivalente de Efectivo	112,232,427.24	10.19
	Cuentas por Cobrar - Ing. Tributarios	0.00	0.00
	Cuentas por Cobrar - Ing. No Tributarios	0.00	0.00
	Otras Cuentas por Cobrar	411,457.50	0.04
	Inventarios (Neto)	208,851.85	0.02
	Gastos Pagados por Anticipado	152,936.59	0.01
	Otras Cuentas del Activo	43,165,820.52	3.92
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	156,171,493.70	14.18
	ACTIVO NO CORRIENTE		
	Otras Cuentas del Activo	0.00	0.00
	Propiedad Planta y Equipo (Neto)	648,569,498.29	58.90
	Otras Cuentas del Activo	276,472,674.58	25.11
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	925,042,172.87	84.00
B	ESTRUCTURA Y EVOLUCION DEL PASIVO Y PATRIMONIO	IMPORTE	%
	PASIVO Y PATRIMONIO TOTAL		
	PASIVO CORRIENTE	78,090,600.69	7.22
	PASIVO NO CORRIENTE	8,604,857.59	0.80
	PATRIMONIO	994,518,208.29	91.98
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,061,213,666.57	100.00
	PASIVO CORRIENTE		
	Obligaciones Tesoro Público - Corriente	0.00	0.00
	Obligaciones Tesoro Público - Capital	0.00	0.00
	Cuentas por Pagar - a Proveedores: B y S	52,890,545.49	4.89
	Remuneraciones y Beneficios Sociales	0.00	0.00
	Impuestos, Contribuciones y Otros	261,288.77	0.02
	Otras Cuentas del Pasivo	24,938,766.43	2.31
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	78,090,600.69	7.22
	PASIVO NO CORRIENTE		
	Provision Beneficios Sociales	0.00	0.00
	Ingresos Diferidos	0.00	0.00
	Otras Cuentas del Pasivo	8,511,065.54	0.79
	Provisiones	93,792.05	0.01
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	8,604,857.59	0.80
	PATRIMONIO		
	Hacienda Nacional	841,083,373.25	77.79
	Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00
	Resultados Acumulados	153,434,835.04	14.19
	TOTAL PATRIMONIO	994,518,208.29	91.98


JESUS CHACALIAZA HERNANDEZ
 Coordinador de Área
 del Área de Contabilidad de la Unidad
 de Administración
 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RIF

ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTION - AL 31.12.2017

CONCEPTO	Salidos al 30.12.2017	%	Salidos al 30.12.2016	%	DIFERENCIAS		EXPLICACIONES DE LAS VARIACIONES
					S/.	%	
INGRESOS							
Ingresos no Tributarios	2.484,00	0,00	0,00	0,00	2.484,00	0,00	
Traspasos y Rentas Recibidas	780.083.134,55	92,84	257.069.701,25	83,41	523.013.432,30	9,13	En el presente ejercicio ha habido incremento por haber recibido Asignaciones Financieras y Traspasos y Rentas del Tesoro Público mayores al año anterior, para realizar Gastos de Inversión, en el cual incluye al FONDIS (Hasta 39)
Donaciones y Transferencias Recibidas	44.964.145,94	5,33	35.485.771,08	11,51	9.478.369,86	-6,17	En el presente año ha habido incremento por las donaciones recibidas del BID en el 2017 en el S/13.993.330,00 y disminución por menor transferencia de los Gobiernos Regionales.
Ingresos Financieros	257.688,90	0,03	1.708.227,81	0,55	(1.451.560,71)	-0,52	En el presente ejercicio se ha incrementado de los intereses por mayor liquidez en moneda extranjera y sus respectivas imputaciones.
Otros Ingresos	17.652.107,70	2,10	13.953.791,20	4,53	3.738.356,50	-2,43	El incremento es por concepto de la recuperación del IGV de los gastos por donaciones, según convenio, devoluciones de ejercicios anteriores 346.359, año de bienes, penalidades y otros ingresos.
TOTAL INGRESOS	842.999.639,09	100,00	308.198.466,14	100,00	534.801.000,95	0,00	
COSTOS Y GASTOS							
Gastos en Bienes y Servicios	(79.066.275,03)	(13,56)	(90.988.301,30)	-20,82	(28.079.969,65)	7,26	El incremento de los gastos en el 2017 se debe a que los gastos de mantenimiento de la empresa de INCIATI, gastos de consumos, pasajes y gastos de transportes en, de edificios y estructuras por, gastos legales y judiciales, remuneraciones y salarios y otros gastos de operación.
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Soc Oligarbitas	(204.192.802,75)	(35,02)	(144.828.421,54)	-59,05	(59.564.429,11)		
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(291.397.338,19)	(44,83)	(30.134.024,54)	-12,30	(231.263.313,65)	-32,53	La diferencia corresponde a transferencias de infraestructura (Obras) a los Gobiernos Locales por S/.36.134.023.
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(1.797.178,60)	(0,31)	(1.606.537,52)	-0,69	(110.641,17)	0,38	La disminución es que en el ejercicio 2016 no se recibió provisión de la Procuraduría de Personas Jurídicas por S/. -3.895.473 y menores depreciaciones y amortizaciones por S/. -184.717 en relación al año anterior.
Gastos Financieros	(1.129.990,05)	(0,19)	(1.309.791,15)	-0,57	270.238,10	0,38	Los Gastos financieros se ha incrementado en el 2016 en comparación al 2015 por devoluciones.
Otros Gastos	(35.484.308,80)	(6,09)	(16.084.131,70)	-6,57	(19.400.262,19)	0,48	El incremento es por efecto de Devolución Administrativa incremento otros gastos diversos (Incluido de Inversión a Gasto), Baja de bienes, transferencias al Tesoro y otros gastos.
TOTAL GASTOS Y COSTOS	(683.067.603,60)	(100,00)	(244.919.225,93)	(100,00)	(338.148.377,67)	(24,03)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	259.931.935,49		83.279.231,21		196.652.703,28	0,00	


JESÚS CHACALIZA HERNÁNDEZ
 Coordinador de Área
 del Área de Contabilidad de la Unidad
 de Administración
 del COMITÉ NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

ESTRUCTURA Y EVALUACION DEL ESTADO DE GESTION AL 31.12.2017

CONCEPTO	IMPORTE	%	COMENTARIOS
INGRESOS			
Ingresos no Tributarios	2,484.00	0.00	Corresponde a cobro por concepto de venta de bases para concurso publico, licitación publica y otros. El año anterior no se recibio por dichos conceptos
Traspasos y Remesas Recibidas	780,083,134.55	92.54	Los Traspasos y Remesas Recibidas en el presente ejercicio representa el 92.54 %.
Donaciones y Transferencias Recibidas	44,964,145.94	5.33	Dicho importe representa el 5.33% que corresponde a las donaciones recibidas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Ingresos Financieros	257,666.90	0.03	Hubo un leve incremento de 0.03 con el total de los ingresos.
Otros Ingresos	17,692,107.70	2.10	El incremento fue de 2.10% del total de ingresos
TOTAL INGRESOS	842,999,539.09	100.00	
COSTOS Y GASTOS			
Gastos en Bienes y Servicios	-79,066,275.03	(13.56)	
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sec. Otorgadas	(204,192,852.75)	(35.02)	
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(261,397,338.19)	(44.83)	
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-1,797,178.89	(0.31)	
Gastos Financieros	-1,129,560.05	(0.19)	
Otros Gastos	-35,484,398.89	(6.09)	
TOTAL GASTOS Y COSTOS	-583,057,603.60	(100.00)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	259,931,935.49		


JESUS CHACALIAZA HERNÁNDEZ
 Coordinador de Área
 del Área de Contabilidad de la Unidad
 de Administración
 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

EVALUACION FINANCIERA

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
PROGRAMA NACIONAL SANEAMIENTO URBANO -PNSU-
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN .- ÁREA DE CONTABILIDAD

COEFICIENTES FINANCIEROS 2017

A	<u>IMPORTANCIA DEL ACTIVO FIJO</u>		%
	$\frac{\text{Activo Fijo} \times 100}{\text{Activo Total}}$		
	$\frac{127,662,373.58}{478,713,220.63} \times 100$		26.67

Este coeficiente demuestra que el activo fijo participa sobre el total del activo fijo en 26.67%.

B	<u>FINANCIACIÓN DEL ACTIVO FIJO</u>		
	$\frac{\text{Patrimonio} + \text{Pasivo a Largo Plazo}}{\text{Activo Fijo Neto}}$		
	$\frac{426,159,648.94}{122,115,377.34}$		348.98

Este coeficiente demuestra que el activo fijo neto se encuentra respaldado financieramente por el patrimonio neto del Programa en 348.98%, lo cual indica que los activos de una entidad publica se encuentran respaldados por los patrimonios del estado.

C	<u>AUTONOMIA FINANCIERA</u>		
	$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Total Pasivo}}$		
	$\frac{-172,768,795.59}{651,482,016.22}$		-26.52

Este coeficiente indica que el Programa mantiene un bajo indice de endeudamiento por los recursos asignados a través del tesoros publico (26.52%)



ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2017 - 2016

CONCEPTO	2017		2016		VARIACIONES		CRECIMIENTO	COMENTARIO
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	(DE CRECIMIENTO)	
ACTIVOS								
Activo Corriente								
Efectivo y Equivalente de Efectivo	148,796,090.63	31.08	83,460,724.50	33.07	65,335,366.13	-1.99	78.28	El incremento se debe a los recursos financieros recibidos del fondo FONIE para financiar las obras de los "Núcleos Ejecutores y al monto asignado para financiar el Proyecto "Instalación, Mejoramiento del Servicio de agua Potable y Saneamiento de 103 caseríos, Distrito de Huancabamba - Plim"
Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	683,429.51	0.14	842,853.07	0.25	20,578.44	-0.11	3.20	El incremento se debe a la diferencia de cambio referido a los Depósitos entregados en garantía
Inventarios (Neto)	252,217.51	0.05	262,788.76	0.10	-10,581.25	-0.05	-4.03	La variación se debe al menor consumo de bienes del almacén en comparación a los bienes adquiridos
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	11,277,224.07	2.36	1,568,174.32	0.62	9,709,049.75	0.01	619.13	El incremento se debe al adelanto otorgado a Contratistas para elaboración de estudios de Pre inversión
Otras Cuentas del Activo	166,949,853.78	34.87	85,693,090.17	33.97	81,256,763.61	0.01	94.82	El incremento se debe al adelanto otorgado a Contratistas por elaboración de Obras y devengados pendientes de giro al 31.12.17
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	327,338,815.60	68.59	171,627,640.82	68.01	155,711,174.68	-2.13	791.40	
ACTIVO NO CORRIENTE								
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	122,119,377.34	25.51	63,244,284.58	25.06	58,871,092.76	0.45	93.09	La variación se debe al incremento de obras ejecutadas en el año 2017
Otras Cuentas del activo (Neto)	28,659,027.79	5.99	17,485,550.78	6.93	11,173,477.01	-0.94	63.90	El incremento de se debe a principalmente a los gastos realizados por la contratación de nuevos servicios y a la activación de los gastos del P.M.R.I de años anteriores, así como por la elaboración de expedientes técnicos y adquisición de Software
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	150,778,405.13	31.50	80,729,835.36	31.99	70,044,569.77	-0.49	156.99	
TOTAL ACTIVO	478,117,220.63	100.00	252,357,476.18	100.00	226,355,744.45	-2.62	948.39	
PASIVO CORRIENTE								
Pasivo Corriente								
Obligaciones del Tesoro Público		0.00		0.00		0.00	0.00	
Cuentas por Pagar a Proveedores	19,234,018.36	4.02	8,090,455.21	3.21	11,137,060.15	0.81	137.35	La variación se debe a la existencia de devengados pendientes de giro al 31.12.17
Impuestos, Contribuciones y Otros	170,155.18	0.04	37,529.14	0.01	132,626.04	0.02	353.39	La variación se debe a la existencia de devengados pendientes de giro a la Sunat y Pacifico salud
Remuneraciones y Beneficios Sociales	105,084.59	0.02	59,549.04	0.02	45,535.55	0.00	76.47	La variación se debe a la provisión de vacaciones no gozadas respecto al año pasado de personal del régimen del D.L N° 728
Otras Cuentas del Pasivo	33,044,315.56	6.90	19,952,999.38	7.91	13,091,316.18	-1.00	65.61	La variación se debe a la existencia de mayores sentencias por leudos arbitrales, que han sido informadas por la Procuraduría Pública, entre ellas se destaca: CONSORCIO PIURA
TOTAL PASIVO CORRIENTE	52,553,571.69	10.98	28,147,933.77	11.15	24,406,537.92	-0.18	633.02	
PASIVO NO CORRIENTE								
Pasivo No Corriente								
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Beneficios Sociales de los Trabajadores	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
Provisiones	598,928,444.53	125.11	603,198,064.05	239.03	-4,269,619.52	-113.91	-0.71	La variación se debe a la incorporación de provisiones por procesos arbitrales
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ingresos Difendos	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	598,928,444.53	125.11	603,198,064.05	239.03	-4,269,619.52	-113.91	-0.71	
TOTAL PASIVO	651,482,016.22	136.09	631,345,937.82	250.18	20,136,916.40	-114.09	3.19	
PATRIMONIO								
Hacienda Nacional	165,506,540.82	34.57	165,506,540.82	65.58	0.00	-31.01	0.00	La variación de este rubro se debe al traslado del saldo de la sub cuenta contable Hacienda Nacional Adicional del ejercicio anterior
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultados Acumulados	-338,275,336.21	-70.66	-544,494,162.26	-215.76	206,218,826.05	145.10	-37.67	La variación se debe principalmente a los saldos trasladados de la cuenta de Resultados de años anteriores
TOTAL PATRIMONIO	-172,768,795.59	-36.09	-378,987,621.44	-150.18	206,218,826.05	114.09	-37.67	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	478,117,220.63	100.00	252,357,476.18	100.00	226,355,744.45	0.00	-34.68	



BALANCE GENERAL 2017

A	ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ACTIVO	IMPORTE	%	COMENTARIO
	ACTIVO TOTAL			
	ACTIVO CORRIENTE	327,938,815.50	68.50	El activo corriente representa el 68.50% del total del Activo del PNSU
	ACTIVO NO CORRIENTE	150,774,405.13	31.50	El activo no corriente representa el 31.50% del total del Activo del PNSU
		478,713,220.63	100.00	
	ACTIVO CORRIENTE			
	Efectivo y Equivalente de Efectivo	148,796,090.63	31.08	El Efectivo y Equivalente de efectivo representa el 32.08% del total del activo
	Inventarios	252,217.51	0.05	Las Existencias representa el 0.05% del total del activo del PNSU
		149,048,308.14	31.13	
	ACTIVO NO CORRIENTE			
	Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	122,115,377.34	25.51	Los Edificios, Estructuras y Act. No Prod. representan el 25.52 % del total del Activo no Corriente. Conformado por las Obras pendientes de transferir y obras en curso
		122,115,377.34	25.51	
B	ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL PASIVO Y PATRIMONIO			
	ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO			
	PASIVO Y PATRIMONIO TOTAL			
	PASIVO CORRIENTE	52,553,571.69	10.98	El pasivo corriente representa el 10.98% del total del pasivo y patrimonio del PNSU
	PASIVO NO CORRIENTE	598,928,444.53	125.11	El pasivo no corriente representa el 125.11% del total del pasivo y patrimonio del PNSU
	PATRIMONIO	-172,768,795.59	-36.09	El Patrimonio representan el -36.09% del total del Pasivo y Patrimonio.
		478,713,220.63	100.00	
	PASIVO CORRIENTE			
	Cuentas por Pagar a Proveedores	19,234,016.38	0.02	El incremento del saldo se debe a los depositos recibidos en garantía, y aportes de los empleados por concepto de pensiones
		19,234,016.38	0.02	
	PASIVO NO CORRIENTE			
	Provisión para Beneficios Sociales	0.00	0.00	
		0.00	0.00	
	PATRIMONIO			
	Hacienda Nacional	165,506,540.62	34.57	La Hacienda Nacional representan el 65.58 % del total del Patrimonio, Conformado por el traslado de Hacienda Nacional adicional,
	Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00	
	Resultados Acumulados	-338,275,336.21	-70.66	la variación se debe principalmente a los saldos trasladados de la cuenta de Resultados de años anteriores
		-172,768,795.59	-36.09	



MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
PROGRAMA NACIONAL SANEAMIENTO URBANO -PNSU-
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN -ÁREA DE CONTABILIDAD

ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN 2017

CONCEPTO	2017		2016		VARIACIONES		COMENTARIO
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	
INGRESOS							
Ingresos No Tributarios	6,765.81	0.00	703.06	0.00	6,062.75	0.00	El Aumento del saldo contable de este rubro se debe a la mayor captación de fondos por ventas de bases.
Traspasos y Remesas Recibidas	2,707,823,567.81	99.60	268,745,411.40	94.34	2,439,078,156.41	5.26	La variación se debe al menor monto recibido del MEF para atender las partidas establecidas en el presupuesto institucional del PNSU
Donaciones y Transferencias Recibidas	1,865,508.99	0.07	405,021.35	0.14	1,460,487.64	-0.07	La variación se debe al menor desembolso recibido de KFW por cuenta de la Donación
Ingresos Financieros	42,512.45	0.00	160,157.94	0.05	-117,645.49	-0.06	El incremento se debe a la ganancia generada por el tipo de cambio de las cuentas en Moneda extranjera y a los intereses generados por saldos disponibles depositados en la Cuenta de la CUT.
Otros Ingresos	9,097,002.09	0.33	15,561,934.73	5.45	-6,464,932.64	-5.13	La variación se debe a la menor ejecución de ingresos
TOTAL INGRESOS	2,718,835,397.15	100.00	284,873,228.48	100.00	2,433,962,128.67	0.00	
COSTOS Y GASTOS							
Gastos de Bienes y Servicios Corrientes	-65,304,788.98	2.60	-42,910,021.69	20.41	-22,394,767.29	-17.81	La variación se debe al incremento de los gastos por contratos de administración de servicios
Gastos de Personal	-1,009,489.17	0.04	-1,364,185.06	0.65	354,695.89	-0.61	La variación se debe a la reducción de personal bajo el regimen laboral 728
Gastos por Pens. Presl. y Asistencia Social	-63,055.88	0.01	-75,124.93	0.04	12,069.05	-0.03	La variación se debe a la reducción de personal bajo el regimen laboral 728
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	-23,973,904.29	0.95	-16,225,856.96	7.72	-7,748,047.33	-6.77	El aumento de esta cuenta se debe principalmente a la transferencia para el financiamiento instalación, mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento de los núcleos ejecutores.
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-2,407,719,623.15	95.68	-144,267,365.40	88.62	-2,263,452,257.75	27.06	La variación se debe a la mayor ejecución por transferencias de Capital a las Entidades Prestadoras de Servicios - EPS, según el D.S N°072, 085 y 087-2017-EF, y monto ejecutado para financiar las obras del "Fondo Para El Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública en Materia de Agua, Saneamiento y Salud" Trigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017
Traspasos y Remesas	-2,865,961.00	0.11					La variación se debe a la deducción del saldo de balance de la Fuente de financiamiento RDR para ser depositada en una cuenta del Tesoro Público, en función al Decreto Supremo N°179-2017/EF
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-6,117,412.56	0.24	-4,115,745.24	1.96	-2,001,667.32	-1.72	La variación se ha generado por la incorporación de provisiones por procesos arbitrals
Gastos Financieros	-58,079.90	0.00	-137,749.88	0.07	79,669.98	-0.07	La variación se debe a pérdida generada por la disminución del tipo de cambio de las cuentas en MIE
Otros Gastos	-9,282,964.20	0.37	-1,123,450.69	0.53	-8,159,513.51	-0.16	La variación del saldo se debe a la mayor devolución de recursos al Tesoro Público por transferencias Financieras.
TOTAL GASTOS Y COSTOS	-2,516,385,279.13	100.00	-210,219,499.95	100.00	-2,303,305,818.28	-0.11	
RESULTADO DEL EJERCICIO	202,440,078.02		74,653,728.53		130,662,310.39		



MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
PROGRAMA NACIONAL SANEAMIENTO URBANO -PNSU-
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN .- ÁREA DE CONTABILIDAD

ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN 2017		
CONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE S/.	%
Traspasos y Remesas Recibidas	2,707,823,567.81	99.60
GASTOS		
Gastos de Personal	-1,009,489.17	0.04
Gastos en Bienes y Servicios	-65,304,788.98	2.60
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		
Otros Ingresos	9,097,002.09	0.33
Otros Gastos	-9,282,964.20	0.37
RESULTADO DEL EJERCICIO	202,440,078.02	0.00

